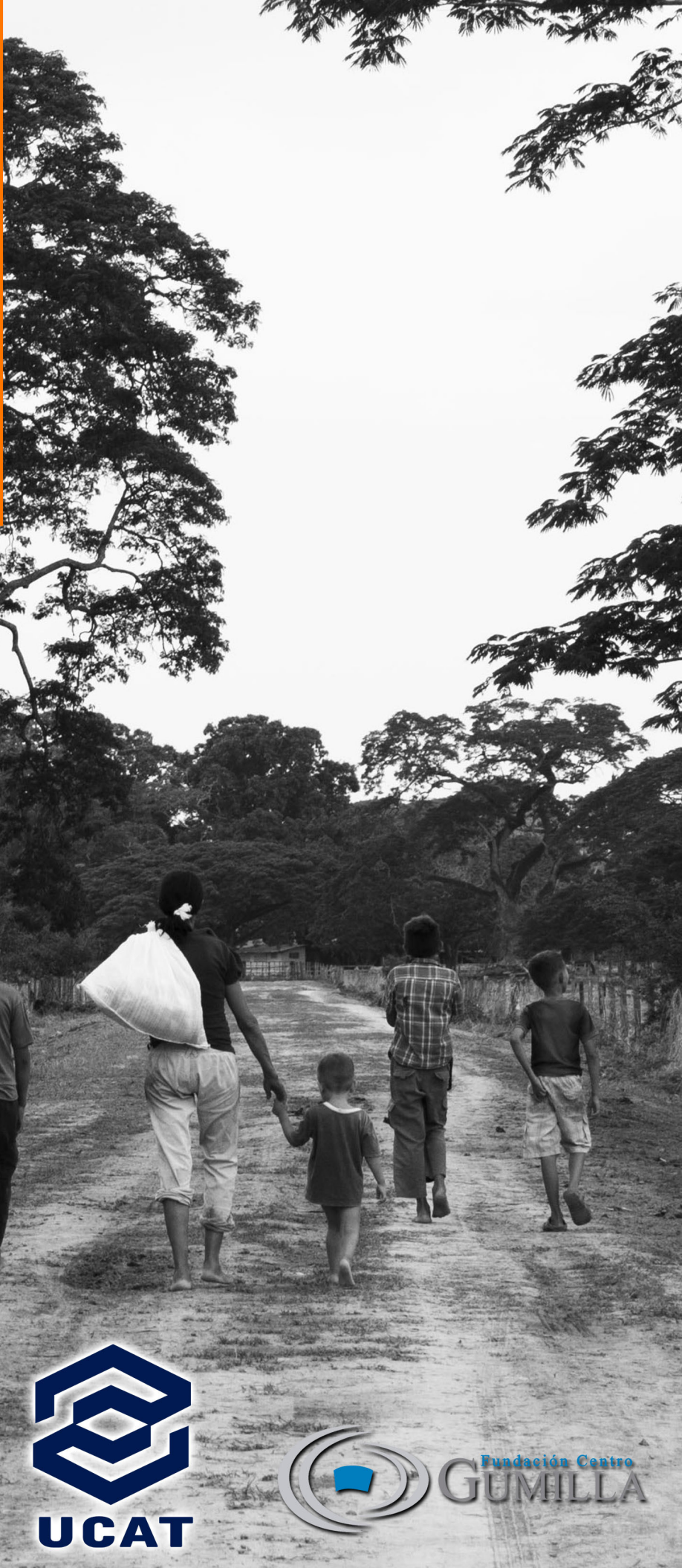


El Rostro de la Violencia:

El postconflicto colombiano
y su impacto en la frontera
colombo - venezolana
(Apure-Arauca, Táchira - Norte
de Santander)



El Rostro de la Violencia: El postconflicto colombiano y su impacto en la frontera colombo-venezolana (Apure-Arauca, Táchira – Norte de Santander)/Morffe Peraza, M; Albornoz-Arias, N; Mazuera-Arias, R. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera, 2019. ISBN-e: 978-980-7906-00-5 Palabras clave: 1. Desplazamiento. 2. Postconflicto 3. Frontera 4. Personas con necesidad de protección internacional 5. Violencia. Clasificación DEWEY:300.320. 2019.1 ed. Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera.

Coordinadora:

Rina Mazuera-Arias

Autores:

Miguel Ángel Morffe Peraza

Neida Albornoz-Arias

Rina Mazuera-Arias

Diagramación:

Abril Ávila

Fotografía:

Luis Cobaría

Equipo de investigación:

Anna María Rondón Trejo

Brígida Carolina Rincón

Jessy Daniela Aleta Andrade

Karla Daniela Castro Ortiz

Kimberly Arellano

Lorena Cárdenas Cáceres

María Fernanda Suescún

Miguel Ángel Morffe Peraza

Neida Albornoz-Arias

Rina Mazuera-Arias

Agradecimientos:

- Servicio Jesuita a Refugiados - Venezuela
- Centro de migraciones, Cúcuta - Scalabrini International Migration Network

Mayo de 2019

Depósito legal: TA2019000013

ISBN: 978-980-7906-00-5

San Cristóbal, Mayo de 2019

Afiliación institucional de los autores

Miguel Ángel Morffe Peraza
(Universidad Católica del Táchira, Venezuela).
Correo: mmorffe@ucat.edu.ve

Neida Albornoz-Arias (Universidad Simón Bolívar, Facultad de
Administración y Negocios, Cúcuta, Colombia;
Universidad Católica del Táchira, Venezuela).
Correo: n.albornoz@unisimonbolivar.edu.co;
albornoz@ucat.edu.ve

Rina Mazuera-Arias (Universidad Católica del Táchira, Venezuela;
Universidad Simón Bolívar, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales,
Cúcuta, Colombia).
Correo: rmazuera@ucat.edu.ve;
r.mazuera@unisimonbolivar.edu.co

Cita sugerida:

Morffe Peraza, M.A., Albornoz-Arias, N., Mazuera-Arias, R. (2019).
*El rostro de la violencia: el posconflicto colombiano y su impacto
en la frontera colombo venezolana (Apure-Arauca, Táchira –
Norte de Santander)*. San Cristóbal, Venezuela: Observatorio de
Investigaciones Sociales en Frontera.

*El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de los autores y en
ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las instituciones
o entidades financiadoras y/o colaboradoras.*



Índice de tablas	2
Índice de figuras.....	2
Introducción	8
Primera parte	9
<i>Dinámicas de la violencia en Colombia tras la firma del acuerdo de paz</i>	10
1. Introducción: El fin de la guerra, pero no del conflicto en Colombia	10
2. Víctimas inocentes de un conflicto que no concluye	13
3. El narcotráfico, un flagelo que fortalece la violencia en el posconflicto	15
4. Categorización de las variables Desplazados y Líderes Sociales	17
4.1 Los desplazados como un fenómeno habitual del conflicto colombiano	17
4.2 La muerte de Líderes Sociales. Una realidad advertida	19
5. Contextos y actores primarios	21
6. Análisis de las entrevistas a los actores clave	21
6.1 Desplazados internos	23
6.2 Líderes sociales	29
6.3 Expertos en Seguridad Ciudadana	33
6.4 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en territorio colombiano	39
6.5 La PNPI que llega a Venezuela luego de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera	42
6.6 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en territorio venezolano.....	45
7. Conclusiones	46
<i>Segunda parte</i>	48
<i>Análisis de contextos y razones de migración y remigración internacional de desplazados forzados colombianos</i>	48
1. Introducción	49
1.1. Contexto socio jurídico del desplazamiento forzado y acceso a derechos	49
1.2. Contexto socio jurídico y acceso a derechos en caso de retorno o reubicación interna de las víctimas	53

1.3. Migración internacional y remigración de las víctimas del conflicto armado colombiano.	54
1.4. Contexto socio jurídico de las víctimas de desplazamiento forzado migrantes y remigrantes internacionales	55
2. Aspectos metodológicos	55
2.1. Perfil de los informantes clave	55
2.2. Categorías en estudio	57
3. Hallazgos y discusión	58
3.1. Condiciones de vida de los desplazados forzados en Colombia.....	59
3.2. Decisión de migrar a Venezuela	63
3.3. Condiciones de vida y experiencias como migrante internacional	66
3.4. Remigración o retorno a Colombia de los desplazados forzados colombianos	69
4. Conclusiones.....	71
Tercera parte	73
Análisis de contextos y razones de permanencia para la PNPI de origen colombiano en Venezuela	73
1. Introducción. La PNPI, una realidad latente en Venezuela	74
2. Aspectos metodológicos	75
3. Motivos de la migración forzada de Colombia a Venezuela	77
3.1 El conflicto armado colombiano como factor de empuje	77
3.2 Vulnerabilidad social: pobreza y cocaína como factores indirectos	80
4. Venezuela como una opción para su supervivencia	82
4.1 La Familia como factor de atracción	82
4.2 La llegada a Venezuela	83
5. El acceso a los mecanismos de protección internacional	84
6. La vida de la PNPI en Venezuela	88
6.1 Acceso a servicios públicos.....	88
6.2 De los programas de alimentación	89
6.3 De la vivienda	90
6.4 De la salud	91
6.5 De la educación	92
7. ¿Qué hace a Venezuela un país de permanencia habitual de las PNPI?.....	93
8. Conclusiones	94
Consideraciones finales	96
Referencias	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Municipios con mayor concentración de cultivos de coca	16
Tabla 2. Aspectos relevantes sobre desplazados	18
Tabla 3. Matriz para el análisis de las entrevistas (Colombia)	22
Tabla 4. Matriz para el análisis de las entrevistas (Venezuela)	42
Tabla 5. Acceso a derechos de los retornados y entidades públicas involucradas	53
Tabla 6. Codificaciones de las entrevistas a colombianos desplazados que migraron a Venezuela y retornaron a Colombia	56
Tabla 7. Matriz para el análisis de las entrevistas	57
Tabla 8. Matriz para el análisis de las entrevistas	76

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Muertes de combatientes y civiles en el conflicto colombiano	11
Figura 2. Mapa de vulnerabilidad en el posconflicto	13
Figura 3. Desplazamiento interno en Colombia, 2018	17
Figura 4. Mapa de muertes de líderes sociales enero-junio 2018	19
Figura 5. Nuevas categorías de análisis de desplazados internos	23
Figura 6. Nuevas categorías de líderes sociales	29
Figura 7. Nuevas categorías de Seguridad Ciudadana	33
Figura 8. Nuevas categorías de ONGs	39
Figura 9. Presencia de grupos guerrilleros en el Departamento Norte de Santander en 2013	60
Figura 10. Mapa de los estados Táchira y Apure	75

INTRODUCCIÓN

La sociedad latinoamericana, si bien se puede decir es moderna, resulta a su vez compleja e inestable. Una considerable parte de su población aún presenta situaciones precarias en cuanto a la satisfacción de buena parte de sus necesidades básicas como el acceso al agua, al transporte, la alimentación, la energía, salud, enseñanza, ocio, y en gran medida, sigue en la búsqueda de un sentido de la vida.

La suma de todas las situaciones descritas, al no obtener una respuesta por parte de los estados nacionales ni por parte de sus propias sociedades, como sucedió de Colombia a partir de la década de los años cincuenta del pasado siglo, se convirtieron en crisol donde se fraguó la violencia y se destruyó la paz y concordia ciudadana.

Al respecto, la literatura sobre el conflicto armado colombiano y su violencia resulta amplia y disímil, si bien en los conceptos e ideas fundamentales que se tratan, las personas invisibles del conflicto siguen siendo invisibles, aun cuando sobre ellas recae el mayor peso de las dinámicas de esa violencia, tanto anterior a los acuerdos de paz de 2016, como en el período posterior, denominado de postconflicto, que se extiende hasta nuestros días.

Para ellas, hombres, mujeres, niños y niñas, en su gran mayoría de las áreas rurales y más pobres de Colombia, lo que les podría decir la palabra paz, en su origen latino (pax, pacem): tranquilidad, calma, sosiego en el ánimo, estado de armonía civil en una nación y concordia, les resulta un concepto desconocido e inalcanzable en su tierra; constreñidos por la presencia de un presente siempre amenazado, la experiencia de un pasado violento y por la incertidumbre de su futuro. Emigrar a otras regiones de Colombia o a otros países, como Venezuela, les resulta una decisión inmediata y sin dilación. No existe nada qué pensar cuando se huye de una violencia que genera muerte.

Ante esta vacante en la bibliografía del tema, un grupo de calificados docentes universitarios, investigadores, de universidades ubicadas en la zona fronteriza entre el Estado Táchira (Venezuela) y el Departamento Norte de Santander (Colombia), siguiendo una rigurosa metodología de investigación, se abocaron en completar ese vacío a través de las tres secciones que conforman la presente obra, con la cual, se busca colocar en manos del lector el verdadero rostro de la violencia.

Así, sólo quien haga una cuidadosa lectura de su contenido, recorriendo temas como el análisis de las dinámicas de la violencia posterior al conflicto, el impacto en la sociedad civil y la movilización de las personas con necesidad de protección internacional (PNPI) en las fronteras del Táchira (Venezuela), Norte de Santander (Colombia), Apure (Venezuela) y Arauca (Colombia), podrá conocer –de primera fuente- la develada realidad del conflicto armado colombiano y del postconflicto, desde la ya no silenciosa pero sí dolorosa voz -y vida- de sus actores más vulnerables, plasmada en el lenguaje sencillo, pero valeroso, de sus testimonios.



PRIMERA PARTE

*Dinámicas de la violencia en Colombia
tras la firma del acuerdo de paz*

1. Introducción: El fin de la guerra, pero no del conflicto en Colombia

La firma de la paz es el primer paso para superar el conflicto social en Colombia. ONU

Tras la firma del “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera” en el Teatro Colón de Bogotá el 24 de noviembre de 2016, entre los representantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) y del gobierno de Colombia, en la persona del presidente de la República, Juan Manuel Santos, se dio por finalizada una guerra cruenta, que se prolongó por más de 52 años. La misma derivó en consecuencias mortales de enorme proporción y le generó graves problemas sociales, económicos, políticos y culturales a la nación. Esta realidad histórica para Colombia también trae por igual un serio desafío, a ser asumido, por parte de los responsables políticos y las comunidades afectadas, directa o indirectamente por esta guerra.

Caracterizar la violencia que ha transfigurado la historia colombiana en estas últimas décadas, resulta una tarea difícil y compleja por las diferentes representaciones que ha adquirido este fenómeno, ya sean de orden sociopolítico, interpersonal, familiar, así como aquellas asociadas al narcotráfico. Por igual, resulta difícil distinguir en esta violencia un nuevo estado que afecta a parte de sus actores: las víctimas. Este estado responde a una situación la cual está impregnada de resentimientos, desconfianza y de ausencia de respuestas, que observen estrictamente la justicia en el castigo de los delitos. Como lo señala el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC), en los datos estadísticos que ofrece para 2017, si bien las víctimas letales del conflicto han disminuido desde la firma de la paz, al finalizar el año 2016 con la cifra más baja de homicidios en 42 años, con 12.000 casos registrados, el fin de la guerra no ha logrado liberar a Colombia de la violencia -que muchos expertos esperaban- disminuyendo prácticamente en todas las zonas afectadas, pero impulsando otras formas de violencia que han comenzado a aumentar. Esto supone un nuevo y serio desafío para el diseño y evaluación de las políticas del postconflicto. En este sentido, el fin de la guerra, en contadas ocasiones, es seguido por una situación absoluta de paz, como lo sostienen Aguirre y Muggah: Por el contrario, “los contextos posteriores a los conflictos suelen verse afectados por un aumento de la violencia, de tipo delictivo, así como, el aumento de la victimización que a menudo viene como una desilusión amarga de sociedades agotadas por décadas de lucha” (Aguirre y Muggah, 2017a, p. 2).

Este aspecto refiere la amenaza que se cierne sobre el proceso de paz colombiano, la cual que puede alimentar la polarización política e incluso puede socavar la paz por completo.

Para finales de 2017, la violencia en Colombia continuaba disminuyendo en cuanto a víctimas fatales se refiere; reducción sostenida desde 2012, donde destaca como una tasa de homicidios por cada cien mil habitantes se reducía de 34 a 24 casos. Hecho destacado en el Informe “¿Cómo va la paz?” elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación en 2018, el cual muestra por igual que los desplazamientos que alcanzaron la cifra de 272.000, en 2012, cuando no existían acuerdos de paz, afectaron en 2017 a 75.000 personas.

Así, dentro de la dinámica propia del proceso de paz, se observa como el descenso de la violencia es notable si se compara con períodos anteriores (Figura 1), por cuanto, a partir de los datos que aporta el Ministerio de Defensa de Colombia, se puede evidenciar un descenso considerable en el número de bajas o muertes de combatientes.

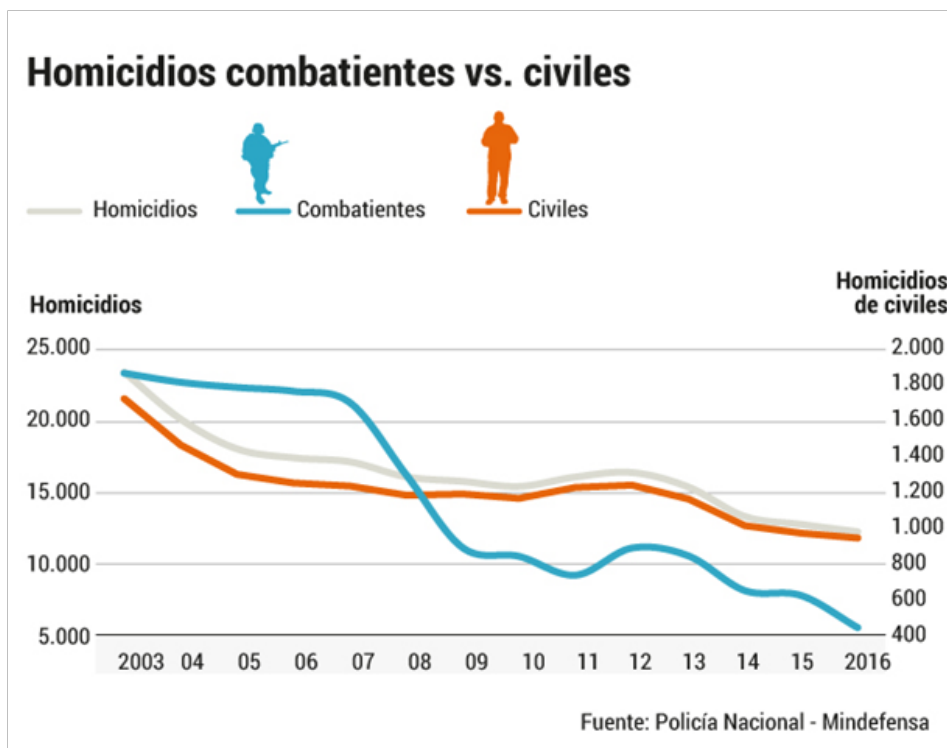


FIGURA 1. MUERTES DE COMBATIENTES Y CIVILES EN EL CONFLICTO COLOMBIANO

Por otra parte, destaca el descenso en los niveles de violencia asociados al conflicto y cómo en las regiones afectadas por el conflicto, el ejército nacional y los desmovilizados han logrado que los riesgos de incidentes casi hayan desaparecido, en atención al cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad entre las partes. De acuerdo con un Informe de la Misión de Apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el Proceso de Paz en Colombia (Mapp-OEA), de 2017, las estadísticas establecen como de 860 acciones ofensivas de las FARC (tomas, emboscadas, etc.) y 558 combates con las fuerzas nacionales de orden público, en el 2002, se pasó a cero en los mismos aspectos, en 2016. En el mismo lapso, de 1.863 guerrilleros, 583 civiles y 381 militares y policías caídos en combate o muertos en medio del conflicto, se alcanzó un registro de cero en 2017.

De igual manera, luego de la firma de la paz, el número de muertes producto del conflicto, se redujo drásticamente (la mayoría de ellas, guerrilleros, militares y policías). Según el CERAC (2017a), en el mismo tiempo, las muertes de civiles por el conflicto sólo alcanzaron la cifra de 688 casos. Igualmente, las cifras muestran un descenso de la violencia en Colombia, que le ha permitido salir de la lista de los diez países con mayores tasas de homicidio a nivel mundial para 2016. No obstante, señala en CERAC (2017b), con una tasa de 25,2 por cada 100.000 habitantes, aún Colombia supera el índice de América Latina y El Caribe, el cual está alrededor de 21.

Sobre los diferentes delitos, en el primer semestre de 2017, las tasas de homicidios descendieron a un 6%, en comparación con el mismo período de 2016. Asimismo, otros delitos cometidos por grupos armados también disminuyeron significativamente, incluyendo amenazas (35%), extorsión (43%), terrorismo (52%) y secuestros (18%), según lo señalado por Aguirre y Muggah (2017b). Estas mejoras no se deben únicamente al proceso de paz, sino que son el resultado de un rango de políticas de seguridad pública en el país, desde hace más de dos décadas.

De igual manera, Aguirre y Muggah (2017b) subrayan que, estos descensos han sido significativos en los municipios que se encontraban en las zonas de influencia de las FARC. La baja ha sido particularmente notoria en 28 municipios, donde las muertes por causa de la confrontación armada concentraron entre el 29% y el 65% del total acumulado entre 2003 y 2016. En este grupo se encuentran zonas político-territoriales del Meta, Caquetá, Catatumbo, Arauca, Guaviare y otros departamentos como Antioquia y Guajira, que han visto cómo los combates han ido perdiendo el ímpetu que los caracterizo en años anteriores.

Pese a este escenario positivo a nivel nacional, la violencia sigue alcanzando niveles preocupantes en la mayoría de los centros urbanos e incluso en algunas zonas afectadas por el conflicto, tal como lo subraya Llorente (2017) quien expone, como muestra de ello, los datos sobre asesinatos, los cuales aumentaron en un 15% en las zonas más afectadas por la guerra en 2017, en comparación con el mismo período de 2016. La causa la establece al explicar cómo, cuando las FARC se retiran de estas áreas, otros grupos irregulares pasan a ocupar ese vacío. Uno de estos grupos -el Clan del Golfo- presente en Antioquia, Córdoba, Chocó, Nariño, Valle de Cauca y Caquetá. En la medida que estos grupos armados consoliden espacios abandonados por las FARC, su primera tarea es la de acabar con la competencia, lo cual origina nuevos focos de violencia. Ya para 2018, la Fiscalía General de la Nación de Colombia, destaca que las cifras de homicidios en Colombia, como consecuencia del narcotráfico, han aumentado 7,22% en lo que va de año, frente a al mismo período, en 2017. En 2018 se registraron 3.491 homicidios, que representa un incremento del 7,22% respecto a lo registrado el año anterior en el mismo lapso, lo que supone un considerable revés en las políticas de seguridad y posconflicto.

Asimismo, la persistencia de otras organizaciones ilegales tras la firma de la paz aún sigue generando preocupación en varias regiones del territorio colombiano. Siguiendo el informe del Comité Internacional de la Cruz Roja, durante 2016, se registraron en Colombia 838 posibles infracciones del Derecho Internacional Humanitario, en parte originado por una reconfiguración de actores armados. Por ello, se considera “prematureo hablar de una etapa de posconflicto en Colombia” (Llorente, 2017) dado que se mantiene el conflicto armado con el autodenominado Ejército de Liberación Nacional (ELN), las Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Adicionalmente, Aguirre (2017) revela que la paz sigue en riesgo en Colombia debido a la presencia de disidencias de las FARC - EP en diferentes espacios territoriales colombiano; el replanteamiento que se han dado los grupos de criminalidad organizada; la limitada reconciliación y deseos de venganza; los conflictos sobre la tierra y formas extralegales de vigilancia y justicia, asociados a la limitada provisión de seguridad y justicia por parte del Estado, entre otros aspectos que impactan en las nuevas facetas que está adaptando la violencia en el país neogranadino.

Por igual, Aguirre (2017) subraya que, habitualmente, todos los acuerdos de paz van acompañados de cierta volatilidad y resentimiento, y Colombia no es la excepción. Por lo general, se mantienen latentes los riesgos de resurgimiento de una nueva violencia, especialmente cuando se trata de disputas de larga duración sobre la tenencia o propiedad de tierras o cuando las familias desplazadas vuelven a encontrar sus casas ocupadas, pudiendo ser estas situaciones un nuevo detonante. El mismo caso lo reflejan los excombatientes que regresan a sus comunidades; no siempre son bienvenidos, lo que conlleva a que la violencia relacionada con la justicia por mano propia también puede aumentar si el proceso de paz no se mueve con rapidez y efectividad. Tras estos nuevos escenarios después de la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP y la reconfiguración de la violencia en Colombia, el apoyo y resguardo a las víctimas civiles, resulta en una tarea pendiente que, de no atenderse, comenzará a generar un alto nivel de desconfianza.

2. Víctimas inocentes de un conflicto que no concluye

Pese al avance en la implementación del acuerdo de paz con las FARC, Colombia sigue soportando las consecuencias de un conflicto que se resiste y adquiere nuevas connotaciones. Entre las víctimas durante la guerra interna y posterior a la firma de la paz en 2016, se encuentra la población civil, la cual continúa en medio, entre la indefensión del Estado colombiano y las disputas entre organizaciones al margen de la ley como el ELN, las disidencias de las FARC-EP y las acciones de otras bandas criminales. Por los datos aportados por el Registro Único de Víctimas (RUV), para finales de 2017, cerca de 56.000 civiles, se encontraban afectados por este grave conflicto. Esto ha generado para Colombia una gran incertidumbre. Se debate si el acuerdo de paz con las FARC resultó suficiente para lograr reducciones de la violencia, o si dicha negociación generó una dispersión de la criminalidad, que ha redundado en el aumento de la inseguridad urbana y rural.

Con el objetivo de graficar los retos que plantea el posconflicto y la afectación a la población civil, la Fundación Paz y Reconciliación (2016), determinó que, por lo menos, 281 municipios deben ser objeto de atención en cuanto a la realización de acciones importantes para consolidar los acuerdos de paz que se alcancen en un futuro. A ellos se suman unos 300 municipios en los cuales predominan actividades económicas ilegales, y se tiene conocimiento de presencia y dominio de grupos surgidos desde mediados de 2006, luego de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Si bien estos 300 municipios no son foco fundamental del posconflicto, deberá plantearse un tratamiento especial para ellos, para lograr construir una sociedad pacífica y democrática a futuro.

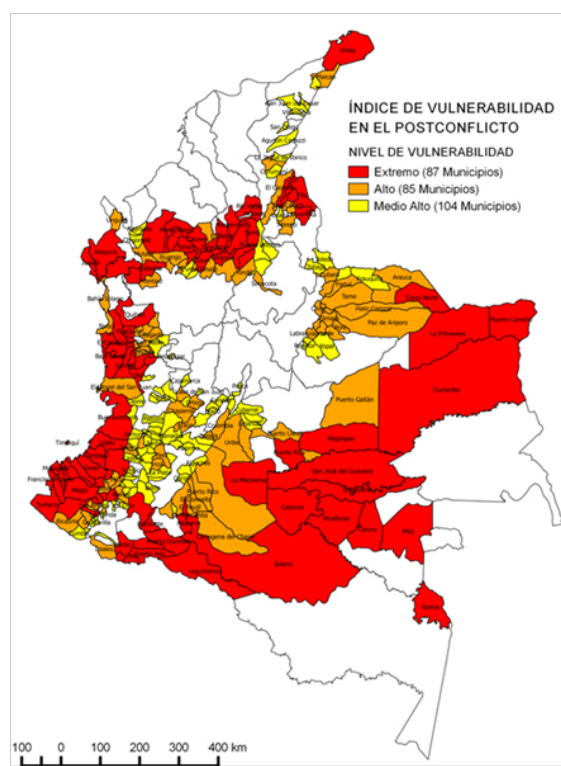


FIGURA 2. MAPA DE VULNERABILIDAD EN EL POSCONFLICTO. FUNDACIÓN PAZ Y RECONCILIACIÓN (2016)

¹Compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales, los mismos se accionarán, de manera coordinada, con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado a la paz.

En 2016, Pares construyó una gráfica en la cual aparecen las regiones colombianas diferenciadas según los niveles de vulnerabilidad presentes en cada una de ellas. Esa mayor o menor vulnerabilidad debe ser considerada al momento de analizar el impacto del posconflicto en la población civil, y en especial en los territorios rurales y distantes de los grandes centros urbanos de Colombia (Figura 2). En el referido gráfico se observa el alto porcentaje de territorios proclives a violencia vinculada al conflicto, y/o factores alternos como el narcotráfico, lo que conlleva a considerar la complejidad y temporalidad de las medidas destinadas a mejorar la confianza y reducir los efectos del conflicto.

Por otra parte, entre las medidas consideradas a raíz de las negociaciones y arreglos con las FARC, se encuentra el acuerdo sobre las víctimas del conflicto, en el que se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición¹, que se plantea como meta contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición, como elementos esenciales para el proceso de transición a la paz luego de décadas de conflicto armado.

En concordancia con dichos acuerdos, Venegas (2018) destaca, a partir de los datos que aporta el Registro Único de Víctimas (RUV), como en el transcurso de 2017, se presentaron 54 mil casos de desplazamiento forzado. Ese número se corresponde con el 79% del total de víctimas del año pasado. Las regiones más afectadas por el flagelo, cifradas en casos, fueron Chocó, con 9.684; Nariño, con 7.776; Norte de Santander, con 5.512 y Antioquia, con 5.904. Estos números sobre desplazados internos, en Colombia muestran un escenario de violencia que no ha desaparecido a pesar de los acuerdos de paz y la desmovilización de las FARC, lo que lleva al Estado colombiano, a establecer medidas de protección para la población civil, víctima de un conflicto que no termina de generar muertes y afectación en la población más vulnerable.

Desde enero de 2018, se tiene información de, por lo menos, 150.000 personas que han sufrido el desplazamiento forzado, al mismo tiempo que la reorganización de los grupos armados parte del conflicto en algunas comunidades, ha obligado a la población civil a un confinamiento que violenta sus derechos fundamentales, según lo reseña Erika Guevara, directora para las Américas de Amnistía Internacional. De igual manera, el Consejo Noruego para los Refugiados de Colombia (NCR, 2017), señala que los enfrentamientos armados entre las fuerzas de seguridad del Estado, el ELN, las disidencias de la FARC y los grupos criminales, son una constante en los territorios rurales, como es el caso de comunidades de pueblos indígenas del Chocó y Risaralda. Asimismo, para 2017, se observó un incremento, en un 17%, de ataques a las comunidades civiles en la región del Pacífico colombiano. Una desmovilización de las FARC parece haber exacerbado la violencia en la mayoría de los municipios del Pacífico y en el Catatumbo (frontera con Venezuela).

Pese a la implementación de los acuerdos de paz, la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, identificada por igual a través de las siglas ACNUR (2018), señala que, en el año 2017, Colombia continuó siendo el país con mayor número de desplazados internos en el mundo. Entre los departamentos más afectados por amenazas e intimidaciones, por casos, están Antioquia (con más de 2.196), Nariño (1.977), Valle del Cauca (1.424) y Chocó (847).

Por igual, ACNUR (2018) destaca que el reciclaje de la violencia en las zonas abandonadas por las FARC ha provocado 55.000 desplazamientos forzados en 2017, de los cuales 10.000 de ellos se presentaron sólo en Chocó, donde el 80% de la población vive en niveles de pobreza. Diversas organizaciones criminales han intentado llenar el vacío que han dejado las FARC en las regiones que antes controlaban, provocando también en zonas urbanas, gran número de exiliados. Casos gráficos resultan el de activistas por la paz quienes huyen de las ciudades cuando bandas criminales amenazan su integridad física. El único motivo, impedir el reclutamiento de niños de 12 años para sus fines ilegales y terroristas.

Aun cuando el acuerdo de paz de Colombia ha permitido disminuir la violencia en aspectos generales, el asesinato selectivo y focalizado de activistas sociales e indígenas, se convierte en un problema que matiza el postconflicto y sugiere implementar nuevas medidas. En este sentido, la Fundación Ideas para la Paz (2018), señala como la violencia política cobró más de 50

víctimas en el primer semestre de 2018, así como el aumento de amenazas a los líderes sociales por parte de grupos criminales. Tanto los excombatientes de las FARC y sus familias se encuentran ahora en excepcional riesgo. Como la seguridad humana resulta en un camino de doble vía, hay que advertir -por igual- que hoy preocupa tanto la violencia contra excombatientes como contra los líderes sociales.

Con respecto al 2017, los homicidios contra éstos últimos aumentaron en un 30%. Todo este escenario de violencia ha llevado a considerar que el reto del Estado colombiano va más allá de lograr la presencia física de sus instituciones en los territorios vulnerables al conflicto, no solo para generar confianza, sino para impulsar la acción y efecto del gobierno, que desmonte la violencia y promueva un desarrollo integral acorde a las necesidades de los ciudadanos, en especial las víctimas directa o indirectas del conflicto.

3. El narcotráfico, un flagelo que fortalece la violencia en el posconflicto

En la medida que se daban las conversaciones para la búsqueda de la paz en Colombia, el narcotráfico optaba por mejorar sus actividades criminales, aumentando las hectáreas sembradas para el cultivo de plantas relacionadas con drogas, así como también, su reconfiguración tras la firma de la paz, promoviendo la violencia como estrategia para controlar territorios claves tanto para la siembra y procesamiento de los alcaloides, como las rutas para su comercialización.

Según la Fiscalía General de la Nación de Colombia, durante el primer trimestre de 2018, se registraron 3.491 homicidios asociados al narcotráfico, que representa un incremento del 7,22% respecto a lo registrado durante el primer trimestre del año anterior; aspecto que se vincula con el aumento de cultivos ilícitos y las pugnas por el control y comercialización de estas drogas. Ya para 2017, la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas del gobierno de los Estados Unidos, señala que en 2017 se alcanzó la cifra récord de 209.000 hectáreas de cultivos de coca en Colombia, aumentando un 11% en comparación a 2016, mientras que la producción potencial de cocaína pura aumentó en 19% hasta las 921 toneladas métricas. Las interpretaciones políticas, académicas y técnicas sobre las causas que originaron este aumento de cultivos han sido múltiples y variadas.

Es el caso de Ávila (2018), quien especifica que una de ellas fue el vacío de poder que se generó con la salida de las FARC de sus zonas de operación, lo cual llevó al surgimiento y llegada de diferentes estructuras criminales alternas, quienes aumentaron la presión para que los campesinos sembraran más hoja de coca. Sumado a ello, en diversas regiones colombianas, familias de cocaleros aumentaron la siembra ante la expectativa de recibir beneficios en el marco del acuerdo de paz.

Adicional a lo anterior, otro factor que pudo haber motivado fue el aumento del consumo de cocaína en varios países como Estados Unidos, que volvió a aumentar los índices de consumo. Ya Brasil es, en la actualidad, el segundo consumidor de mundo, y Argentina y varios países europeos han elevado la demanda de suministro de cocaína. Asimismo, Ávila (2018) enfatiza como la recomposición del negocio del narcotráfico en las antiguas zonas de influencia de las FARC; los débiles resultados alcanzados en erradicación manual y sustitución voluntaria; las expectativas generadas entre los campesinos cocaleros con el Programa Nacional Integral de Sustitución Voluntaria de Cultivos Ilícitos (PNIS) ; y la presión que genera el aumento global de la demanda por drogas, especialmente de clorhidrato de cocaína, podrían explicar por qué aumentaron los cultivos de hoja de coca para uso ilícito en el último año en Colombia.

En ese sentido, la Fundación Paz y Reconciliación (2016) especifica que el hecho de alcanzarse la elevada cifra de 200.000 hectáreas sembradas plantas de coca, concentrándose un 49% en 10 de los 1.122 municipios que tiene Colombia. Estos municipios, en los

últimos años, han estado en los primeros lugares con hectáreas de sembradíos de coca. Aun cuando la variación es el número de hectáreas, el bajo Putumayo y el Pacífico nariñense siempre han punteado por igual.

La Tabla 1 ofrece una muestra los 10 municipios con mayor concentración de cultivos de hoja de coca en Colombia, para 2017:

TABLA 1. MUNICIPIOS CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE CULTIVOS DE COCA

MUNICIPIOS	%
Tumaco, Nariño	16 %
Tibú, N. Santander	9 %
Puerto Asís, Putumayo	5 %
El Tambo, Cauca	4 %
El Tarra, N. Santander	3 %
Sardinata, N. Santander	3 %
Valle del Guamuez, Putumayo	3 %
San Miguel, Putumayo	2 %
Orito, Putumayo	2 %
Barbacoas, Nariño	2 %

En todo este contexto, es importante destacar como, exceptuando el municipio de El Tambo (Cauca), el resto de los municipios están ubicados en regiones fronterizas, en donde la porosidad geográfica, la débil presencia del Estado y fuerte presencia de grupos criminales, posibilitan los cultivos de coca, así como, su procesamiento y distribución, lo que indica que la violencia asociada al narcotráfico y grupos criminales, permanecerá en estas regiones, estimulando el conflicto con diversos actores, escenarios y sobre todo, con víctimas civiles inocentes.

Por ello, partiendo de los datos y cifras recopiladas para el estudio y una vez descrita la dinámica de la violencia en Colombia tras la firma del acuerdo de paz con la FARC en diciembre de 2016, el presente estudio permite establecer una categorización, a partir de las variables trabajadas, de los principales actores clave, relevantes en esta etapa del conflicto, como lo son los desplazados internos y líderes sociales, con especial atención en los departamentos del oriente colombiano como lo son el Norte de Santander y Arauca (ambos fronterizos con Venezuela), en el siguiente orden.

²Es un plan desarrollado en Colombia para resolver el fenómeno de las drogas ilícitas de la mano con las comunidades. Hace parte del Punto 4: “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y es un capítulo especial de la Reforma Rural Integral -RRI- (Punto 1) para transformar las condiciones de vida de las comunidades rurales, mediante la superación de la pobreza y de la brecha entre el campo y la ciudad.

4. Categorización de las variables Desplazados y Líderes Sociales

4.1 Los desplazados como un fenómeno habitual del conflicto colombiano

A pesar de las promesas y ofertas que se enmarcaron en el proceso para la firma de la paz con las FARC-EP, el desplazamiento sigue siendo una realidad en Colombia tras décadas de conflicto armado. Suponer que la desmovilización e inserción a la vida política del principal grupo guerrillero en Colombia frenaría el desplazamiento de campesinos y pobladores rurales, vino a resultar en algo ilusorio en diversas regiones del país, debido a la prominente presencia de grupos armados y la ausencia de oportunidades disímiles a las ya establecidas cuando las FARC-EP hacían presencia en estos territorios (Figura 3).

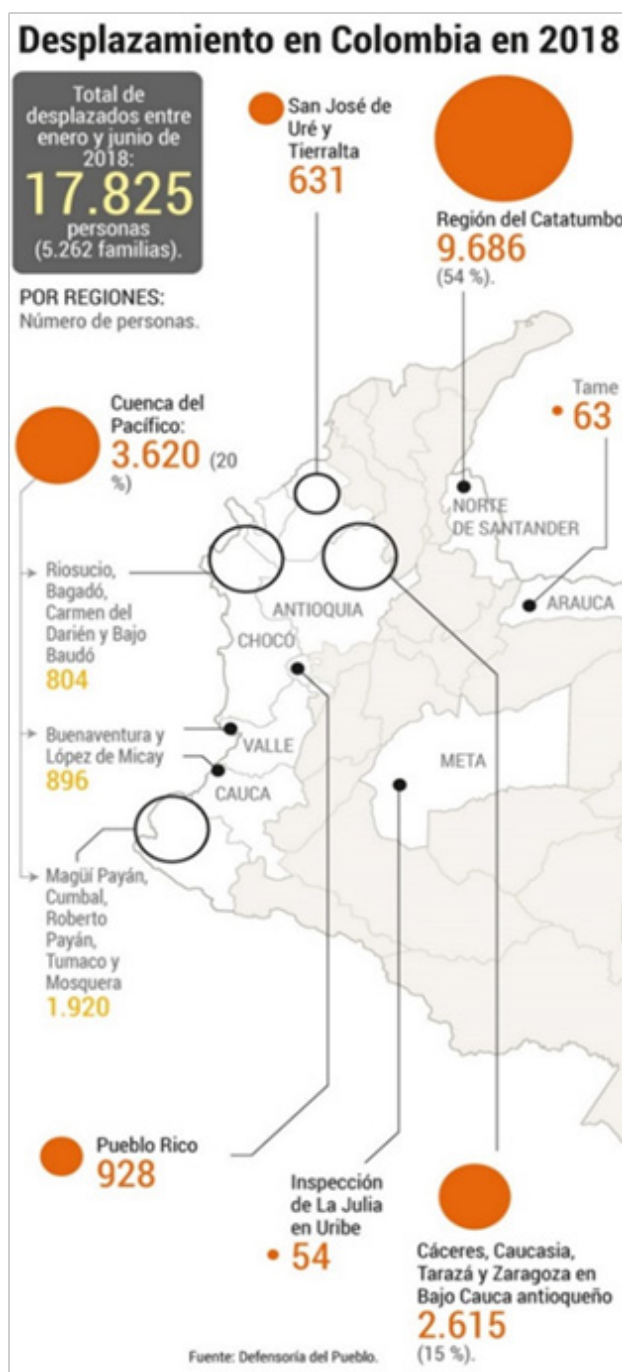


FIGURA 3.
DESPLAZAMIENTO
INTERNO EN
COLOMBIA, 2018.

Un caso que ejemplifica lo anteriormente expuesto, se encuentra en la frontera colombo-venezolana del Departamento Norte de Santander, específicamente la región del Catatumbo. Esta zona ha sido protagonista del conflicto por los motivos expuestos con anterioridad en el presente estudio y donde, el desplazamiento forzado continúa generando exclusión social, mortalidad, trastornos psicosociales, así como el rompimiento de la propia identidad de sus habitantes.

En el nivel nacional, de acuerdo con la Defensoría de Pueblo de Colombia (DPC) (2018), hasta junio de 2018, en toda Colombia se tienen contabilizados 17.825 personas desplazadas, concentradas en 5.262 familias, alcanzando la región del Catatumbo, de ese número nacional, un porcentaje puntero de 54%, con 9.686 desplazados.

Desde abril de 2018, en la región del Catatumbo, se han venido presentando combates entre agrupaciones guerrilleras y bandas criminales, específicamente entre el ELN y disidencias del EPL denominadas “Los Pelusos”. Las mismas se enfrentan por el control de territorios claves para la siembra, producción y distribución de drogas, así como del control de los diferentes mercados ilícitos que existen en la frontera con Venezuela. El porcentaje de desplazados en dicha zona (54%) se alcanzó en el mes de junio y, ya para julio, la Oficina para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA) subrayaba que se habían reanudado los enfrentamientos en los municipios de San Calixto y Teorama (Región del Catatumbo), incrementando el número con cerca de 173 nuevos desplazados.

En cuanto al departamento fronterizo de Arauca, el Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas de Arauca (2018) señalaba que se han presentado 74 desplazamientos hasta el mes de julio de 2018. Aunque esta cifra es la mitad de la población de los desplazamientos ocurridos en 2017, las condiciones de inseguridad y presencia del ELN, así como de disidencias de las FARC, forman parte de las causas que han originado los desplazamientos, en especial de las veredas rurales de El Caracol, Feliciano y Clarinetero.

Con el objetivo de categorizar y establecer una serie de parámetros para las entrevistas a los actores clave, en este caso desplazados, para el presente estudio se elaboró una matriz (Tabla 2), considerando las dimensiones sociales y políticas que refiere la teoría para el caso, así como también, la tipología de una violencia sociopolítica que caracteriza al conflicto armado en Colombia.

TABLA 2: ASPECTOS RELEVANTES SOBRE DESPLAZADOS

Categoría	Dimensión	Aspectos por considerar en la entrevista
Desplazados	Social	- Contexto donde se originó el desplazamiento - Acontecimiento que originó su desplazamiento - Duración de su condición de desplazado - Concepción sobre el proceso de paz en Colombia - Impacto social y psicológico del desplazamiento - Oportunidades para volver a su hogar
	Política	- Atención por parte de organismo del Estado colombiano (subsídios, reparación, cumplimiento de derechos) - Atención por parte de organismo no gubernamental - Presencia del Estado en la región donde residía.

FUENTE: LOS AUTORES (2018)

Sobre cada uno de los aspectos mencionados, converge la necesidad de indagar sobre las causas de violencia, causas que persisten aun después de la firma del tratado de paz, así como también, sustentar con base en fuentes primarias, los planteamientos revisados relacionados con las nuevas dinámicas de violencia en Colombia.

4.2 La muerte de Líderes Sociales. Una realidad advertida

Si bien el acuerdo de paz de Colombia ha permitido reducir la violencia en términos generales, el asesinato selectivo de activistas sociales e indígenas se convierte en un problema que matiza el postconflicto y apunta a implementar nuevas medidas. Este señalamiento, ya expresado por el programa Somos Defensores (2018) en su informe julio – septiembre de 2018, indica como la violencia política cobró más de 50 víctimas en el primer semestre de 2018. Ello, acompañado por aumento de amenazas a los líderes sociales por parte de grupos criminales. Por ello, tanto los excombatientes de las FARC-EP como sus familias y los líderes sociales, se encuentran ahora en excepcional riesgo. Con respecto al 2017, para el 2018 los homicidios contra estos últimos habían aumentado en un 30%.

Un aspecto relacionado con fuerza a esta problemática es la posesión de las tierras en manos de terratenientes, uno de los grandes asuntos que desencadenó esta guerra, y que aún no ha sido resuelto. De acuerdo con las cifras aportadas por Álvarez (2018), el gobierno colombiano calcula que los campesinos fueron despojados de 8,3 millones de hectáreas, las cuales terminaron como propiedad de grandes empresarios que las compraron, generalmente a muy buen precio, a medida que los lugareños se veían obligados a huir y abandonar sus casas.

Muchas de estas situaciones tienen su origen en la débil presencia del Estado colombiano en los territorios controlados por grupos guerrilleros y bandas criminales. Las FARC-EP también se han dedicado, desde hace algún tiempo y en una asociación criminal, al narcotráfico y con ello construyen fuentes de poder, de autoridad e incluso de gobernabilidad. Desde este lamentable marco de sucesos, la confianza generada a raíz de los acuerdos de paz a finales de 2016 se ha ido transformando en rechazo, perplejidad y desconfianza, a raíz de las constantes noticias sobre asesinatos de líderes sociales o defensores de derechos humanos en diferentes departamentos de Colombia.

Según reseña de la Defensoría del Pueblo de Colombia, desde enero de 2016 hasta junio de 2018, fueron asesinados 311 líderes sociales en todo el país. Ya, en el mes de agosto, estas cifras aumentaron a 326 líderes objeto de homicidio. Los departamentos en los cuales han ocurrido mayor cantidad de hechos delictivos relacionados con la muerte de líderes sociales son Cauca y Antioquia, seguidos en un tercer lugar por el Departamento Norte de Santander y en un quinto lugar por el Departamento de Arauca, siendo estos dos últimos, zonas fronterizas con Venezuela (Figura 4).



FIGURA 4. MAPA DE MUERTES DE LÍDERES SOCIALES ENERO-JUNIO 2018. ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A DEFENSORÍA DEL PUEBLO (2018).

Por otra parte, y con fines estadísticos, para categorizar con alto grado de confiabilidad la variable “Líderes Sociales”, resulta necesario conocer el perfil de los líderes asesinados, con el fin de establecer las posibles causas que originan la violencia contra estas figuras luego de la firma de los acuerdos de paz en Colombia. Para la Defensoría del Pueblo de Colombia, se trata de líderes comunales, comunitarios e indígenas, la mayoría de ellos, dedicados a labores de defensa del territorio en procesos de restitución de tierras y de retornos, a la promoción de derechos humanos, promoción del respeto por el uso del agua y en especial por prevenir toda acción de reclutamiento por parte de grupos irregulares y criminales como ELN y del Clan del Golfo.

En ese mismo contexto, la Fundación Ideas para la Paz (FIP) (2018), subraya que los patrones por los cuales están siendo asesinados estos líderes, obedecen al cultivo de coca, la minería ilegal, y el tema de la restitución de tierras. Para julio de 2018, los conflictos por tierra, territorio y recursos humanos representaron un 83,19% de los homicidios, mientras que los conflictos por cultivos de coca, relacionados con los pactos de sustitución o erradicación forzada, ascendían a un 13% de las víctimas.

De igual manera, el Informe Anual 2017 del programa “Somos Defensores” destaca como al comparar sus hallazgos con otros estudios sobre las motivaciones para asesinar líderes sociales, éstos coinciden en una relación o vinculación con las disputas por la tierra, nuevos escenarios de participación política, intereses de explotación minera o de otros recursos naturales, tráfico de drogas, microtráfico, cultivos de uso ilícito y sustitución de éstos.

Otro elemento para considerar en la categorización se tomó de los informes de la Defensoría del Pueblo de Colombia, en los cuales señalaba como los homicidios contra los líderes sociales se están perpetrando bajo tres situaciones de riesgo:

1. La expansión del ELN en los departamentos del Chocó, Norte de Santander, Cauca, Arauca y Nariño. Una circunstancia que se ha llevado a enfrentamientos con la fuerza pública y otros actores armados.
2. La conformación de las disidencias de las FARC en Meta, Guaviare, Vichada, Vaupés, Caquetá, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, tras la desmovilización de esta guerrilla por el acuerdo de paz alcanzado en 2016.
3. La consolidación del área de dominio de los grupos armados, luego de la desmovilización en Córdoba, Sucre, Magdalena, Chocó, Antioquia, Risaralda, Caldas, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Putumayo.

Por último, la Fiscalía General de la Nación de Colombia señala que los líderes sociales son asesinados principalmente en lugares donde operan los llamados “ejército del narcotráfico”, ya que la nueva dinámica de la violencia obedece al surgimiento y fortalecimiento de grupos delincuenciales los cuales quieren consolidarse en territorios donde tenían presencia las FARC, y así controlar los cultivos ilícitos y mantener el dominio de los corredores de narcotráfico.

5. Contextos y actores primarios

Para el presente estudio, de caracterización de las dinámicas de la violencia después de la firma de los acuerdos de paz, la investigación requirió la realización de 13 entrevistas, a profundidad, a desplazados internos (recientes) y líderes sociales en los Departamentos Norte de Santander y Arauca, así como también, dos funcionarios expertos en el área de seguridad ciudadana y dos pertenecientes a ONGs, a fin de apoyar las discusiones relacionadas con la investigación. Así, la siguiente relación de fuentes primarias, determinadas una vez identificados los contextos en los cuales han ocurridos los desplazamientos y muertes de líderes sociales en el Departamento Norte de Santander y Arauca, quedó especificada y codificada en:

- Cuatro desplazados. Departamento Norte de Santander (DCNS).
- Dos desplazados. Departamento de Arauca (DCA).
- Dos líderes sociales. Departamento Norte de Santander (LSNS).
- Un líder social. Departamento de Arauca (LSA).
- Dos expertos en seguridad ciudadana: el Secretario de Víctimas, Paz y Posconflicto del Departamento Norte de Santander y el Coronel Director de la Policía del Norte de Santander. (EXP-1 y EXP-2 respectivamente).
- Dos ONGs: Programa de Cooperación Alemana (GIZ) y Misión Cúcuta Scalabriniana.

De forma adicional, se aplicaron 10 entrevistas, a profundidad, a personas con necesidad de protección internacional (PNPI) que emigraron a Venezuela luego de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, y quienes fijaron sus domicilios, actualmente, en el Estado Táchira frontera con Norte de Santander y el Estado Apure frontera con Arauca. Por igual, se les aplicó a dos personas, funcionarias de ONGs, una en cada estado venezolano indicado. De esta forma, la relación y codificación de las fuentes de información primaria, quedó especificada en:

- Cuatro personas con necesidad de protección internacional recién llegados a Venezuela, que no han accedido a los mecanismos de protección internacional, con domicilio en el Estado Táchira (PNPI-NA-T).
- Dos personas con necesidad de protección internacional, recién llegados a Venezuela, que no han accedido a los mecanismos de protección internacional, con domicilio en el Estado Apure (PNPI-NA-AP).
- Dos ONGs que trabajan en apoyo y atención para el acceso a los mecanismos de protección internacional en San Antonio del Táchira (Táchira) y en Guasdalito (Apure).

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas entre los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019

6. Análisis de las entrevistas a los actores clave

Posterior a la entrevista y transcripción de estas, se realizó un análisis de los aportes de los actores, considerando aspectos relevantes identificados en la matriz de análisis central (Tabla 2), una para Colombia (Tabla 3) y otra para Venezuela (Tabla 4).

TABLA 3. MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS (COLOMBIA). DESPLAZADOS INTERNOS, LÍDERES SOCIALES, EXPERTOS EN SEGURIDAD CIUDADANA Y ONG'S

Actor	Códigos	Categorías	Aspectos clave
Desplazado interno	DCNS-1 DCNS-2 DCNS-3 DCNS-4 DCA-5 DCA-6	Contexto geográfico donde se origina el desplazamiento	¿Cuántas experiencias de desplazamiento se tienen?
		Acontecimiento que originó el desplazamiento	¿Los actores armados que impulsan el desplazamiento son los mismos que estaban en la región antes de la firma del acuerdo de la paz?
		Duración del desplazamiento	
		Concepción del proceso de paz	
		Nuevas dinámicas de violencia	¿Es la amenaza una práctica de los grupos armados?
		Atención por parte del estado colombiano	
		Atención por parte de ONGs	
		Presencia del Estado colombiano en la región donde residía	¿Cuáles son las nuevas tendencias de violencia?
		Oportunidades para volver a su hogar	
Líderes sociales	LSNS-1 LSNS-2 LSA-3	Contexto geográfico	¿Existen motivaciones a la violencia, más allá del trabajo comunitario que realizan?
		Situación actual de la región	
		Afinidad con organizaciones	¿Fueron considerados sus aportes durante el diálogo de La Habana?
		Protección por parte del estado colombiano	
Expertos en Seguridad Ciudadana	EXP-1 EXP-2	Aspectos generales de la región en conflicto	¿Existe presencia del Estado en la región?
		Concepción sobre la violencia tras la firma de la paz	¿Ha sido mayor la presencia militar que la inversión social en la región?
		Rol del estado colombiano en cuanto a la violencia	
		Participación de actores sociales	¿Las causas que originaron el conflicto aún están presentes en la región?
Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)	ONG-1 ONG-2	Contexto donde labora el organismo	¿Qué ha cambiado en la región a raíz de la firma del acuerdo de paz?
		Estudio de casos de desplazados y líderes sociales	¿Es suficiente la presencia del estado?
		Vinculación con el estado colombiano	
		Concepción sobre el proceso de paz	¿Existe inversión social que impulse el desarrollo en la región en conflicto?
		Nuevas dinámicas de violencias	

FUENTE: LOS AUTORES 2018

6.1 Desplazados internos

El fenómeno del desplazamiento interno en Colombia ha sido una constante análoga al conflicto armado desde mediados de la década de los cuarenta. Tras la revisión y análisis de las entrevistas a los seis desplazados colombianos en la frontera colombo-venezolana, emergen nuevas categorías, las cuales resultan esenciales presentar a fin de dar un aporte a la comprensión del conflicto, tras la firma de la paz con las FARC-EP a finales de 2016 (Figura 5).



FIGURA 5. NUEVAS CATEGORÍAS DE ANÁLISIS DE DESPLAZADOS INTERNOS. LOS AUTORES (2018).

a. Múltiples experiencias que delinean la vida en la frontera

Un aspecto que resalta en el estudio, se refiere a las múltiples experiencias de desplazamiento que manifestaron los entrevistados, lo cual supone que este fenómeno social es una constante en los contextos rurales y urbanos del conflicto armado en Colombia y que no sólo obedece a la guerra con los grupos guerrilleros (FARC-EP, ELN o EPL), sino que hace referencia a cualquier Grupo Armado Organizado Residual (GAOR)³ que opere en los territorios, tal como lo destaca el DCNS-1: cuando señala: “(...) mire todo lo que sufrimos nosotros, y eso que fui desplazada de un campo, cierto, y viví la violencia en un campo, ahora le vengo a vivir en la, en la ciudad, sí, entonces no”. De igual manera subraya: “Sí, yo fui desplazada de Tame Arauca y...pero eso cuando eso fue cuando entró los paracos y, mataron mucha gente por allá, entonces nos desplazaron, y ahora del barrio Valles del Rodeo acá en Cúcuta” (DCNS-1).

Otro relato de los constantes desplazamientos y de las causas que motivan la salida brusca de sus hogares, lo señala el DCNS-4 quien refiere que:

(...) en 2010 el Filipinas, Arauquita, municipio de Tame, estando ahí entonces comenzaron, o sea esa gente comenzó a venir veredas por veredas matando gente, mataban, se iba, entonces a lo último ya estaban llegando, casi llegaban a la vereda donde nosotros vivíamos y pasaban por ahí y eran como quien dice cuidando para que nadie saliera entonces, primero empezaron que a llevarse los, los, los jóvenes, hasta niños de doce años en adelante, entonces un vecino se dio cuenta y me dijo: “vecina si usted tiene pa’ dónde mandar sus hijos, sáquelos porque, porque van a pasar, en tres días pasan recogiendo los. (DCNS-4)

De igual manera el mismo DCNS-4 subraya:

(...) luego del primer desplazamiento estaba en Saravena entonces, resulta que pues como salimos desplazados eso los unos agarraron para un lado, los otros agarraron para otro lado, entonces mi hijo el mayor agarró para

³Término con los cuales se han identificado unas organizaciones delincuenciales que operan en Colombia, como parte del conflicto armado interno. Anteriormente se denominaba GAO, pero luego de la firma de la Directiva 37 de 2017, de las Fuerzas Militares, se agregó el vocablo “residual” (GOOR), para incluir a los grupos disidentes de las FARC-EP, que no se acogieron al proceso de paz, firmado por acuerdo en noviembre de 2016.

Venezuela (...) Sí, y de ahí pues me vine, me quedé otros días en Saravena, yo me vine a Saravena eso fue y ya en, en, como en ay yo ya no me acuerdo la fecha cuando me tocó salir de ahí otra vez. (DCNS-4)

Otro caso que refleja la realidad del desplazamiento interno, lo describe el DCNS-3 quien señala: “Mi primer desplazamiento vivía en la Gabarra y que luego el segundo, vivía el Tibú”.

Los contextos descritos, corresponden a la región de Catatumbo, al norte de la capital del Departamento Norte de Santander, región que hace frontera con Venezuela.

Asimismo, otras experiencias refieren la conformación de barrios por parte de los desplazados en sectores de la periferia de las ciudades, donde no cuentan con los servicios ni las condiciones tal como lo destaca el DCNS-2 al señalar: “el barrio donde vivo actualmente no cuenta con los servicios básicos como luz, agua, gas y escuelas”. Y posteriormente describe: “(...) era una comunidad que había sido desplazada en los años 2000, desde el 98 hasta el 2005 fueron desplazados en general casi el 90% de las comunidades”, concluyendo: “después de la, desmovilización de las autodefensas retornaron muchos, retornaron y tuvieron un acompañamiento de la de la Unidad de Víctimas”.

Además, estos asentamientos por sus condiciones de vulnerabilidad son proclives a las actividades de las bandas criminales tal como lo destaca el DCNS-1:

(...) Esos grupos, venían, o sea ellos hacían sus cosas en el barrio (...) porque ellos estaban en la frontera con Venezuela, ellos hacían lo que hacían en el barrio y luego se iba para otro barrio o para Venezuela porque había otra persona que a ellos los comandaba. (DCNS-1)

b. Los GAOR en la frontera colombo-venezolana

Desde la firma de los acuerdos de la paz con las FARC-EP, la reconfiguración de los territorios en los cuales hacen presencia los GAOR en Colombia, ha sido objeto de estudio y análisis debido a su impacto social y económico que generan estas bandas armadas.

En la frontera colombo-venezolana, la otrora presencia de grupos guerrilleros, disidentes de los grupos paramilitares desmovilizados en 2006, bandas criminales y ahora GAOR, ha bosquejado un escenario de violencia y conflicto que traspasa el límite geográfico que divide ambas naciones, aprovechando la amplitud geográfica, de difícil control, de los 2.219 km de línea fronteriza y la frágil relación bilateral, por diferencias ideológicas de los gobiernos colombianos y venezolanos, especialmente la radicalización hacia políticas de extrema izquierda del gobierno venezolano, que ha desembocado en la ruptura de la cooperación transfronteriza, necesaria para acometer acciones conjunta contras estos grupos.

De acuerdo con el análisis de las entrevistas, en la frontera los grupos armados son responsables de los hechos delictivos y de generar los desplazamientos internos, tal como lo señala el DCNS-4 al consultársele sobre el grupo responsable de su desalojo: “(...) el ELN...pues, esa gente todo el tiempo nos ha perseguido, desde que vivíamos en, en la finca que salimos desplazados por primera vez, ellos allá mantenían los dos grupos”. Otro aporte que refuerza esta versión lo destaca el DCA-6, quien señala como responsable de su desplazamiento al ELN.

Por otra parte, ocurren situaciones donde identificar a los grupos armados responsables de los desplazamientos y hechos violentos se hace imposible ya sea por portar todos uniformes militares sin identificación, sin distintivos o simplemente vestidos casualmente como cualquier habitante de la región, tal como lo subraya el DCNS-3: “No sé qué grupo era porque, no tenía ninguna

escarapela, ni tampoco, o sea iban uniformados, pero el uniforme era todo verde y estos iban con las caras tapadas”. Igualmente, al consultársele que grupos actúan en la región donde se originó su desplazamiento, manifestó que:

(...) a mí me comentaron que habían sido los Rastrojos⁴ en sí, yo no sé nada porque no sé cómo se llamarán los grupos armados que están saliendo ahora, que están llegando ahora a los pueblos ni nada, me dijeron que eran los rastrojos no sé en sí si sería verdad o sería mentiras. (DCNS-3)

Otra consideración sobre los grupos armados que actúan en su región, la señala el DCNS-2, al expresar “(...) se dice que son Los Rastrojos o los que se hacen llamar así”. En este contexto, el DCNS-4 explica: “(...) las FARC y el ELN, cuando eso estaban, pero como después ellos se desunieron, entonces eh salimos desplazados por primera vez, por el ELN.

Por otra parte, los entrevistados argumentan la vinculación entre bandas armadas que suministran armas y logísticas a micro bandas para realizar actividades en zonas urbanas de acuerdo con lo planteado por el DCNS-1:

(...) Esos grupos, venían, o sea ellos hacían sus cosas en el barrio, pero entonces ellos ya estaban metidos en otra banda, porque ellos estaban en la frontera con Venezuela, y luego se iba para otro barrio porque había otra persona que a ellos los comandaba (...) ellos estaban metidos en el grupo de los Pelusos⁵, que eran de las bandas que había para Venezuela. (DCNS-1)

Por igual, tras la crisis económica en Venezuela, se ha incrementado la llegada de venezolanos a territorio colombiano en búsqueda de oportunidades, generando en muchos casos, su reclutamiento e inserción en los grupos armados, lo cual acrecienta la compleja identificación de los grupos que actúan en la franja fronteriza tal como lo señala el DCNS-3:

(...) hay unos venezolanos, no digo todos, que están llegando acá a robar, a matar, por cualquier cosa matan a las personas, a inocentes. En Tibú también lo mismo, están robando mucho, están matando mucha gente, está duro ahorita la vaina, sigue mucha delincuencia y eso no, no creo que paren así. (DCNS-3)

c. La amenaza y el terror como estrategia en la frontera

El uso de la violencia para generar terror y zozobra entre los pobladores de la frontera es una práctica que generan los grupos armados a través de la amenaza e intimidación a quienes no cumplen con sus condiciones, en los territorios en que hacen presencia o para los cuales, las tierras que ocupan, tienen otro interés más allá del agrícola o ganadero. Este aspecto ha sido recurrente en todas las entrevistas, generando gran cantidad de comentarios y aportes para la comprensión del fenómeno de la violencia en la frontera.

Más allá de los contextos socioeconómicos donde se originaron las amenazas a los desplazados, la práctica de esta especie de ultimátum, sumado a la indefensión social, genera desconcierto y ansiedad, tal como lo destaca el DCNS-4: “Porque a ver esa gente prácticamente lo amenaza a uno, entonces a uno le da nervios porque ya como tantas cosas que me han pasado vuelvo y le digo entonces uno queda de verdad es traumatizado, uno vive es asustado a toda hora”.

⁴También denominadas Rondas Campesinas Populares (RCP), es una organización narco paramilitar involucrada en la escena del conflicto armado interno colombiano y el narcotráfico.

⁵ Está conformado por los disidentes del Ejército Popular de Liberación (EPL), organización guerrillera insurgente colombiana de extrema izquierda que forma parte del conflicto armado interno.

Otro aporte lo facilitó el DCNS-2 quien señala que:

Amenazas, amenazas permanentes, como era residente de la Junta de Acción Comunal de la comunidad y estaba en contra del cultivo, o sea estaba en contra del consumo de, de la venta de vicio a los jóvenes de la, de mi comunidad, porque también soy padre, tengo sobrinos, tengo hijos, tengo hermanos, me puse en contra de esa situación y dijeron que tenía que hacerme a un lado, más, el lugar donde tenían los cultivos. (DCNS-2).

Igualmente otro señalamiento vinculado a la amenaza como maniobra de los grupos armados, las señala el DCNS-1: “(...) las amenazas, demasiadas amenazas contra la presidenta mi persona, las amenazas eran que nosotros la vamos a descuartizar, que la vamos a echar a una bolsa, que le vamos a prender la casa a candela”.

Por otra parte, la vulnerabilidad a la que se enfrentan miles de ciudadanos en la frontera colombo-venezolana, propicia el uso de la amenaza en los grupos armados, de acuerdo con el aporte del DCNS-3:

(...) yo vivía en una finca, le estaba trabajando a unos señores a esto de cocinera y un día llegaron unos hombres y amenazaron a los trabajadores, estando yo dentro de la casa con mis hijos me llegaron y me dijeron que me tenía que salir de la casa sino me mataban a mí con los niños y a los trabajadores los tenían afuera en el potrero, los tenían arrodillados con la cabeza hacia abajo y los estaban amenazando con armas y pues obviamente me dieron un tiempo de quince minutos para que sacar las cosas lo que era la ropa mía y salir corriendo de ahí con los niños. (DCNS-3).

Asimismo, el DCA-5 sostiene: “Pues empezaron quitándome pequeñas cosas, poco a poco fue aumentando hasta que un día llegaron y me dijeron que tenía que desalojar y pues así fue me toco venirme y perder todo lo que tenía”. Agrega igualmente el DCA-6: “(...) con la muerte de mi pareja, me vi obligada pues a irme de allá por miedo, de que pasara lo mismo conmigo y con mis hijos”.

Otro aspecto que emerge y origina consecuencias psicológicas para quienes son expuestos a las amenazas de los grupos armados, se refiere a la sensación de miedo y preocupación luego de haber sufrido tales experiencias, tal como lo expresa el DCA-5, al subrayar: “(...) pues la verdad esta es la fecha y no me siento en un lugar seguro, tengo miedo de que vuelva a pasar”. De igual manera, el DCNS-1 agrega: “(...) Hay miedo, miedo porque yo me acostaba y era una sensación que de pronto me mandaran algún explosivo, (...) porque yo sabía que eran tan malos, porque a la presidenta ellos le mandaron un explosivo”.

d. Comenzar de nuevo

Tras la exposición a la amenaza, abandonar su hogar y emprender caminos inciertos, los desplazados internos llevan consigo, además de ásperas experiencias, la esperanza de emprender nuevamente su vida al lado de sus seres queridos ya sea en su nuevo destino o con la ilusión de volver al hogar que forzosamente tuvieron que abandonar.

De acuerdo con los aportes de los actores clave entrevistados, muchos aún están en la incertidumbre sobre volver o no, sabiendo que, en muchas regiones, las causas que originaron el conflicto, aún permanecen intacta, tal como lo destaca el DCA-6: “(...) pues oportunidades, no tengo muchas, pero si me gustaría estar otra vez en mi casa, en mi hogar, en mi tierra natal”, subrayando además “(...) el problema es que aún hay violencia allá, todavía hay atentados y muertes”.

Otro aporte lo señala el DCNS-2 quien refiere: “No, no, no me han ofrecido nada, de momento a mí no me han ofrecido nada, yo me he quedado aquí onde he estado y aquí he tenido que venir, aquí tengo un horario de, de seis de la mañana a nueve y media de la noche”.

Asimismo, volver no es una opción para quienes el miedo de estar expuestos a las desagradables experiencias de violencia, tal como lo subraya el DCA-5: “La verdad no quisiera volver, no quisiera que me volviera a pasar lo mismo”. Por su parte, el DCNS-3 señala:

Sinceramente no, no quisiera volver ahí, pero si yo llego a ir es por mi hijo, porque bueno el año pasado fui, pero no me pude quedar tanto tiempo allá, dos días nada más, pero fui fue a ver a mi hijo y no salí de la casa donde estaba metida, no salí simplemente llegué con la misma volví y me vine, vi a mi hijo dos días y volví y me vine porque me dio miedo, me dio temor estarme allá en Tibú. (DCNS-3)

e. No conocer la paz

En varias regiones de Colombia, las premisas de la paz aún distan de ser ciertas y ofrecen un escenario donde sus habitantes dudan de las promesas y compromisos entre las partes, mientras se debaten en seguir resistiendo o huir, en un contexto donde otros grupos armados continúan actuando, generando temor y ansiedad como siempre ha sido a lo largo de estas últimas décadas. Entender que la paz no es fácil de aplicar en territorios con vulnerabilidades sociales y presencia de otros actores armados, es la explicación que exponen los actores clave, tal como lo subraya el DCNS-1:

(...) es mentira, eso es una mentira porque nosotros, por ejemplo, ellos pueden hacer paz, pero no la va a ver, porque mientras haya en los campos no puede haber la guerra, pero en la ciudad si y horita con tanto desempleo peor, si no hay trabajo no hay nada pues ahí donde va a surgir más guerra y más guerra peleando por una cosa y peleando por la otra. (DCNS-1)

Otro aporte vinculado a este aspecto, lo expone el DCNS-4 quien puntualiza: “(...) no, eso siguió igual, sí, siguió igual, ahorita en estos días que está como calmado, no se escucha nada, pero pues aquí, porque en el Arauca eso está, está feo. Todos los días se escuchan las noticias de secuestrados, de muertos”. Asimismo, el DCA-5 sostiene: “(...) pues la verdad ahorita sigue la misma cosa, si no que anteriormente era más fuerte como la guerra que había, pero hoy en día yo digo que es lo mismo, lo mismo”.

Por su parte el DCNS-4 especifica: “(...) sí, sigue porque mire la violencia que hay, hay muchas partes en donde sigue la gente desplazándose, hay demasiada muerte en todas partes, en Tibú ahorita están matando a cualquiera, han... hasta los mototaxis los están asesinando”. Y DCNS-4 sostiene:

(...) pues yo pienso que, pues para mí yo pienso que esa gente no, eso es falso, eso es falso porque ellos nunca, ello o sea entre ellos nunca, nunca habrá paz, eso es falso. Yo, yo distingo a esa gente y esa con esa gente no, no se puede, eso es mentira ellos lo que quieren es buscar la plata, buscan es estar bien pero no les interesa más nada y todo lo que han hecho, lo que, lo que han matado, a mí nada más me han matado dos hijos. (DCNS-4)

En este contexto, el DCNS-4 recalca:

(...) pues yo, para mí, yo pensaba que todo eso era falso, todo eso era pura hipocresía, eso era una falsedad por ellos, ellos dicen que jamás entre ellos nunca, o sea que en ellos nunca van a ¿Cómo le digo? A firmar algo que no, eso es pura hipocresía. (DCNS-4)

De igual manera, las dudas sobre el proceso de paz son relatadas por los informantes quienes consideran que la impunidad fue parte de los convenios firmados por las FARC-EP, tal como lo destaca el DCNS-2:

En Colombia la guerra no es fácil acabarla, aquí se acaba uno y salen cuatro o cinco más, decir la verdad a estos señores que negociaron para ellos no ha sido fácil, porque entiendo de que ellos esperan cárceles, que ellos esperan retribuir o pagar los daños y perjuicios que le han hecho a la gente y ellos no van a decir nunca la verdad, créame que nunca la van a decir, que me digan que Santrich o que este Trinidad que está preso en Estados Unidos va a decir la verdad de la tanta cosas, barbarie que hizo, mentira, que Timochenko, que el Paisa que se evadió de esto, va a decir la verdad (...) tampoco la va a decir, quienes hemos vivido en carne propia la situación de ello, la, la, estar cerca de ellos, sí sabemos cuáles han sido los verdaderos problemas que ellos tienen, cuáles son las personas que tienen que reparar(DCNS-2).

Asimismo, el desconocimiento sobre lo que estipula el proceso de paz con las FARC-EP, es expuesto por los informantes, quienes consideran desinformación o poco interés en virtud de las consideraciones o preventas que se les dieron a los integrantes del grupo armado, tal como lo subraya el DCNS-2: (...) *“no he tenido la oportunidad de conocerlos todo, porque no le he prestado mucha atención a estos procesos de paz, porque primero porque le dieron muchas oportunidades a ellos, le dieron mu, le abrieron muchos espacio, por lo menos darle la oportunidad de entrar al Congreso”* (DCNS-2).

De igual manera destaca que:

Ellos no merecían ganarse veinte millones, treinta millones de pesos cuando hay tantas, tantos niños en las calles, cuando vemos tantos campesino que no tenemos siquiera un centro de salud donde llevar a nuestros pacientes, donde mandar a nuestros hijos a estudiar y ellos se están ganando esa cantidad de plata sin beneficio, con un esquema de seguridad como si fueran no sé quién, porque yo no estoy de acuerdo que, que en Colombia tengamos que pagarle nosotros con nuestro, bolsillo una protección a gente que hizo tanto daño al país, de pronto no que estén presos porque hay que darle la oportunidad de que se reincorporen a la vida civil, de que sean útiles, pero que se ganen ese espacio, que se empiecen a ganar cariño (DCNS-2).

f. Estigmatizados y relegados por el conflicto

Promover y proteger los derechos humanos y libertades que consagra la Constitución política de Colombia y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, debe ser la consigna para quienes abandonaron su hogar y emprendieron un camino incierto, logrando huir con vida del conflicto armado.

Tal como lo subraya el DCA-5, sentirse excluido socialmente es parte de las experiencias de estos ciudadanos *“(...) sí, la verdad aquí la gente discrimina mucho por ser uno desplazado”*. Igualmente, el DCA-6, destaca el desconocimiento de muchas personas sobre las razones del desplazamiento: *“(...) sí, porque a veces pues, mal interpretan los motivos que haya de ser desplazada”*.

Por otra parte, esta sensación de exclusión aumenta al no contar con el debido apoyo del Estado, quien de acuerdo con lo que estipula la Ley 387 de 1997⁶, en la cual se señala el deber de las instituciones colombianas con los desplazados internos, producto de la violencia sociopolítica. A este respecto el DCA-5 señala que *“(...) pues, no la verdad no, no he recibido apoyo de ninguna, de ninguna institución del Estado y pues solo con mi trabajo”*. De igual manera, el DCNS-2 señala:

⁶Ley de Estado por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y la estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

(...) la Unidad de Víctimas, me ha da, me ha dado dos ayudas humanitarias solamente, ayuda humanitaria económica, no he recibido un mercado, no he recibido un subsidio de arriendo, un subsidio de vivienda, no lo he recibido, no. Lo otro es que es muy difícil acceder a ese tipo de, de beneficio porque o sea no, no es fácil, no hay una línea de conducto que lo lleve a uno donde, donde puede uno conseguir eso, porque todo es, es la fila, todo es incomodidad, todo es que, si no te conoce alguien no te, no, no te sacan primero toe no, no es fácil, no he tenido ningún tipo de ayuda en ese aspecto (DCNS-2).

6.2 Líderes sociales

El liderazgo social es considerado como una de las labores más peligrosas que se ejercen en Colombia, debido a su vinculación con la defensa de los derechos humanos, así como su participación como veedores del cumplimiento de lo pactado en el proceso de paz con las FARC-EP y de la relación entre estas acciones y las necesidades de las comunidades a las cuales representan. De la revisión y análisis de las entrevistas a los líderes sociales en la frontera, se desprenden nuevas categorías que exponen los problemas y amenazas a su seguridad física en regiones donde el conflicto aún continúa (Figura 6).



FIGURA 6: NUEVAS CATEGORÍAS DE LÍDERES SOCIALES. LOS AUTORES (2018).

a. Liderazgo comunitario

Encontrar ciudadanos con la capacidad de influir en otros miembros de la comunidad a fin de lograr beneficios para el desarrollo conjunto de la colectividad, es una ardua tarea para quienes ejercen esta labor, en especial en la frontera colombo-venezolana. De las entrevistas a los líderes sociales, el liderazgo que muestran estos actores sociales se denota en los aportes que brinda el LSNS-1 quien manifiesta que:

Yo lidero un grupo de ciento cincuenta mujeres, lidero un grupo de treinta abuelos víctimas de la violencia y lidero un ochenta niños, pero igual eso yo los tengo organizados, conmigo, en mis planillas, en mi trabajo, de igual yo vengo liderando hace quince años en este municipio, es mucho lo que ya, hay mujeres que ya tienen sus talleres, sus negocios, su vivienda, sus proyectos, todo entonces, ya yo le digo no ya ustedes no siguen, les colaboro ahora con los hijos en el SENA, con algunas cosas. (LSNS-1)

Asimismo, el LSNS-1 señala por igual “(...) pues pienso que todo empezó cuando el programa de familias en acción, a mí me ha gustado siempre el tema, yo siempre he estado desde que estudiaba primaria y después cuando llegue un día al estadio que estaban eligiendo a las madres líderes de familias en acción”. En este contexto, el LSNS-2 también subraya:

(...) si, siempre he hecho parte de la junta de acción comunal y la asociación de juntas del municipio, llevo alrededor de 10 años trabajando con el movimiento comunal en diferentes cargos, delegada de las directivas, como delegado eh (...) siempre trabajando desde la junta de acción comunal como mi organización comunitaria y social en pro de defender los derechos humanos y de traer desarrollo a cada una de las comunidades del municipio (LSNS-2).

b. Población vulnerable

El abordaje del contexto socioeconómico donde se desenvuelven las labores de los líderes sociales esgrime la necesidad de considerar las vulnerabilidades que muestran estas regiones afectadas por el conflicto armado colombiano. De acuerdo con lo expresado por el LSNS-1, la pobreza es una característica inequívoca en la región:

La pobreza está alta, pero los cucuteños somos guerreros eh, no hay empleo pero nos la rebuscamos, somos guerreros de verdad, sí hay mucha pobreza, mucha pobreza yo me voy al sector, a un sector que se llama Ciudad Rodeo, donde hay mil veinte familias víctimas de la violencia, todos se ponen a contarme, tristeza, me cortaron el recibo, no tengo comida, mi hija [ininteligible] reunión no tiene zapatos, mi trabajo tres días a la semana haciendo aseo y no me alcanzapa' comer, mucho menos pa' pagar recibos, debo tanto de agua, debo tanto de luz, o sea hay mucha, mucha pobreza (LSNS-1).

De igual manera el LSNS-2 sostiene que:

(...) las necesidades básicas insatisfechas en el municipio están en un porcentaje que oscila entre el 60, 65% y encontramos alrededor de unas 30 veredas del cual algunas no cuentan con luz eléctrica, otras no cuentan con agua potable, acueducto y pues la atención también en cuanto al acceso a salud es limitado por las condiciones geográficas y las distancias geográficas que hay entre la comunidad y los centros poblados donde existen las unidades básicas de atención en salud (LSNS-2).

Aprovechando estas vulnerabilidades, el fenómeno de la violencia forma parte del contexto social en la frontera, tal como lo destaca el LSNS-1, quien sostiene: “(...) la delincuencia y robo son a diario, y ollas, drogas, y uno no las puede denunciar porque el muerto es uno, entonces con esa gente no me meto, para nada, no me gusta, pero sí, soy clara, que están contaminando y acabando con nuestra juventud”.

c. Restitución de tierras

Dentro de los acuerdos de paz firmados con las FARC-EP a finales de 2016, se cuenta el derecho de las víctimas para que le sean devueltos los predios o terrenos que les fueron despojados a causa del conflicto armado en Colombia. Esta restitución de tierras es parte de la reparación integral de las víctimas y busca indemnizar y garantizar la no repetición de este fenómeno.

A este respecto, los informantes señalan que la restitución de tierras hasta el presente, no se ha logrado, tal como lo subraya el LSNS-1:

(...) ¡claro! muchos, para mí como lideresa de víctimas y campesina que soy, para mí es una falsedad, restitución de tierras es una falsedad, donde engañamos a los campesinos, los engañamos diciéndoles que les vamos a pagar sus tierras donde van y les dicen un mil de mentiras, allá en la oficina con mil funcionarios gastando la plata, carros blindados pa' todos los lados comisiones pa' allí, comisiones pa' allá, pero resultados no hay ninguno, totalmente (LSNS-1).

De igual manera, el LSNS-2 destaca “(...) aquí no se ha avanzado todavía con el tema, estamos esperando que la región y el municipio entre a trabajar ese tema, pero si conocemos que hay situaciones de problemática en el tema de sustitución de tierras”.

Otro caso de problemas para la restitución de tierras lo expone el LSA-3: “(...) sí, claro a las personas les queda difícil ir a la capital a arreglar sus asuntos de tierras por el costo de transporte y todo, y siempre tienen que estar yendo a la capital”.

Al mismo tiempo -que ocurren estos inconvenientes, la labor de los líderes sociales en sus comunidades también busca generar trabajo en equipo a fin de solventar las adversidades que presentan en su región. A tal efecto, el LSNS-2 subraya:

(...) en el municipio hay unos ejercicios bastante interesantes en asociatividad de productores, en algunas líneas que son las más importantes en municipio, como el cacao, la caña panelera, el café, la ganadería y los cultivos de ciclo corto, con ellos se ha venido haciendo un ejercicio y se ha logrado trabajar proyectos productivos para mejorar la calidad de estos productos, el tema de siembras nuevas de cacao, el tema de tecnificación de los cultivos antiguos de cacao, el tema de postcosecha, siempre buscando la rentabilidad y las concisiones de, digamos de la calidad de las familias que hacen parte de estas asociaciones y que derivan su sustento directamente de estas líneas (LSNS-2).

d. Sin confianza en la paz

El cuestionamiento sobre la paz en Colombia ha sido una premisa desde la realización del plebiscito en octubre de 2016⁷. Los resultados de este proceso en donde el “No” a los acuerdos logró mayoría, admitió una serie de dudas sobre aspectos como la impunidad, la justicia, y los Derechos Humanos entre otros. A este respecto, los debates sobre dicho proceso, se refleja en los argumentos que esgrimen los informantes, quienes han padecido los efectos del conflicto, tal como lo destaca el LSNS-1:

Bueno, no quiero hablar mal, mal de ese tema, pero voy a ser sincera, yo no creo en la paz, yo soy del Catatumbo, de Catatumbo, Catatumbo, Gabarra, yo conocí la guerrilla allá desde que yo soy muy niña, chiquita, la guerrilla siempre ha existido, para mí la Gabarra tiene mafia, tiene droga, demasiado narcotráfico, eso es algo en la guerrilla hay gente que tiene ideología buena, porque allá tenemos unos grandes, profesores, educadores que son de la guerrilla pero para mí en el Catatumbo solo hay mafia, y se pelean es eso se están matando los grupos, pienso que los que se desmovilizaron están en Caño Indio, son los que estaban cansados de sus vainas, cansados ya querían otra vida, pero los caciques que están en la mafia no se van a desmoviliza (LSNS-1).

Igualmente, el LSNS-2 señala que la paz aún no ha llegado, al no observarse cambios en los problemas que presenta su región: “(...) cambiar, nada eh (...) creo que aquí en el Catatumbo y Teorama como tal, no ha llegado todavía el tema del post-acuerdo, cambios reales no se han visto hasta el momento”. También destaca: “(...) pues realmente eh, no, el mayor cambio no se vio porque pues si pareciera que en la región no ha sido la guerrilla más fuerte, entonces más bien siempre lo que se ha hecho es lo que se ha incrementado un poco la presencia y la fuerza de las otras guerrillas en la región”. Esto hace referencia a la presencia del ELN y el EPL en los territorios donde maniobraba el Frente 33 de las FARC-EP.

Por otra parte, la presencia inmutable de la violencia incrementa las dudas sobre el proceso de paz en la frontera colombo-venezolana, de acuerdo con lo señalado por el LSNS-1:

No, antes ha habido quizá más asesinatos, igual el Catatumbo está podrido. yo viví en la Gabarra, viví en Sardinata, yo soy de allá, del Catatumbo, entonces yo pienso que eso no ha surgido en nada, ellos siguen peleando, siguen matando, sino que los canales de televisión no sacan la noticia porque a ellos no le sirve, porque se le acaba el nobel a Don Santos, el Nobel de Paz, pero para mi concepto eso es una mentira la paz, ya que no hay justicia y no sembramos justicia nosotros mismos, la paz la hace Dios y la hacemos nosotros mismos en el corazón de cada quien (LSNS-1).

⁷ Mecanismo constitucional y legal para aprobar los acuerdos entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)

Asimismo, las injusticias que ellos observan en los acuerdos, los llevan a plantear críticas sobre las curules en el Congreso ofrecidas a los miembros de las FARC-EP, tal como lo reseña el LSNS-1:

(...) bueno, por lo menos para mí concepto, que los malvados, yo los llamo así, estén en el Congreso, cómo no nos podemos ganar nosotros una curul con tanta lucha que tenemos en las comunidades, con tanto trabajo y que no nos queda grande sentarnos allá a exigir y a, delegar cualquier tema, y si no hay derecho para nosotros los defensores, pero sí hay derecho pa' un delincuente que lo único que ha hecho es guerra y muerte en este país (LSNS-1).

e. Indefensión

Ante el recrudecimiento de las amenazas y muertes a líderes sociales tras la firma de la paz, surgen inquietudes sobre las fragilidades que presentan las políticas de seguridad ciudadana en Colombia, las cuales están en el deber de brindar amparo y protección a todos los habitantes, sin distinciones sociales, políticas ni étnicas. Al respecto, el LSNS-1 señala:

(...) mis amenazas fueron porque se robaron los recursos, esa ha sido una de las amenazas más grande, otra amenaza que tuve fuerte es con una líder que le dicen la Niña... somos enemigas, no la odio, pero tampoco la quiero, era novia de un defensor y él la postuló y salió allá, entonces eh, yo le canto a ella la canción del estrato ocho, cuando uno no ha visto a Dios y cuando lo ve se asusta, decimos nosotros (LSNS-1).

Por su parte, el LSNS-2 destaca el riesgo de asumir posiciones en temas vinculados a su trabajo comunitario, siendo amenazado en diversas oportunidades: “(...) por posiciones políticas también y por posiciones frente a los procesos que se desarrollan en la región. Acá también hay compañeros comunales y sociales que han sido amenazados por ejercer esta labor”. Igualmente indica que trabajar en zonas donde se encuentran grupos armados es un peligro que ellos deben afrontar:

(...) sí, claro eh, pues la labor que ejercemos en esta región es compleja, porque es una región que, pues es bastante convulsionada, hay muchos actores armados y nada, para nadie es un secreto que el hecho de ser un líder comunal y de trabajar por el desarrollo de las comunidades y por defender los derechos humanos, pues es un peligro, se convierte uno en un blanco fácil para las diferentes organizaciones armadas que hay en la región (LSNS-2).

Otro aspecto que exponen se refiere al aprovechamiento personal que están haciendo líderes sociales al simular amenazas para aprovechar los beneficios que el estado colombiano brinda a estos ciudadanos. A tal efecto, el LSNS-1 subraya: “Sí, aquí amenazan muchos líderes, eh, pero también hay mucho aquí en Cúcuta, que son puro montaje pa' que les den una ayuda y un poco de cuentos, yo pienso que los más amenazados no nos han apoyado y los que de verdad no son, llegaron ahí con sus películas”. También destaca el LSNS-1 como, más que protección, necesitan de unas condiciones estables para poder seguir ejerciendo su labor:

Bueno, que este gobierno dice que nos va a poner lupa a nosotros, nos va a apoyar, yo en sí no pido escoltas, pero sí un apoyo, que por lo menos los líderes de este país tengamos dignidad de un empleo, porque tenemos el potencial, tenemos el trabajo, por lo menos yo, pa' trabajar trabajo social, yo tengo una beca, no la tengo, con este montón de gastos que tengo, ni una casa tengo, no tengo para pagar una universidad, por lo tanto, nunca puedo ser trabajadora social, porque no tengo cómo pagar mi carrera, entonces que nos bequen, y nos sigan, y nos hagan prioridad quiénes somos quiénes, de verdad quiénes somos (LSNS-1).

6.3 Expertos en Seguridad Ciudadana

La débil presencia del estado colombiano en diferentes regiones del país, desigualdades socioeconómicas y polarización política, forman parte de los fenómenos que dieron origen al conflicto armado. A pesar de la firma de la paz con el principal grupo guerrillero (FARC-EP), aún se presentan en Colombia, rasgos preocupantes de violencia sociopolítica, en especial en espacios fronterizos, caracterizados por una alta presencia del narcotráfico y del comercio ilegal. De la revisión y estudio de las entrevistas a los dos expertos en seguridad ciudadana, se desprenden las siguientes categorías de análisis. (Figura 7).

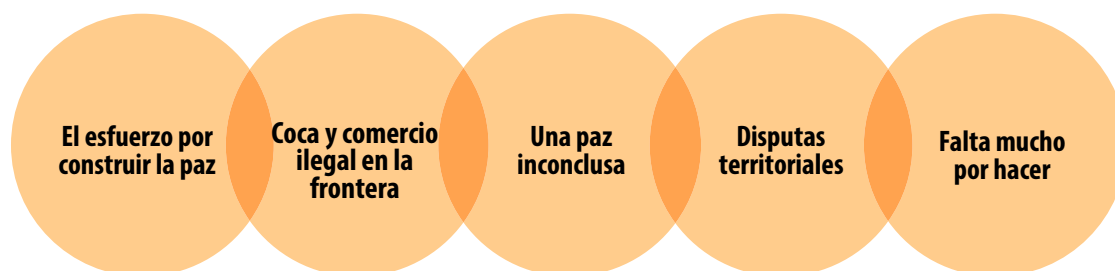


FIGURA 7: NUEVAS CATEGORÍAS DE SEGURIDAD CIUDADANA. LOS AUTORES (2018).

a. El esfuerzo por constituir la paz

El proceso de paz en Colombia representa el mayor desafío político y social para un país con una larga historia de conflictos armados. Tras la firma de los acuerdos, a finales de 2016, comenzó un complejo proceso que envuelve la participación de diversos actores, intereses y acciones, encaminadas a corregir las causas que dieron origen a la lucha armada décadas atrás. Este esfuerzo del estado colombiano implica incrementar su presencia en regiones antes controladas por grupos armados y reducir los contextos socioeconómicos disímiles que propician el accionar de grupos armados. En este contexto, se comprende lo expuesto por el EXP-1, para quien el proceso de paz se está cumpliendo en la frontera con las dificultades propias de una región en otrora abandonada:

El proceso de paz en Colombia firmado con las FARC, eh, fue un proceso que dejó muy buenos resultados en cuanto a tres puntos fundamentales, el primero la dejación de armas, de más de siete mil guerrilleros de las FARC entre esos, trescientos cincuenta hombres armados de la zona del Catatumbo lo que se conocía como frente treinta y tres de la FARC y un conocimiento aproximadamente de doscientos milicianos que también depusieron sus armas actuando pues como informantes de inteligencia y proveedores del frente treinta y tres de las FARC, en segundo lugar la búsqueda de las diferentes agencias que se crearon con, con el acuerdo de La Habana, estamos hablando de PENIS, de la RT, de la RE, agencias que hoy tienen incidencia en el Catatumbo y que se dieron gracias al acuerdo de La Habana en sectores donde nunca se llega. Y finalmente, un tercer punto muy importante ha sido la inclusión o reincorporación de estos hombres a la vida civil (EXP-1).

Igualmente, el EXP-2 considera que este esfuerzo también engloba la destrucción del principal aliciente de la violencia en la región como lo es la droga:

(...) el gobierno nacional ha venido trabajando en una política que es la sustitución de cultivos en forma voluntaria para evitar digamos la erradicación manual o manu, o, o forzada que se pueda presentar y la misma aspersión para poder controlar los cultivos ilícitos, pero, sin embargo, el gobierno eh el gobierno viene articulando, viene articulando estos recursos, pero como bien lo sabemos en esta zona hay unos intereses de los grupos al margen de la Ley (EXP-2).

Por otra parte, el EXP-1 destaca el trabajo de la actual administración nacional en lo que respecta a una política de seguridad sustentada en la inversión social, al considerar que “(...) el presidente Iván Duque ha reafirmado el tema de seguridad, instalando una fuerza de despliegue rápido desde el mes de noviembre del año 2018, y el aumento de la inversión social en ocho de los municipios donde hay mayor conflictividad”. Subraya también, el EXP-1, que “Este tipo de inversiones no había llegado en mucho tiempo a la, a la zona, sin embargo, el desafío más grande es poder erradicar o sustituir de manera urgente la, la coca que hay en esta región porque en últimas es el combustible de la guerra”.

Pese a estos esfuerzos, el EXP-1 considera que existen obstáculos propios del abandono estatal que dificultan avanzar de manera sostenida:

(...) sin embargo, aquí hay que anotar dos elementos importantes, el primero que no solo las FARC estaban en el departamento, actúan otros grupos armados entre ellos el ELN, Pelusos y cinco organizaciones eh estructura de crimen organizado y finalmente, que el crecimiento de los eh cultivos ilícitos o coca sigue creciendo en el Catatumbo lo cual ha hecho que la implementación o el acuerdo de paz no se pueda palpar todavía de manera eficaz, eficiente en una zona como el Catatumbo donde hay tanta eh dificultad en todas las anteriores (EXP-1).

A este respecto, el EXP-2 agrega otro elemento a considerar en las dificultades que presenta el esfuerzo del estado colombiano por consolidar el proceso de paz en la frontera, cuando señala:

Bueno primero que todo ha sido muy difícil porque hay que entender cómo son las etapas del post conflicto, Colombia no estaba preparada para un tema de post conflicto y sobre todo en temas de territorialidad, me explico, aquí la violencia se ha generado por diferentes, eh, economías criminales y en el Catatumbo especialmente en el departamento de Norte de Santander no solamente estaba las FARC, sino también hay otros grupos al margen de la Ley que delinquen en esa zona del país (EXP-2).

Finalmente, el EXP-1 señala el avance del proceso de paz en la región al destacar el trabajo de organismos internacionales:

(...) En este momento organizaciones muy importantes como la ONU, hablan de un diecisiete o un veinte por ciento de implementación en los acuerdos de paz de La Habana, es un porcentaje muy pequeño que ha disparado el aumento de las disidencias y es muy difícil recuperarse, reincorporarse o acabar la guerra donde los factores siguen estando (EXP-1).

b. Coca y comercio ilegal en la frontera

El fin del conflicto armado para Colombia, también representa un desafío para el Estado y la sociedad colombiana por reducir la violencia vinculada al narcotráfico y el comercio ilegal, en especial, por las implicaciones sociales, económicas y psicológicas que afectan a millones de ciudadanos en el mundo. Tras décadas de conflicto, los grupos armados han encontrado en el narcotráfico, la actividad idónea para generar recursos y seguir promoviendo sus actividades, que van más allá de los intereses ideológicos que les dieron origen, ubicándose en regiones fronterizas en donde la porosidad y ausencia de cooperación transfronteriza, contribuyen a crear un contexto de impunidad e ilegalidad. Tal como lo destaca el EXP-1, la desmovilización de las FARC-EP en el Catatumbo, trajo consigo una reconfiguración de las actividades asociadas al negocio de la droga:

(...) lo más común en esta zona era que las FARC tenían un eje y dominio territorial muy fuerte, que son una, hay un grupo armado que eran muy jerárquico, determinaciones que venían desde el Secretariado de las FARC y que llegaban a todas sus unidades de manera vertical y esas decisiones se tomaban en territorio. Al no estar las FARC

los otros grupos armados han comenzado desde el año 2018, febrero, una disputa territorial en lo que hemos llamado la guerra entre el ELN y el EPL, de la misma manera pasamos de tener trece mil a veintiocho mil hectáreas de coca medidas por la UNODC⁸, creemos que pueden ser cuarenta mil hectáreas de coca en el Catatumbo, siendo entonces el segundo departamento con mayor producción de coca en el país (EXP-1).

De igual manera el financiamiento de otras actividades a través del narcotráfico por parte de los grupos armados, es reseñado por el EXP-2, quien expone *“Inicialmente, se puede hablar de una violencia en temas de narcotráfico, por eso es aquí donde están inclinados en esta zona del país en Colombia los grupos al margen de la Ley, por eso es que están ahí, porque se financian del narcotráfico, se financian también de las economías ilegales que hay en el departamento”.*

Asimismo, el microtráfico y las economías ilegales en la región, es otro aspecto que destaca el EXP-2 cuando subraya:

Por supuesto hay dos temas aquí muy puntuales, el microtráfico que sigue en aumento que es toda esa cocaína o, o droga que no sale hacia el exterior, baja hacia las capitales de, del Táchira y de Norte de Santander y, por otro lado, todas las economías ilícitas que se mueven alrededor de esto, por ejemplo, la economía de combustibles ilegal, la pata de grillo⁹, la gasolina, el contrabando, etc. (EXP-2).

Otro factor que ha impulsado la violencia y sus actividades asociadas al narcotráfico es la porosidad de las regiones fronterizas de Colombia, cuyas dificultades van más allá de las geográficas y las convierten en territorios proclives a las actividades criminales de los grupos armados. En el caso de la frontera con Venezuela, la ausencia de una cooperación transfronteriza potencia estas actividades. En este sentido, el EXP-1 destaca como:

Otra variable que ha influido mucho ha sido la frontera con Venezuela que permite la movilidad de los grupos armados de lado y lado y por supuesto de los insumos y al final el procesamiento de ilícito de la coca pues obviamente la exportación hacia países europeos y demás, y por otro lado la presencia de otras estructuras post desmovilización de las autodefensas, tamos hablando de estructuras que ya no son ni de, ni de derecha ni de izquierda, o con un discurso político o deliberante sino meramente estructuras al margen de la Ley de carácter más narcotraficantes (EXP-1).

Por otra parte, los informantes clave sostienen que la problemática socioeconómica de Venezuela repercute en la violencia de la frontera, al proveer de mano de obra que llega a las poblaciones colindantes, en búsqueda de empleo de manera informal. Tal es el caso expuesto por el EXP-2 quien señala:

Entonces los venezolanos, algunos que llegan, que están llegando por el sector de, de Tibú, se están dedicando a temas al margen de la ley como raspachines¹⁰ y algunos han integrado los grupos al margen de la ley que delinquen en, en Colombia, sea ELN, grupo residuales, inclusive los mismos, eh, Pelusos. El incremento de las capturas por extrajeros venezolanos que cometen, eh, hechos delictivos en el país, temas de hurto, temas de secuestro, temas de microtráfico, temas de extorsión que son digamos las, las, eh, modalidades que algunos de los venezolanos vienen acá, también temas de contrabando que vienen, que se vienen manejando acá (EXP-2).

⁸ La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito es una agencia de las Naciones Unidas que tiene por objetivo luchar contra las drogas y el crimen organizado transnacional

⁹ Nombre común “Pate grillo”. Se denomina al combustible no procesado que se extrae ilegalmente de las tuberías de petróleo y el cual se usa en los cristalizadores de coca del Catatumbo.

Aunado a este fenómeno, la región presenta un comportamiento ciudadano propio de una frontera en la que, las actividades ilegales como el contrabando, forman parte de costumbres ancestrales. Este aspecto es reseñado por el EXP-2, quien señala:

Bueno, hay varias agencias que se vienen coordinando, precisamente que están establecidos en los acuerdos de paz, pero ¿Qué es lo que pasa? Un departamento donde históricamente ha estado el narcotráfico, donde históricamente se ha vivido del, del contrabando de Venezuela hacia Colombia, pues es una comunidad que ya digamos están marcadas sobre esa costumbre, y venir a cambiar de la noche a la mañana esa costumbre y la problemática que ha generado Venezuela con los problemas internos que tienen allá, pues difícilmente aquí las cosas van a cambiar (EXP-2).

c. Una paz inconclusa

Pese a los avances y el deseo de consolidar el proceso de paz en Colombia, los hechos de violencia que se presentan en diversas regiones del país refieren un estado de intranquilidad que genera ansiedad y preocupación en los miles de ciudadanos que observan impávidos, como los preceptos que enarbolan los acuerdos de La Habana, no llegan a concretarse en poblaciones en donde la paz aún es un tema inconcluso.

De acuerdo con lo expresado por el EXP-1, existen regiones en Colombia donde el Estado aún está en mora con la sociedad: “Sí, en Colombia el conflicto sigue en regiones como Tumaco, Chocó, Arauca y Norte de Santander, y en el Norte de Santander la paz no ha llegado, llegó con tema de FARC, se implementaron algunas cosas, pero la paz no ha llegado”.

Asimismo, el EXP-1 sostiene que la paz que enarboló como premisa, el fin del conflicto armado, sigue sin comprender las realidades de las regiones:

Bueno hubo en un momento dado una, una paz tenue, cuando las FARC sale y comienza a reincorporarse, que las organizaciones sociales comenzaron a fortalecerse en el desarrollo político, incidencia y demás, sin embargo, repito desde febrero del 2018 cuando el ELN y el EPL se declaran la guerra el aumento de muertes de lado y lado de organizaciones sociales fueron muy complicadas y eso llevó a que hoy sea Norte de Santander nuevamente el segundo con mayor número de muertes violentas de líderes sociales (EXP-1).

Por su parte, el EXP-2 señala que, a pesar de haber disminuido la violencia letal por enfrentamiento entre los grupos armados y la fuerza pública, la falta de continuidad en el proceso de paz ha traído consigo retrocesos en aspectos como la desmovilización e inserción de los combatientes:

Bueno inicialmente, nosotros como fuerza pública nos vemos beneficiados en ese proceso de paz porque obviamente, disminuyeron los ataques a la, a la fuerza pública, disminuyeron los secuestros, disminuyeron digamos la afectación que este grupo terrorista generó a la fuerza pública, por eso nos vimos beneficiados, pero en este momento. ¿Qué estamos viendo? Que aquellas personas que en un momento se desmovilizaron, están retornando otra vez a, a cumplir sus labores digamos, eh, ilegales, otra vez volviendo a estos grupos a uniformarse y alzados en armas contra el Estado (EXP-1).

¹⁰ Jornalero que subsiste con la recolección de las hojas de coca.

d. Disputas territoriales

Los recurrentes hechos de violencia en la frontera están relacionados por la territorialidad que induce el control de las actividades del narcotráfico. Entender que el control de las zonas de siembra, procesamiento y distribución de la droga es indispensable para los grupos armados, refiere la necesidad de vislumbrar a los hechos violentos no de manera aislada, sino vinculados al fenómeno, proceso y actividades conexas del narcotráfico.

A este respecto, el EXP-2 señala que actualmente en la región del Catatumbo, se presenta un conflicto marcado por la lucha de territorios entre grupos armados, lo cual ha originado el incremento de los hechos de violencia:

Hay una disputa también dentro de un grupo que no es rebelde, que no es reconocido como rebelde acá, pero obviamente tiene una historia de beligerancia armada, violenta en Colombia y eso, eso ha sido complejo, complejo porque desde el año pasado [2017], desde el mes de febrero precisamente, por estos días, presenta una confrontación violenta, armada entre el ELN y los Pelusos precisamente, por temas de territorialidad y por tema de narcotráfico en la zona (EXP-1).

Sumado a esta territorialidad del narcotráfico, la presencia de múltiples grupos armados aumenta la complejidad de los hechos delictivos en la frontera colombo-venezolana, resultando intrincada la tarea de identificar la autoría de diversos delitos y amenazas a los ciudadanos de la frontera. En este sentido el EXP-1 sostiene:

Bueno ahí hay varios grupos, hay toda una serie de bandas que quedaron los Rastrojos, el Clan del Golfo, Águilas Negras, eh Autodefensas de las nuevas generaciones, Autodefensas Gaitanistas, eh los reductos del EPL Pelusos, las FARC que sigue creciendo en disidencias, el ELN con el frente o el bloque nororiental y al parecer cárteles extranjeros de México que están ya negociando la, la droga directamente en la zona; aparte de eso se habla de corrupción de lado y lado de frontera de algunas fuerzas estatales (EXP-1).

Asimismo, el EXP-1 destaca que algunos de los ex integrantes de las desmovilizadas FARC-EP, aún permanecen en las zonas vedadas dispuestas por el estado colombiano, pero otros la han abandonado. “(...) hay aproximadamente sesenta desmovilizados hoy, es decir, el resto (...) no todos se fueron a delinquir, muchos regresaron a sus casas, a sus pueblos natales, pero pues otros sí, pasaron a engrosar las filas de los demás grupos armados que están en la zona”.

Por otra parte, la desmovilización de la estructura del Frente 33 de las FARC-EP en el Catatumbo, conllevó a la disputa entre otros grupos armados por los territorios en que hacían presencia. A este respecto, el EXP-2 señala:

Entonces obviamente, como ha sido un problema de territorialidad y de narcotráfico las otras organizaciones delin cuenciales han dedicado de apoderarse de esos sitios y esas zonas donde en su momento el Frente 33 de las FARC delinquía, entonces ya es un tema completamente diferente, por el contrario, se ha generado mucha controversia en la aplicación de los acuerdos (EXP-2).

e. Falta por hacer

Más allá del esfuerzo que realiza el Estado colombiano por alcanzar la paz en todo su territorio, en zonas como la frontera colombo-venezolana, los escasos y débiles logros alcanzados, distan de las promesas y compromisos del acuerdo de La Habana, generando dudas sobre la capacidad de lograr minimizar el conflicto.

De acuerdo con los informantes, aún faltan muchos aspectos que revisar y acciones que acometer para lograr generar en la población de la frontera, la sensación de seguridad que demandan quienes solo quieren trabajar y desarrollar sus actividades en paz. Tal como lo señala en EXP-1, son tres los puntos claves sobre el proceso de paz, que requieren ser perfeccionados:

Tres elementos, diría yo, primero un compromiso político que permita de verdad la implementación, dos qué todos estos acuerdos de La Habana se puedan complementar y finalmente que, que la sociedad civil rodee los procesos. Colombia tiene dos Colombia, la Colombia de las capitales que está lejana a la realidad del campo y la Colombia rural que vive el conflicto todos los días, allá es donde verdaderamente se siente si hay o no la paz.

Igualmente, el EXP-2 destaca la necesidad de mayor presencia del estado colombiano, a través de mayor inversión social y menos presencia militar, resaltando la ausencia de condiciones para generar desarrollo en la región:

Yo considero que el tema aquí en el departamento de Norte de Santander no es de más soldado, no es de más policía, yo creo que tiene que ser mucho más inversión social ¿Sí? De hablar con las comunidades y que la misma comunidad se encargue eh, en, en empezar a manejar todos los proyectos que se puedan realizar allá, necesitamos vías, necesitamos hospitales, necesitamos de alguna u otra forma, acompañamiento del Estado en universidades en el Catatumbo y poder erradicar esta mata que mata, la, la mata que mata que es la coca, que es la que genera toda la violencia en el Catatumbo (EXP-2).

Por su parte, la construcción social en la región para reducir la violencia requiere de políticas acorde a las exigencias de las comunidades y el contexto rural, comenzando con la erradicación de los cultivos y proporcionando mejores condiciones de competitividad a los productos que siembran los campesinos en la región, como lo indicó el EXP-1:

Inmediatamente, lo que tiene que ver con el tema de, de construcción social estamos hablando de educación, salud, vías, eh. Dos, la sustitución de cultivos ilícitos por cultivos rápidos y efectivos, digamos los de Pancoger o escalonados que permitan, mientras los tiempos de espera de un cultivo a largo plazo, las personas puedan tener la seguridad alimentaria, eh, garantizada, mientras esto no suceda, lo que la gente va a hacer es cultivar yuca o papa mientras cultivan coca para cuando la papa y la yuca ellos si quitan la coca eso va a generar otra vez narcotráfico (EXP-1).

Asimismo, el EXP-1 sostiene: “(...) la construcción de paz territorial pasa por varias líneas, una las garantías de no repetición, que no vuelvan a suceder los mismos hechos, dos temas de memoria y reconciliación, y tres obviamente implementación, es decir, educación, salud, infraestructura, para que no se repita los errores del pasado”. En este contexto, el EXP-2 sostiene que la ausencia del Estado ha provocado el incremento de la problemática social, la cual impulsa los hechos violentos que muestra la región:

Igualmente, también, la problemática que se viene presentando en este momento porque en su gran mayoría los problemas que agobian independientemente, de temas de seguridad son también temas sociales, una pobreza absoluta, una falta de, de ingreso del Estado con su maquinaria con toda su infraestructura a la parte del, del departamento y obviamente pues, permitiendo de alguna otra forma eh el abandono por parte del gobierno frente a esta zona de Colombia (EXP-2).

6.4 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en territorio colombiano

El esfuerzo del Estado colombiano por reducir el nivel de conflicto, tras la firma de la paz a finales de 2016, requiere también del apoyo de la comunidad internacional para ayudar a las víctimas, campesinos y velar por el respeto a los derechos humanos, en una sociedad truncada por la violencia durante varias décadas. Es por ello que, el trabajo que realizan estas organizaciones no gubernamentales (ONGs), resulta arduo e importante, en especial en la frontera colombo-venezolana, región compleja y con múltiples amenazas y debilidades socioeconómicas y geopolíticas que hacen frágil el accionar de cualquier organización. Tras la revisión y análisis de las entrevistas a las dos ONGs, se desprenden las siguientes categorías de estudio (Figura 8).

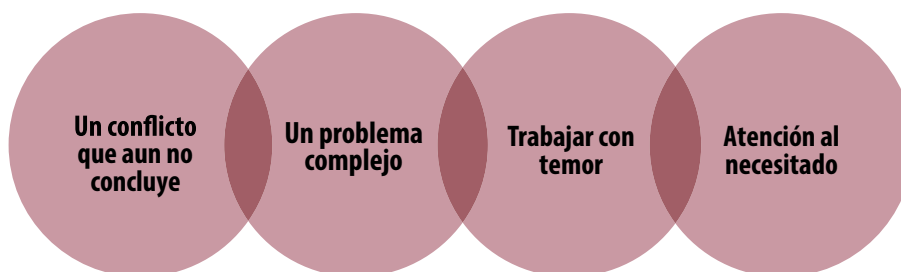


FIGURA 8: NUEVAS CATEGORÍAS DE ONGS. LOS AUTORES (2018).

a. Un conflicto que aún no concluye

Tras décadas de guerra interna en Colombia, la firma de la paz representa la oportunidad para recuperar la tranquilidad y estabilidad social en el territorio colombiano. Aunque la tarea de reducir el conflicto en diversas zonas vulnerables del país no ha sido fácil, las ONGs aún continúan sus labores de apoyo y cooperación, a pesar de los riesgos y dificultades que representa encontrarse en una región en donde el conflicto parece no concluir. A este respecto, la ONG-1 destaca:

Pienso que el conflicto persiste y que está pendiente el proceso con las otras dos guerrillas, que ya se logró con una medianamente, digo medianamente porque pues sabemos que las personas, eh, varias que se han reincorporado a las filas de los otros grupos, o se han rearmado como disidencias, pero pienso que pues está una buena parte de la tarea hecha pero que está pendiente continuar para poder hacer la negociación con las otras dos guerrillas (ONG-1).

De igual manera, la ONG-2 considera que este proceso de paz no muestra resultados en la frontera al considerar que “(...) en Colombia se pasa por un proceso de desmovilización y un proceso de paz, que puede ser que esto haya funcionado muy bien en otros territorios a nivel nacional, pero en nuestra zona del Catatumbo es todo lo contrario”. Asimismo, subraya que: “(...) desgraciadamente este año se han registrado más víctimas, más de quince mil, eso quiere decir que en nuestra zona el tema del conflicto aún sigue, eh muy fuerte, hay un problema ahí muy fuerte”.

Por otra parte, la ONG-2 sostiene que el conflicto aún mantenido en la región de Catatumbo va más allá de intereses ideológicos e incide directamente en los desplazamientos internos de los últimos años:

En este, en estos momentos un conflicto entre los mismos grupos que lo más difícil que los más complejo hay una guerra entre los mismos grupos de izquierda, en este caso el EPL con ELN, eso implica una confrontación constante a toda hora en unas zonas de territorio que maneja cada uno. Imagínese esa dinámica hace que la población a en cualquier momento, en todo momento están dispuesta a, a desplazarse como ha ocurrido (ONG-2).

De igual manera, sostiene la ONG-2 que la presencia de grupos armados en la región no es un hecho nuevo, pero sí las nuevas dinámicas de control territorial que muestran, las cuales hacen más complejo el proceso de analizar la situación de violencia “(...) los grupos paramilitares hacen presencia de hace mucho tiempo en nuestra zona de frontera y es muy fuerte, si son los lados

Puerto Santander, si por los lados de Juan Frío, si por el mismo Catatumbo, llámese Rastrojo, Urabeños, Clan Úsuga, eso cada día cambian de nombre, es una dinámica muy fuerte”. Asimismo, destaca:

Volvimos otra vez casi a la época más dura de [carraspeo], más que todo el Catatumbo, por eso te digo hay otras zonas que verdaderamente se pueden decir que gozaron de esta desmovilización de las FARC, pero nuestra zona es que nuestra zona tiene al EPL, no está en otro lado solamente acá en el Catatumbo y el EPL es fuerte y el ELN también que está en varias partes ¿No? entonces es bastante complejo. (ONG-1)

b. Un problema complejo

Entender la persistencia de la violencia en la frontera colombo-venezolana a pesar de la firma de los acuerdos de paz y de los esfuerzos nacionales e internacionales, pasa por examinar la complejidad social y económica de una región con niveles preocupantes de abandono estatal, que en los últimos años, se ha complementado con la llegada de migrantes venezolanos y la crisis política con Venezuela, que ha debilitado la precaria cooperación transfronteriza que existía, importante para el control y seguridad de la frontera.

En torno a este contexto adverso, la ONG-2 considera que las premisas del proceso de paz a nivel nacional discrepan de los resultados que se observan en el Catatumbo al señalar:

Imagínese usted qué proceso de paz y qué, que esto yo creo que esa es la preocupación que el Estado colombiano, que ha vendido una imagen a nivel mundial que en Colombia ya estamos en un proceso de paz, que aquí ya se acabó (...) cuando la realidad nuestra el día a día es diferente, sigue habiendo conflicto, siguen asesinando los líderes, siguen desapareciendo, sigue habiendo reclutamiento de menores, y aún más aumenta toda la dinámica migratoria. Por esta crisis de Venezuela que se ve la población venezolana obligadas a cruzar una frontera y que estos grupos están aprovechando entonces están fortaleciéndose más (ONG-2).

Sostiene por igual que los grupos armados están aprovechando la llegada de migrantes venezolanos para aumentar su número de combatientes: “(...) ahora bien ¿Quiénes están en las filas ELN, EPL, y todos los grupos al margen Ley? pues población venezolana, entonces eso aumenta más, entonces ahí vamos a encontrar es población que puede ser con doble afectación, migrantes y víctimas del conflicto armado que ya hemos tenido” (ONG-2).

Por otra parte, las amenazas y el temor que generan las acciones de los grupos armados en la región de frontera siguen impulsando los desplazamientos, abandonando sus hogares y tierras, tal como lo destaca la ONG-2:

(...) los motivos más que todo, por qué se vieron obligados a abandonar, amenazas, asesinatos, el tema también hay unos casos que hemos recibido también es el, el ¿Cómo se llama? El miedo del reclutamiento de sus hijos ¿Sí? El, eh, la amenaza de que sus hijos en cualquier momento sean reclutados por un grupo o el otro se ven en la misma obligación de desplazarse, de no ver a sus hijos en un grupo esos son también otras las, de las consecuencias que también ellos se desplazan, pero más que todo porque hay un conflicto (ONG-1).

Asimismo, considera la ONG-2 que la principal causa del conflicto en la frontera es la droga, haciendo alusión también a la presencia de recursos minerales que impulsan la lucha por territorios entre los diversos grupos armados:

El conflicto, el conflicto yo diría no tanto ni el conflicto, yo digo es la droga, los grupos siempre están en el narco-tráfico. Donde hay narcotráfico o donde hay reservas llámese minerales o cualquier otro tema, donde sean tierras ricas, eso hace que los grupos estén ahí presentes, en la guerra tanto de todo esto es por un control territorial de poder y tener también ya sea algo de este mismo conflicto (ONG-1).

Por último, el laberinto en que se encuentran los campesinos del Catatumbo, quienes son presionados por los grupos armados para sembrar la coca y las pocas alternativas que tienen para sembrar otro cultivo que le genere ganancias, son consideraciones que presenta la ONG-2:

¿Por qué ellos cultivan la coca? Primero porque son más prácticos. Prácticos, la droga se saca rápido, menos usted por allá en el Catatumbo una zona donde las vías son, malas, donde sacar el producto vale más el transporte que lo que le van a pagar ¿Qué hace un, pobre campesino cultivando plátano, yuca? cuando verdaderamente eso no le va a dar ni pal sustento, entonces eso es un medio de vida, una alternativa (ONG-2).

c. Trabajar con temor

Ejercer las acciones inherentes de las ONGs en Colombia, resulta una tarea peligrosa y difícil, en especial en las regiones donde el conflicto armado prosigue sin un contexto favorable a corto plazo. Muchas de estas organizaciones se desplazan continuamente a las regiones donde los grupos armados controlan, en muchos casos, las vías de comunicación y en donde sus funcionarios ejercen sus labores con preocupación y recelo, bajo la tutela de la violencia y el temor.

A este respecto la ONG-1 señala que las áreas en donde ejercen sus actividades comprenden en gran parte, municipios donde el conflicto armado está en pleno auge “(...)el programa está presente en el Catatumbo, Cúcuta área metropolitana y Herrán, del Catatumbo estamos en Ocaña, la Playa, Abrego, San Calixto, Convención, Teorama, y el Carmen”. Asimismo, trabajar en estas regiones, implica conocer de hechos violentos y sobrellevar preocupaciones sin descuidar sus responsabilidades, tal como lo reseña la ONG-1 “(...) en la Gabarra, uno de los líderes estaba trabajando en esta organización, pero que antes trabajaba con la Defensoría del Pueblo, y sí conocimos el caso de la desaparición de Henry líder reconocido, respetado en La Gabarra y nunca se supo de él”.

Asimismo, la ONG-1 señala sobrecasos, varios, de amenazas a líderes sociales en las zonas donde hacen presencia “(...) sí, hay otro, otro líder que está amenazado, pero él se ha resistido a salir de la zona, Oner, el presidente de ASOJUNTAS, también de la zona del Catatumbo, de La Gabarra, Filo Gringo, esa zona, también por ejercicio de su liderazgo está siendo amenazado”.

d. Atención al necesitado

Cumplir con los propósitos encomendados a la organización, es la premisa de los miembros de las organizaciones que ejercen en las zonas bajo el conflicto armado, siendo esta una labor digna de todo reconocimiento, al enfrentarse a las adversidades y las presiones propias de su trabajo. Bajo este contexto, la ONG-2 señala que “(...) nuestros servicios primero que todo es alojamiento, esto incluye también el tema de alimentación, lo que es desayuno, almuerzo, cena, tenemos también acompañamiento psicosocial, tenemos todo el tema de enrutamiento, control, el tema de documentación”.

En cuanto a la atención psicosocial, la ONG-1 señala la importancia de este acompañamiento a las víctimas del conflicto armado, debido a las secuelas psicológicas que muestran las personas a las cuales la organización les presta ayuda:

El aspecto psicosocial, se requiere. Se debería, y es importante, hacer un acompañamiento clínico, a quienes son víctimas incluso de violencia sexual que nunca recibieron atención psicosocial y este programa tampoco se los brinda porque no da la capacidad para hacer acompañamiento individual, lo mismo con los emprendedores, requeriría profesionales de acompañamiento y de buscar estrategias de mercado negocio por negocio y nosotros solamente hacemos algunas visitas puntuales a éstas, entonces no, no, porque no da la capacidad, no alcanza el personal (ONG-1).

En ese mismo orden de necesidades, la ayuda de estas organizaciones trasciende los aspectos primarios y busca acompañar a las víctimas en la solución de los complicados procesos burocráticos a los cuales deben someterse para alcanzar los beneficios de ley, tal como lo expone la ONG-2:

A las personas con diferentes perfiles, que llegan a Centro de Migraciones, y quienes necesitan solucionar, ya sea, su estado en el tema migratorio, entonces lo que hacemos nosotros con ellos, es hacer todo el proceso, si es una persona con necesidad de protección, que necesitan la Cancillería, de Migración Colombia, solicitarla. Nosotros hacemos el proceso, y también el tema de acompañamiento psicosocial. A parte de eso damos espacios seguros, en eso tenemos una pequeña escuela, dentro de su función que acompaña a los menores, a los niños durante el tiempo de estadía en la casa (ONG-2).

6.5 La Población con Necesidad de Protección Internacional (PNPI) que llega a Venezuela luego de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Como se ha indicado, no puede afirmarse que existe paz duradera y estable en Colombia con la firma del Acuerdo en el 2016. Éste no garantizó la misma y han seguido ocurriendo hechos violentos que generan nuevos desplazamientos de colombianos en el propio territorio colombiano, e incluso nuevas migraciones forzosas, donde los colombianos han decidido llegar a Venezuela, aún con la grave crisis que la afecta, como único mecanismo para salvaguardar su vida. De allí, y siguiendo la metodología de estudio, se elaboró una matriz central (Tabla 4) que permitió ordenar y dimensionar toda la información recabada.

TABLA 4. MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS (VENEZUELA) PERSONAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL Y ONG'S

Actor	Códigos	Categorías	Aspectos clave
Personas con necesidad de protección internacional que llegan a Venezuela luego del 2016 y no han accedido a los mecanismos de protección	PNPI-NA-T1 PNPI-NA-T2 PNPI-NA-T3 PNPI-NA-T4 PNPI-NA-AP1 PNPI-NA-AP2	Acontecimiento(s) que originó la migración Concepción sobre el proceso de paz y el posconflicto Dinámicas de violencia Atención por parte del Estado venezolano Atención por parte de organismos no gubernamentales Oportunidades para volver a Colombia	¿Cuál fue el hecho o situación que originó su migración? ¿Qué piensa sobre el conflicto una vez firmada la paz con las FARC? ¿Conoce los términos? ¿Considera y/o conoce si la violencia en su región ha mejorado o agravado luego de la firma de la paz? ¿Desde la salida de su hogar ha contado con apoyo de alguna institución del Estado venezolano? ¿Apoyo de qué tipo? ¿Desde la salida de su país ha contado con apoyo de algún organismo no gubernamental? ¿Apoyo de qué tipo? ¿Qué oportunidades vislumbra para regresar a su país? ¿Qué percibe de Venezuela, hay oportunidades, los han tratado bien? ¿Desean seguir aquí en Venezuela?
Organizaciones no Gubernamentales (ONGs)	ONG-Táchira ONG-Apure	Contexto donde labora el organismo Estudio de casos de desplazados y migraciones forzadas Dinámicas de violencias	¿Qué ha cambiado en la región a raíz de la firma del acuerdo de paz? ¿Hay migración forzada de colombianos a Venezuela en los últimos dos años? ¿En el caso de las migraciones forzadas de colombianos a territorio venezolano, qué acciones están realizando? ¿Las familias PNPI siguen en Venezuela? ¿Se han retornado a Colombia?

En el bienio 2017-2018 cruzaron la frontera y llegaron a Venezuela considerables grupos de colombianos que huyen, aún, del conflicto armado y sus consecuencias. Muchos de estos se desplazaron primero dentro del territorio colombiano, como indican dos de los entrevistados: “Yo me fui de Puerto Santander hasta San José de Guaviare, luego me fui para Medellín, después a Cúcuta, y de allí sí me vine para acá para San Antonio”(PNPI-NA-T2).

Otros enfatizan en el duro vivir de cada día, que le ha tocado a cada uno, debido al conflicto:

Eso mire yo de Colombia vengo de muchos problemas graves, yo fui criado en Sierra Nevada de Santa Marta, allí salimos desplazados por la guerrilla. Me bajé hacia Santa Marta, ahí dure 15 años y luego mataron a un paramilitar cerca de la casa y me la aplicaron que yo sabía y entonces me toco salir a Cáchira, Norte de Santander, allí también me tocó irme y me fui para La Gabarra, para Catatumbo y bueno allí sucedió todo lo que hizo que yo me viniera para acá (PNPI-NA-AP1).

Otro caso expone: “Bueno nosotros vivimos en Tibú, y de ahí salimos a Cúcuta, y de Cúcuta si nos vinimos para Venezuela y a San Cristóbal y de ahí nos vinimos para acá porque había algunos conocidos aquí”(PNPI-NA-AP2).

Muchos de los entrevistados manifestaron que decidieron huir directamente a Venezuela, sin tratar ni siquiera de intentar iniciar de nuevo en otro lugar o departamento colombiano, la mayoría por contar con el apoyo de familiares que ya vivían en territorio venezolano: “no estuvimos en ningún lado de Colombia, pasamos pero desde un principio la idea era venimos para acá para Venezuela y para esta zona que ya estaba algunos familiares” (PNPI-NA-T1), o “fui directamente a Venezuela, salí corriendo sin nada en las manos desesperada por cruzar la frontera” (PNPI-NA-T1).

a. La Violencia constante ejercida por los grupos armados

No es un secreto sino algo público y notorio observar como siguen los asesinatos y la violencia extrema por parte de diversos grupos armados que no se acogieron a los acuerdos de paz, y quienes obligan a las víctimas a huir de la violencia que generan y la cual puede manifestarse directa o indirectamente, de diversas maneras, como indican los siguientes informantes claves: “la violencia era extrema en la zona, al punto que nos amenazaban a las empleadas, compañeras de trabajo con matarnos (...) eran los paramilitares” (PNPI-NA-T2); “Lo que me pasó a mí es que el ELN llegó un día a sacar a toda la gente de mi cuadra para poder hacer nido ahí, por eso nos tuvimos que ir (...) unos amigos se fueron para Ecuador, y otros como yo para acá” (PNPI-NA-T3); “pues yo era propietaria de un restaurante de almuerzos y me pusieron una bomba, porque solo les vendía almuerzos a militares, entonces la disidencia de las FARC la cogieron conmigo” (PNPI-NA-T4).

Y un último caso, descriptivo, refiere:

Muchas cosas, en el lotecito que yo tenía estaba sembrando yo palma, por aquello de la sustitución de cultivos y mi hermano era uno de los que más estaba apoyando la iniciativa, y pues personas al margen de la ley comenzaron a atacarnos que hágame esto que ustedes son esto. De pronto llegaron un poco de boletas a mi hermano de 40.000 pesos cada uno, creo que eran 10 o 20 boletas entonces mi hermano dijo que no, que él no participaba ni apoyaba en eso, entonces lo tiraron a matar, pero no murió quedo gravemente herido, pero gracias a Dios se salvó. Así lo recogió una mujer que él tenía y nosotros echamos para el lado de Arauca y de ahí para acá, ya sabemos que está bien y estamos próximos a recibirlo aquí. Fueron las disidencias de la FARC y los Elenos(PNPI-NA-AP1).

b. Concepción sobre el proceso de paz y el posconflicto

Se entiende que los afectados directa o indirectamente por el conflicto armado son los más interesados en el proceso de paz y en la restauración de la sociedad en todos sus ámbitos, y en consecuencia debería existir confianza en el mismo.

No obstante, los informantes claves, víctimas de dicho conflicto luego de 2016, en su mayoría, opinan que la firma del acuerdo con las FARC no ha solucionado la violencia ni la actuación de los grupos armados. Continúa la matanza de personas y el terror de la población. Sus opiniones quedan resumidas en las siguientes expresiones: *“Yo no he estado de acuerdo (...) cómo es eso de la paz, luego de tanta tragedia y daño. Con esa gente no puede haber paz, ni habrá nunca paz”* (PNPI-NA-T3); *“A mí no me parece bien (...) no estoy de acuerdo con que un guerrillero sea parte del estado colombiano, tomando decisiones como si tuviera moral para hacerlo. No son gente de fiar, pues le han hecho mucho daño al país causando sufrimiento”* (PNPI-NA-T4).

Pocos manifestaron tener confianza, sólo uno de los informantes claves considera que es positiva la firma del Acuerdo siempre que se cumpla: *“Pienso que es una cosa buena si se cumple y yo ya he visto y vivido que no se está cumpliendo ni por los unos ni los otros. Hay conflicto por la disidencia y la falta de acuerdo entre los grupos. Si se entregarán todos ahí sí dice uno llegó la paz, pero esas disidencias siguen armando más grupos entonces sigue la cuestión otra vez; aunque los jefes muestran la intención de hacer la paz, pues los integrantes de los grupos no, habrá también que escucharlos”* (PNPI-NA-AP1).

La mayoría de los entrevistados conocen poco de los términos del Acuerdo, y lo que conocen es sólo a través de los medios de comunicación, sin embargo, opinan que los habitantes de las zonas más afectadas y las víctimas directas no han sido aún escuchados.

c. Apoyo por parte del estado venezolano y atención de organismos no gubernamentales

Desde la llegada de los informantes claves a Venezuela, en el bienio 2017- 2018, no han contado en su mayoría con apoyo por parte del estado venezolano. Algunos han logrado, luego de varios trámites y favores a terceros, conseguir la bolsa o caja de alimentación que da el gobierno a los sectores poblacionales más vulnerables: *“Una vez el Consejo Comunal me dio un bombillo, y me dicen que me van a dar una caja de CLAP, pero todavía no me la han dado”* (PNPI-NA-T2), o *“Sí he recibido apoyo a través del Consejo Comunal y la Alcaldía, mucho apoyo, no nos han pedido por los papeles ni nada de eso. Me han ayudado para conseguir un terreno y levantar mi casita, y con el CLAP que me llega seguido”* (PNPI-NA-T4).

En este difícil contexto, la mayoría no ha contado con el apoyo de organismos no gubernamentales que trabajen en los mecanismos de protección internacional. Sólo dos, de los entrevistados, manifestaron haberse reunido con la Hebrew Immigrant Aid Society (HIAS), de Venezuela, en un primer encuentro.

Otros no han querido buscar ese apoyo: *“No yo no quiero, todavía la familia de mi esposo tiene miedo que nos pase algo, eso está como muy reciente y no queremos que nadie se entere, aquí por ejemplo nadie sabe que nos venimos huyendo siempre decimos que nos vinimos porque nos salió un trabajo aquí”* (PNPI-NA-T1); *“No, no quiero hablar de eso, con ustedes accedí porque (fulano de tal) ha sido muy bueno conmigo y (fulano de tal) ni se diga, pero por eso no quise ni que me grabaran, yo todavía no me siento seguro, no hay noche en que no recuerde lo que vivimos”* (PNPI-NA-AP1); *“No nos hemos acercado a ningún organismo porque creemos que eso es muchos papeles y nunca se llega a nada, y aquí no necesitamos de mucho esta son tierras buenas para la caña y poco a poco ahí vamos, tenemos la ayuda de los dueños de los lotes y siempre nos dan trabajo”* (PNPI-NA-T1). Otros, simplemente están a la espera de ser contactados: *“No sé cómo hacen ellos sus cosas pues no hemos tenido contacto”* (PNPI-NA-T3).

d. Posibilidades de retornar a Colombia

Los entrevistados no ven, en su horizonte inmediato, oportunidades para regresar a Colombia, consideran que no ha desaparecido o disminuido los motivos que los obligaron a abandonar su tierra y sus familias, incluso muchos consideran que ha aumentado el conflicto: *“Por ahora ninguna, aquí tengo mi trabajito y a pesar de la situación pues aquí estamos más seguros. No, yo creo que siguen y aumentan, cada día mi familia me comenta que hay muchos muertos, atracos, ya como que no hay ley antes por lo*

menos era un solo grupo ahora son muchos grupitos y ya la gente no sabe a quién hacerles caso” (PNPI-NA-T1); “No, eso sigue igual y hasta peor porque ya no sabe la gente a quien hacerle caso” (PNPI-NA-AP1).

Solo uno de los entrevistados manifestó su deseo de regresar a su país: *“Oportunidades por ahora no veo, pero yo quisiera regresar cuando todo esto cambie, extraño a mi país (...) aunque aquí me ha ido bien, pero uno extraña lo suyo” (PNPI-NA-T3).* Como una paradoja sociológica final, a pesar de la crisis económica, social y política que atraviesa Venezuela, la cual ha obligado a parte de su población a emigrar a otros países de Latinoamérica, por razones económicas, Venezuela es percibida por aquellos que a su vez emigraron de Colombia y se establecieron en ella, motivado a la violencia en su país de origen como una tierra donde hay y se encuentran oportunidades, los tratan bien, no corren peligro por sus vidas, y por ello desean seguir en Venezuela: *“Sí, sí y sí hasta la muerte, este es un país que pasa por un mal momento, pero esto va a pasar (...) es un país tranquilo y hermoso lleno de oportunidades” (PNPI-NA-T4).*

6.6 Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) en territorio venezolano

Los miembros de ONGs entrevistados tanto en San Antonio del Táchira (Táchira) como en Guasdalito (Apure) están dedicados a la revisión de casos, orientación laboral, acompañamiento psicosocial y actividades recreativas en zonas vulnerables del eje fronterizo con atención especial a PNPI.

En el área legal la función es identificar personas, darles todo el apoyo desde que la personas informan que fueron víctimas del conflicto armado colombiano hasta que la persona logra tener los documentos y acceder al procedimiento por medio de la Comisión Nacional de Refugio.

Estas personas consideran que, luego de la firma del Acuerdo en 2016, la migración forzada de colombianos a Venezuela continua, pero en menor proporción que en años anteriores. Actualmente sí hay familias, pero no están interesados en acceder a mecanismos de protección. Uno de los integrantes de ONGs señala que eso se debe a una situación específica: *“No hay voluntad de permanencia. Los que ingresaron antes si están arraigados aquí, pero los actuales no quieren, sienten que la situación es eventual” (ONG-Táchira).*

No obstante, la PNPI recién llegada manifiestan todo lo contrario, no ven su permanencia de manera eventual, simplemente por temor o desconfianza no han buscado el apoyo o están esperando ser contactados.

En el fondo, las ONGs está consciente de ello, y por eso sus acciones son de atención individual a comunidades, reuniones para detectar casos. Con las reuniones lo que se busca es ganar la confianza de las personas para que accedan a los mecanismos, si no hay confianza la PNPI no va a acceder a los mecanismos de protección. Esta es la razón fundamental por la cual *“primero se apunta a la confianza para, luego, hablarles y explicarles los mecanismos a los cuales ellos tienen derecho” (ONG-Táchira y ONG-Apure).* Luego de la firma del Acuerdo en 2016, las ONGs consideran *“que la violencia en la región ha graduado. Más que a la PNPI, la situación ha afectado a la población local por la fuerza de los grupos en la zona de frontera. La movilización de los grupos en zona fronteriza impacta a la población local, matan a los venezolanos en las trochas por el manejo de territorio para el contrabando. En el caso particular de San Antonio, existen muchos enfrentamientos en el puente, balaceras, los enfrentamientos se dan entre grupos paramilitares, guerrilla y Guardias Nacionales” (ONG-Táchira).*

Lo anterior, de acuerdo con los entrevistados, hace que las familias PNPI estén de bajo perfil; se mantengan apartadas para no sufrir las consecuencias ni las incidencias. Aun así, *“muchas familias PNPI manifiestan que no van a regresar, pero la situación los ha obligado a ser migrantes pendulares para satisfacer algunas necesidades, van a Colombia a trabajar y regresan por las noches, con los riesgos que ello implica” (ONG-Táchira).*

7. Conclusiones

En medio de una gran expectativa nacional, la firma de los acuerdos de paz en Colombia marcó un hito histórico para un país signado por la violencia desde hace más de cinco décadas. Luego este acuerdo, la desmovilización de las FARC-EP, representó la oportunidad para que los diferentes estamentos sociales y políticos, se reencontrase y buscaran reducir las brechas que impulsaron la violencia sociopolítica, en una sociedad que incesantemente ha buscado convivir en paz.

A pesar de este esfuerzo, en diferentes áreas de Colombia, hablar de paz se convierte en un simple vocablo no cónsono con la violencia que aún exhibe rasgos alarmantes y distantes de los compromisos asumidos en 2016. Tantos los hechos violentos, difíciles de ocultar por las autoridades, los planteamientos de las víctimas y los aportes de especialistas y ONGs, confirman que la paz en la frontera colombo-venezolana, requiere un planteamiento que va mucho más allá de la presencia militar, y exige un esfuerzo nacional y apoyo internacional, en la búsqueda de cerrar las brechas socioeconómicas que obstaculizan cualquier intento de consolidar esa paz. Asimismo, las vulnerabilidades que presentan los ciudadanos de que viven en esa frontera, son notorias y exhiben espacios que han estado signados desde siglos, por la débil presencia de los respectivos estados nacionales y la porosidad de una frontera que expone a sus pobladores a deprimentes hechos de los cuales son víctimas silenciosas.

Si bien, con los acuerdos de paz se lograron reducir las muertes producidas por enfrentamiento entre combatientes, la presencia de víctimas producto del desplazamiento de orden interno, así como la muerte de líderes sociales en la zona fronteriza, sugieren una fisura entre el deber que tiene el estado colombiano de proteger a sus ciudadanos y su débil capacidad de control y atención que muestra en estas regiones. A este contexto se le suma la indefensión de los desplazados para emprender nuevos caminos, en medio de incertidumbres y penurias de un contexto con múltiples debilidades socioeconómicas, y el descontento que muestran los líderes sociales al no ser considerados como interlocutores en el posconflicto.

Bajo este contexto de desamparo y debilidades institucionales, las luchas territoriales entre los diferentes grupos armados en la frontera colombo-venezolana, obedecen al control de esos grupos por los espacios en los cuales se siembra, procesa y distribuye la droga, así como también de las actividades de minería no autorizada, extorsión, secuestro y cualquier tipo de comercio ilegal. Esta territorialidad durante los últimos años ha estado representada por la desmovilización de las FARC-EP en lo que refiere a la zona de Catatumbo, y la recomposición de otros grupos que buscan ocupar los espacios abandonado por este grupo guerrillero, que hacía control social en diferentes municipios del Departamento Norte de Santander.

A estas debilidades socioeconómicas y carencias institucionales de la frontera colombo-venezolana, hay que agregar el principal fenómeno que está impulsando la violencia como lo es el narcotráfico. Tras el aumento en el número de hectáreas de hojas de coca sembradas en la región de Catatumbo en los últimos años, las disputas territoriales han promovido de manera análoga, los delitos conexos a esta actividad, generando mayor incertidumbre en una sociedad fatigada por el conflicto, pero sin expectativas claras sobre el proceso posterior a la firma de la paz.

Por último, otro factor relevante no considerado por los expertos entrevistados, pero que incide en las vulnerabilidades que presenta la frontera colombo-venezolana y estimulan la violencia interpersonal, es la crisis multidimensional en Venezuela. La misma, además de impulsar la llegada de migrantes venezolanos, ha entorpecido la cooperación transfronteriza entre ambos países, estimulando la impunidad y el paso ilegal por caminos imperceptibles. Este elemento constituye una característica significativa para comprender el contexto de violencia, su caracterización e implicaciones sociales, políticas y económicas.

No obstante, y como lo describió el estudio realizado, esta situación de conflicto y violencia que persiste en Colombia, presenta un reverso: los desplazamientos a Venezuela. Para ellos, colombianos víctimas de la violencia durante el bienio 2017-2018 y quienes

han cruzado la frontera hacia el territorio venezolano, regresar a Colombia no es su opción. Consideran que no existe la paz ni las condiciones para que ella se dé. Que la proliferación de grupos armados, disidentes y al margen de los procesos de paz, continúan atentando contra la integridad y la estabilidad de la población rural colombiana, especialmente en los pobres y más vulnerables, y en consecuencia ellos deben huir de su país por sus vidas y por el futuro de sus hijos.

2

SEGUNDA PARTE

Análisis de contextos y razones de migración y remigración¹¹ internacional de desplazados forzados colombianos

¹¹Movimientos migratorios una y otra vez que obligan a las personas moverse entre centros rurales y/o urbanos, tanto dentro del país como fuera del mismo, incluso el retorno de los inmigrantes a su país de origen.

1. Introducción

El desplazamiento forzado en Colombia es uno de los hechos victimizantes que ha afectado aproximadamente a 6.000.000 de ciudadanos colombianos. Este hecho es consecuencia de un problema sociopolítico, como lo es el conflicto armado interno y la violencia, que data de hace más de cincuenta años, convirtiéndose en un delito que amerita atención humanitaria desde hace unos treinta años (Rodríguez y Alzate, 2017).

Según el ACNUR (2018a), entre enero y noviembre de 2018 se registraron 30.517 casos de desplazamiento interno en Colombia producto del conflicto armado y la violencia; dato que incrementa a 7.700.000 el número de personas desplazadas internamente desde 1985. Entre las entidades que prestan atención a esta población vulnerable se cuenta con el mismo ACNUR, junto con entidades del gobierno colombiano como la Unidad para las Víctimas (UARIV), la Agencia Presidencial de Cooperación (APC), así como la Agencia Coreana de Cooperación Internacional (KOICA).

Desde este contexto cuantitativo, el objetivo del presente apartado focaliza en explicar las razones que motivaron el regreso a Colombia de desplazados forzados -víctimas del conflicto armado colombiano- que habían migrado a Venezuela. Se trata de un estudio de tipo cualitativo, con base en el método fenomenológico y la técnica de la entrevista a profundidad, para el levantamiento u obtención de información primaria. La discusión de los resultados se hizo en torno a cuatro categorías de estudio: 1) condiciones de vida de los desplazados forzados en Colombia; 2) Decisión de migrar a Venezuela (migración unidireccional); 3) Condiciones de vida y experiencias como migrante internacional; 4) Retorno de los migrantes (desplazados forzados) a Colombia (migración bidireccional).

El análisis y discusión de resultados se abordó desde la mirada del ejercicio de los derechos de esta población vulnerable, así como la teoría acerca de las migraciones internacionales, considerando la migración unidireccional y bidireccional, y los factores de empuje y atracción que motivan a los migrantes internacionales. Así, la sección quedó estructurada en cuatro apartados: 1) Introducción, que comprende el contexto socio-jurídico del desplazamiento forzado interno y acceso a derechos, en el caso de retorno o reubicación interna de las víctimas, y una visión sobre la migración internacional y remigración de las víctimas del conflicto armado colombiano; 2) Metodología, que presenta el perfil de los informantes clave y categorías de estudio; 3) Resultados y discusión, y 4) Conclusiones.

1.1. Contexto socio jurídico del desplazamiento forzado y acceso a derechos

La situación del desplazamiento forzado en el territorio colombiano propició que el Congreso de la República de Colombia aprobara la Ley 387 de 1997, mediante la cual se adoptaban medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia. Según esta Ley, se pasó a entender por desplazado a:

Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno; disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar drásticamente el orden público. (Congreso de Colombia, 1997, artículo 1).

Por igual, los derechos de los desplazados consagrados en esta misma norma refieren, entre otros, al derecho a no ser desplazados forzadamente, a solicitar y recibir ayuda internacional y humanitaria, al reconocimiento de sus derechos civiles internacionalmente, no ser discriminado, derecho a la reunificación familiar y al derecho que se tiene de regresar a su lugar de origen (Congreso de Colombia, 1997, artículo 2).

El Estado colombiano con el propósito de ofrecer atención integral a la población desplazada por la violencia y su incorporación a la sociedad, tanto en el caso del retorno voluntario o reasentamiento en otro lugar (rural o urbano), así como promover y proteger los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPDV). Este sistema está conformado por un conjunto de entidades públicas, privadas comunitarias que proponen programas, proyectos y acciones para la atención de la esta población.

De igual manera, se creó el Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia como órgano consultivo y asesor, encargado de formular la política y garantizar la asignación presupuestal de los programas y acciones a ejecutar en el ámbito nacional, regional y municipal, para lo cual el gobierno nacional creó el denominado “Plan Nacional” (Congreso de Colombia, 1997, artículos 4, 5, 6 y 9).

Sobre la atención humanitaria de emergencia, el gobierno colombiano tiene la responsabilidad de garantizar dicha atención para auxiliar, proteger y dar asistencia a esta población vulnerable, así como cubrir necesidades básicas: alimentación, aseo personal, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio; derecho que tienen los desplazados forzados durante un período de 3 meses prorrogable por tres meses adicionales (Congreso de Colombia, 1997, artículo 15).

Con relación al retorno de los desplazados, en lo interno de Colombia, a su lugar de origen o reasentamiento en otras localidades rurales o urbanas, también se asignó como responsabilidad del gobierno colombiano, apoyarlo a través de las previsiones para la protección y estabilización socioeconómica del desplazado y su familia. Esta asistencia comprende el acceso de esta población a la oferta social del gobierno en programas como: proyectos productivos, ingreso al Sistema Nacional de Reforma Agraria y de Desarrollo Rural Campesino, fomento de la microempresa, capacitación, atención en salud, educación, vivienda urbana y rural, la niñez, mujer y personas de la tercera edad, así como planes de empleo (Congreso de Colombia, 1997, artículos 16, 17).

Aquí, la norma determina que la condición de desplazado forzado cesa al lograrse la estabilización socioeconómica ya sea en el lugar de origen o cualquier zona de reasentamiento (Congreso de Colombia, 1997, artículo 18).

Por ello, desde 1997, la administración pública, nación y territorios se enfocaron en el diseño, implementación, evaluación y reporte de las políticas para la atención de las víctimas del desplazamiento forzado. Según Rodríguez y Alzate (2017) la SNAIPDV no logró un trabajo coordinado y sistematizado entre los estamentos mencionados, por lo cual fue imposible que las políticas fijadas en un gobierno se continuara su ejecución en el próximo gobierno, no fueron políticas permanentes porque cada gobierno las fue ajustando según el panorama fiscal.

Posteriormente, el congreso colombiano promulga la Ley 1190 de 2008, por medio de la cual el poder legislativo declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia. Con esta Ley, se le reconocen al Estado

colombiano más responsabilidades, específicas, en materia de derechos para la reparación de las víctimas del desplazamiento forzado, a través del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CNAIPD), ente que coordinaría, con comités departamentales, municipales y distritales, las iniciativas y acciones para garantizar el compromiso de entes territoriales frente al cumplimiento de los derechos de esta población vulnerable (Congreso de Colombia, 2008, artículo 2).

En este sentido, los gobernadores y alcaldes desarrollarían el Plan Integral Único, el cual debían remitir a la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, un informe detallado de las acciones emprendidas para atender la población desplazada; información que relacionaba la identificación y caracterización de la población ubicada en cada municipio y departamento, nivel de atención reflejado en la ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para ello en los dos últimos años, prioridades de atención y recursos físicos, humanos, logísticos, económicos y técnicos de la entidad territorial destinados a la atención de la población desplazada y factores que habían incidido en el compromiso presupuestal y administrativo en cada departamento y/o municipio.

Con esta información, la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, inició las acciones junto con las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), con la finalidad de gestionar el apoyo con sentido social -hacia las víctimas del desplazamiento forzado- por parte del sector empresarial colombiano, es decir, el Estado intentó compartir con el sector privado la responsabilidad de atender y dar soluciones al desplazamiento forzado en el país, a través de acciones conjuntas materializadas en la transferencia de tecnología y conocimiento, fortalecimiento de las unidades económicas, capacitación para crear nuevas unidades productivas y por ende nuevos puestos de trabajo en zonas urbanas y rurales para así contribuir con la estabilización socioeconómica de las víctimas (Congreso de Colombia, 2008, artículos 4 y 5).

Las familias, asociaciones, cooperativas de desplazados, entes territoriales y organismos internacionales que procuraban mejorar la calidad de vida de la población víctima del desplazamiento formulaban los proyectos y eran enviados al Gobierno Nacional para el estudio de la viabilización y asignación de recursos. Este era el mecanismo para la materialización de proyectos en las áreas de vivienda de interés social tanto en el sector rural como urbano, adjudicación de tierras, proyectos productivos agropecuarios, de mejoramiento de calidad y cobertura de la educación, de atención en salud, de cobertura de servicios públicos y ampliación de programas sociales (Congreso de Colombia, 2008, artículo 6).

En consecuencia, fueron autorizados los alcaldes receptores de víctimas del desplazamiento, para hacer inversiones en vivienda de interés social, incluso en otros municipios, con el propósito de apoyar el retorno de desplazados a municipios de origen (Congreso de Colombia, 2008, artículo 7).

Por todo lo anterior, los gobiernos territoriales pudieron crear estructuras administrativas como los Comités Municipales Distritales o Departamentales avocados a la atención integral de las víctimas del desplazamiento, que se vinculan a la organización nacional del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) y a organismos intersectoriales como el Consejo Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (CNAIPDV). Los gobiernos territoriales se encontraron en capacidad de formular políticas de atención a través de los planes sectoriales para acceder a los recursos de inversión en sus territorios, sin embargo esas nuevas competencias no implicaron incremento de los recursos, razón por la cual el gasto de atención se ejecutó en las áreas de la salud y educación, mientras que las iniciativas encaminadas a la estabilización socioeconómica como vivienda, acceso al trabajo quedaron sin cubrir, por incapacidad financiera por parte de Estado (Rodríguez y Alzate, 2017). Esta situación se traduce en el no ejercicio de los derechos por parte de la población víctima del desplazamiento forzado.

Otro esfuerzo por institucionalizar la atención al desplazamiento como función del Estado, con aliados del sector privado y la Cooperación Internacional, fue ejecutada la Ley 1448 de 2011. Con ella se dictaron medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Según esta norma se redefine y amplía el concepto de víctima, considerando

tanto el desplazamiento como cualquier otro hecho victimizante, con ocasión del conflicto armado interno y la violencia. En este sentido, quedan catalogadas como víctimas:

(...) aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.

De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización (Congreso de la República, 2011, artículo 3).

De igual forma, con respecto al objeto de la Ley 1448 de 2011, quedaron establecidas las siguientes medidas:

(...) judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas (...) dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales (Congreso de la República, 2011, artículo 1).

Todo este amplio proceso de reparación de las víctimas tiene especial tratamiento en el caso de grupos más vulnerables como las mujeres, jóvenes, niños y niñas, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, campesinos, líderes sociales, miembros de organizaciones sindicales, defensores de Derechos Humanos y víctimas de desplazamiento forzado (Congreso de la República, 2011, artículo 13).

En el caso de desplazamientos masivos, el Estado a través de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal junto con la Personería Municipal, acordaron un procedimiento que se inicia con la elaboración de un censo que identifique a la víctima, su ubicación y explicación del hecho victimizante, de las personas afectadas y quienes tienen comprometidos derechos fundamentales como la vida, libertad, integridad personal y de domicilio, bienes y residencia. El procedimiento continúa con el envío de este registro a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en un término no mayor a ocho días hábiles contados a partir de realizado el mismo, donde funciona el Registro Único de Víctimas (Congreso de la República, 2011, artículo 48).

Cuando se trata de desplazamientos individuales, la víctima igualmente debe realizar la declaración ante cualquier institución del Ministerio Público dentro de los dos años siguientes a la ocurrencia de dicho desplazamiento, y en el caso que hayan ocurrido después del 1º de enero de 1985 y la víctima no se encuentre registrada en el Registro Único de Población Desplazada (Congreso de la República, 2011, artículo 61).

La referida Ley, estableció tres etapas de atención humanitaria la cual se prestaría de acuerdo con la temporalidad y contenido de esta, después de la evaluación cualitativa de la situación de vulnerabilidad de la víctima al momento de hacer la declaración del hecho victimizante. Las referidas etapas son: 1) Atención Inmediata: dirigida a personas desplazadas por cuya vulnerabilidad tienen necesidad de albergue y alimentación, la cual sería suministrada por la autoridad municipal que las recibe, y esa atención es facilitada desde el momento de la declaración hasta que se formaliza la inscripción en el Registro Único de Víctimas. 2) Atención Humanitaria de Emergencia: dirigida a personas y hogares desplazados después de ser expedido el acto administrativo que demuestre su inclusión en el Registro Único de Víctimas y dicha ayuda dependerá de la necesidad y urgencia de la mínima subsistencia. Esta ayuda es facilitada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, siendo gratuito el trámite; 3) Atención Humanitaria de Transición: dirigida a la población desplazada que ya está incluida en el

Registro Único de Víctimas, pero que tienen necesidades de manutención mínima, y -según la valoración hecha por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- no poseen características de gravedad y urgencia que los hace demandar atención de Emergencia. Las entidades responsables de garantizar el derecho a la alimentación de la población desplazada es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mientras que el derecho de alojamiento temporal a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y entes territoriales. El ejercicio del derecho al trabajo de las víctimas es parte de la ayuda humanitaria de transición (Congreso de la República, 2011, artículos 62, 63, 64 y 65).

La condición de vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento puede finalizar cuando la víctima logra el goce efectivo de los derechos de atención integral definidos legalmente, ya sea por sus propios medios o a través de programas del Estado. En este caso, el gobierno nacional evalúa la situación para determinar la conclusión de dicha condición vulnerable. Al momento que cesa la situación de vulnerabilidad, la víctima es excluida del Registro Único de Víctimas, aunque conservarán la condición de víctima y por lo tanto los derechos adicionales de su situación (Congreso de la República, 2011, artículo 67).

Una crítica al proceso de institucionalización de la atención a la población desplazada establecida en la Ley 387 de 1997 y la atención y reparación a todas las víctimas de conflicto indistintamente del hecho victimizante contenida en la Ley 1448 de 2011, se centra en la desarticulación en la elaboración de proyectos por parte de gobierno nacional, territorial y agencias internacionales que facilitan atención humanitaria y defensa de los derechos. Los proyectos formulados y ejecutados se enfocan en el corto plazo porque se ajustan a los periodos de los planes de desarrollo y los plazos de ayuda de las agencias de cooperación internacional (Rodríguez y Alzate, 2017).

1.2. Contexto socio jurídico y acceso a derechos en caso de retorno o reubicación interna de las víctimas

La Ley 1448 de 2011 contempla los retornos y reubicaciones de los desplazados víctimas del conflicto armado y la violencia, con la intención de garantizar la atención integral a las víctimas que decidan regresar o reubicarse de manera voluntaria al sitio elegido y le asigna al Estado el garantizar el goce de derechos por medio de programas de acompañamiento (Congreso de la República, 2011, artículo 66). Por su parte, la Ley 1753 de 2015, refiere la conformación de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, unidad responsable de coordinar entre distintas entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, la atención de la población retornada o reubicada y el ejercicio de los siguientes derechos (Congreso de la República de Colombia, 2015, artículo 122).

La Tabla 5 permite observar la relación que existen entre los derechos que gozan los retornados y las entidades competentes para su debido ejercicio.

TABLA 5. ACCESO A DERECHOS DE LOS RETORNADOS Y ENTIDADES PÚBLICAS INVOLUCRADAS

Acceso a derechos	Entidad responsable
Identificación	Registraduría Nacional del Estado Civil
Salud	Ministerio de la Protección Social
Educación	Ministerio de Educación Nacional
Alimentación y reunificación familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Vivienda urbana	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
Vivienda rural	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Orientación ocupacional	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)

FUENTE: CLASIFICACIÓN DE LOS AUTORES CON BASE EN LAS LEYES 1448 DE 2011 (PARÁGRAFO 1º, ARTÍCULO 66) Y LEY 1753 DE 2015 (ARTÍCULO 122).

Para el caso específico de las víctimas del desplazamiento forzado que se encuentren fuera de Colombia, le corresponde a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, planificar el retorno o reubicación de estas (Congreso de la República, 2011, parágrafo 2°, artículo 66).

1.3. Migración internacional y remigración de las víctimas del conflicto armado colombiano

Podemos entender por migrantes internacionales a “las personas que viven en un país diferente del suyo” (Arango 2007, p. 7). En el estudio de las migraciones internacionales debe tenerse siempre en cuenta si se trata de movimientos migratorios unidireccionales cuando los emigrantes/inmigrantes se quedan e instalan en el país receptor por largo plazo; o bidireccionales cuando los remigrantes (retornan) a su país de origen (Pries, 1999).

En este contexto, la migración internacional ocasiona cambios sociales en los países receptores, debido a la integración de distintas razas, religiones y nacionalidades, lo cual genera una nueva sociedad, inmigrantes sujetos de derechos y con una identidad que permea la identidad nacional del país receptor (Pries, 1999), es decir, los inmigrantes generalmente no se adaptan a la cultura y modo de vida del país de acogida, por lo menos en la primera generación, siendo un posible factor que motiva el retorno al país de origen.

La desigualdad social, pobreza, violencia y la falta de oportunidades constituyen factores que impulsan la migración, más entre países con asimetrías económicas (Martínez y Orrego, 2016). Así, y debido al conflicto armado, pobreza y violencia estructural, muchos colombianos migraron a Venezuela, existiendo migrantes forzados y migrantes económicos, presentándose el fenómeno de encontrar, en los municipios fronterizos, diferentes tipos de movilidad humana: inmigrantes que trabajan en el día en Colombia y cruzan la frontera en la noche a Venezuela, inmigrantes que cruzan la frontera para actividades diversas e inmigrantes que quieren quedarse en territorio venezolano (Álvarez, 2004).

Los colombianos víctimas del conflicto armado que se radicaron en Venezuela, son migrantes internacionales, pero además población vulnerable con necesidad de protección internacional. Por ahora, sólo se abordará la migración de las víctimas de desplazamiento hacia Venezuela (unidireccional) y la remigración de las mismas a Colombia (bidireccional). Será en la tercera parte de este estudio, donde se abordará, desde el derecho internacional, el perfil de las víctimas del conflicto como migrantes en Venezuela, siendo todas ellas personas con necesidad de protección internacional (PNPI), debido a que no han retornado.

La remigración de colombianos desplazados en Venezuela pudiera estar relacionada con la crisis económica, social y política que ha deteriorado el nivel de vida de quienes viven o vivían en territorio venezolano, existiendo escases de alimentos y medicinas y una hiperinflación que limita el acceso a bienes y servicios (Human Rights Watch, 2018). Sumado a ello, Venezuela tiene una tasa de homicidio de 81.4 colocándose como el país más violento de América Latina (OVV, 2018). Las razones psicosociales por las cuales emigran los venezolanos y extranjeros de Venezuela son la inseguridad, la desesperación por lo que sucede en el país, la incertidumbre por no saber qué va a pasar en el país, la imposibilidad de acceder a medicina, el hambre y por altos niveles de estrés en el día a día (Bermúdez, et al. 2018). Los venezolanos emigran ante la necesidad y la imposibilidad de tener una vida digna, y por ello la mayoría busca mejores oportunidades de trabajo y poder enviar remesas a sus familiares en Venezuela (Bermúdez, et al. 2018). Estas motivaciones de la migración Massey las asocia al “deseo de mejorar el bienestar” (2008) y está incitada por la búsqueda del mejoramiento material, satisfacción simbólica, manejo de riesgos, conexión social y evasión de amenazas.

El deterioro de las condiciones de vida de los venezolanos ha hecho que Venezuela sea un país de emigrantes, siendo su principal destino América Latina, tratándose en este caso de una migración continental, en dirección sur-sur. Entre los principales países de destino de los inmigrantes venezolanos se encuentra Colombia, debido a la cercanía con Venezuela y por las dinámicas transfronterizas que existen entre ambos países. Según informe del gobierno colombiano, aproximadamente un millón de

venezolanos ingresaron a Colombia entre marzo de 2017 y junio de 2018, de los cuales 442.000 no contaban con un permiso legal, 376.000 con estatus regular y 250.000 nacionales colombianos que retornaron a su país. También se destaca que la cifra puede ser mayor debido al ingreso diario de venezolanos, por cruces no oficiales (las denominadas coloquialmente como trochas) que existen en la frontera colombo-venezolana, los cuales poseen dan un estatus migratorio irregular a quien las cruza (Human Rights Watch, 2018).

1.4. Contexto socio jurídico de las víctimas de desplazamiento forzado migrantes y remigrantes internacionales

En Colombia, la Ley 1565 de 2012 es la norma que dicta las disposiciones e incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero. Fueron establecidos distintos tipos de retorno entre ellos el Retorno solidario que se refiere al “retorno que realiza el colombiano víctima del conflicto armado interno (...)” (Congreso de la República, 2012, artículo 3).

El proceso retorno de colombianos –víctimas del conflicto armado interno- que residen en el extranjero, legalmente se articula con el retorno interno y acceso a derechos establecido en la Ley 1448 de 2011 (véase apartado 3). Es decir, el gobierno nacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores realizará en un plazo no mayor a seis meses un Plan de Retorno Solidario, que implica alianzas interinstitucionales y de cooperación, para ofrecer las herramientas para promover el acceso a servicios de salud y adquisición de vivienda, capacitaciones a nivel laboral, así como de asistencia social mediante asesorías jurídicas y psicológicas (Congreso de la República, 2012, artículo 4).

El proceso de cualquier tipo de retorno contará con acompañamiento institucional por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores con cargo al fondo rotatorio del mismo Ministerio, por lo cual tiene la responsabilidad de diseñar, implementar y gerenciar los centros de referenciación y oportunidad para el retorno, instalándose oficinas regionales en las zonas de origen migratorio y retorno (Congreso de la República, 2012, artículo 9).

2. Aspectos metodológicos

La metodología seguida en el estudio que se presenta se desarrolló bajo en enfoque cualitativo, empleando el método fenomenológico al permitirse la descripción de la esencia de la experiencia humana vivida por los desplazados forzados del conflicto armado, que migraron hacia territorio venezolano y debido a la crisis socioeconómica que se vive en Venezuela, se vieron nuevamente forzados a retornar a Colombia, pese el riesgo que les implica dicho retorno.

Al mismo tiempo, estos casos tratan sobre migrantes internos víctimas del conflicto armado colombiano, luego migrantes transfronterizos que ingresaron a territorio venezolano (migración unidireccional), siendo personas con necesidad de protección internacional (PNPI) y quienes, consiguiendo o no ese estatus, regresaron (migración bidireccional) en los últimos tres años a Colombia (Pries, 1999).

La técnica de la entrevista a profundidad permitió obtener la información de los actores clave acerca de las experiencias humanas vividas. Este instrumento fue aplicado a nueve colombianos desplazados, que vivieron en Venezuela por más de tres años y retornaron a Colombia. Estas personas actualmente viven en los departamentos Norte de Santander o Arauca.

2.1. Perfil de los informantes clave

Se trata de colombianos incluidos en el Registro Único de Víctimas en Colombia, que abandonaron su país de origen (Colombia), movilizándose forzosamente de Colombia hacia Venezuela y vivieron allí por más de tres (3) años, retornando a Colombia durante 2017 y 2018 (ACNUR, 2016). Su estatus en Venezuela fue el de refugiado o en su defecto haber solicitado e iniciando

el reconocimiento del refugio en Venezuela (persona con necesidad de protección internacional – PNPI), no siendo excluyente el hecho de no haber iniciado algún mecanismo de protección internacional o, habiéndolo iniciado, no se le reconoció el estatus de refugiado. Otro criterio de inclusión es que los desplazados forzados colombianos, retornados desde Venezuela, se encontrasen en los siguientes estatus migratorios mientras vivieron allí: solicitantes de refugio, refugiados; solicitaron refugio y les fue rechazado y los que no accedieron a la solicitud de refugio.

Por lo todo lo anterior, los informantes clave son colombianos víctimas del conflicto armado (desplazados forzados), quienes migraron a Venezuela bajo la condición de PNPI y actualmente han retornado a su país. Las entrevistas a profundidad fueron realizadas entre los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019, procesándose y codificándose (Tabla 6) toda la información recabada.

TABLA 6. CODIFICACIONES DE LAS ENTREVISTAS A COLOMBIANOS DESPLAZADOS QUE MIGRARON A VENEZUELA Y RETORNARON A COLOMBIA.

Codificación		Actualmente vive en Colombia
RN-NA-1	Retornado vive en Norte de Santander. Solicitó refugio	Residen en algún municipio del Departamento Norte de Santander
RN-R-2	Retornado vive en Norte de Santander. Solicitó refugio y lo obtuvo	
RN-NA-3	Retornado vive en Norte de Santander. Solicitó refugio y le fue rechazado	
RN-NA-4	Retornado vive en Norte de Santander. Nunca accedió a la solicitud de refugio	
RN-NA-5	Retornado vive en Norte de Santander. Nunca accedió a la solicitud de refugio	
RN-NA-6	Retornado vive en Norte de Santander. Nunca accedió a la solicitud de refugio	
RN-NA-7	Retornado vive en Norte de Santander. Nunca accedió a la solicitud de refugio	
RN-NA-8	Retornado vive en Norte de Santander. Nunca accedió a la solicitud de refugio	
RA-NA	Retornado vive en Arauca. Nunca accedió a la solicitud de refugio.	Reside en algún municipio del Departamento de Arauca

FUENTE: LOS AUTORES (2019).

2.2. Categorías en estudio

En la elaboración del guion de la entrevista a profundidad fueron consideradas cuatro categorías, cada con una subcategoría. Las mismas permitieron analizar y comprender las experiencias de los desplazados forzados, su migración hacia Venezuela y posterior retorno a Colombia bajo el mismo estatus de desplazado (ver Tabla 7).

TABLA 7. MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A COLOMBIANOS DESPLAZADOS QUE MIGRARON A VENEZUELA Y RETORNARON A COLOMBIA

Categorías	Subcategorías
A. Condiciones de vida de los desplazados forzados en Colombia	Acceso a derechos: - Trabajo - Vivienda - Alimentación - Educación
B. Decisión de migrar a Venezuela	Factores que motivaron la migración internacional - Evasión de amenazas - Mejoramiento material (razones socioeconómicas) - Conexión social (redes sociales y capital social) - Manejo de riesgos (economía de la migración laboral)
C. Condiciones de vida y experiencias como migrante internacional	Ciudades de destino Estatus migratorio - Regularización Experiencia del proceso de solicitud de protección internacional. Acceso a derechos - Regularización - Trabajo - Alimentación - Salud - Educación - Vivienda
D. Retorno de los migrantes (desplazados forzados) a Colombia	Retorno de los migrantes (desplazados forzados) a Colombia Factores que motivaron el retorno Lugar de retorno Seguridad al retornar a Colombia Acceso a derechos del migrante colombiano retornado desde Venezuela - Alimentación - Trabajo o empleo - Vivienda - Salud - Educación

FUENTE: LOS AUTORES (2018).

La discusión y análisis de los resultados se hace desde el enfoque de los derechos humanos y la teoría de las migraciones internacionales, considerando de esta última, la migración unidireccional y bidireccional, así como los factores de empuje y atracción que motivan a los migrantes internacionales.

3. Hallazgos y discusión

Conforme la Constitución Política de Colombia, los derechos humanos y fundamentales están amparados por esta Carta Magna. Derechos como la vida, libertad e igualdad ante la ley, libre desarrollo de la personalidad, a la honra, a la paz, a presentar peticiones respetuosas a las autoridades, a transitar libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia, derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, derecho a no ser molestado ni a su familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, derecho al debido proceso, derecho a la educación entre otros (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículos 11, 13, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 41).

De igual manera, la constitución colombiana contempla el ejercicio de los derechos sociales, económicos y culturales de los ciudadanos entre los cuales se encuentran la protección integral de la familia, derechos fundamentales de los niños (la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión), derecho a la formación y protección integral de los adolescentes, protección y asistencia de las personas de la tercera edad y discapacitadas, derecho a vivienda digna, derecho al trabajo (remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo) (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículos 42, 45, 46, 47, 51 y 53).

Según la Fundación Derecho Justo (2017), los derechos de los desplazados son ilustrados en diez pasos. *Primero*, la situación de víctima no depende del registro por parte del Estado el cual está sujeto a la declaración de la víctima pues muchas veces la víctima deja de hacerlo por desconocimiento o por miedo; por lo cual el hecho de no estar inscrito significa simplemente que forma parte de la estadística que el Estado colombiano tiene de los desplazados. *Segundo*, en cuanto al derecho a la restitución de los bienes, la víctima sí debe demostrar ser dueña, poseedora y/o ocupante en el caso de los inmuebles porque así lo establece la Ley 1448 de 2011. Para el caso de los bienes muebles se utiliza otro mecanismo, pero debe estar registrada en el Registro Único de Personas Desplazadas (PUPD). *Tercero*, en cuanto al acceso a servicios de la salud, si la víctima requiere atención médica especializada y además es desplazado interno, debe gozar de dicho servicio en el lugar donde se encuentre y donde lo solicite. *Cuarto*, las víctimas del desplazamiento tienen derecho al subsidio de vivienda, como un mecanismo que les permita recuperar o comprar su vivienda familiar, no debiéndose tener en cuenta si posee propiedad registrada a su nombre y de la cual fueron desplazado. *Quinto*, conservan el derecho de solicitar ayuda humanitaria temporal para cubrir necesidades básicas de alimentación, salud, atención psicológica, transporte, hospedaje, salubridad pública hasta tanto logren restablecer la estabilidad socioeconómica. *Sexto*, en el caso de personas con especial protección, pueden tener el beneficio de una prórroga automática de la ayuda humanitaria como en el caso de madres cabeza de familia, adultos mayores o personas con discapacidad. *Séptimo*, conservan el derecho a subsistir dignamente con la ayuda humanitaria dirigida para cubrir necesidades básicas y no puede interrumpirse si con la misma, cubren el mínimo vital, para así evitar situaciones de miseria. *Octavo*, cuando el desplazado no puede aportar pruebas suficientes para demostrar su condición de desplazado, le será realizado un análisis a las pruebas aportadas, y se presumirá de la buena fe para que logre su registro en el RUPD. *Noveno*, en el caso de las mujeres víctimas del desplazamiento que carecen de pruebas suficientes para acreditar su condición de víctima, le serán tratadas con un enfoque diferencial las pruebas presentadas. *Décimo*, dado que la población desplazada se encuentra protegida por la Constitución Política, las normas aplicables deben interpretarse con severidad, teniendo en cuenta su condición de desplazamiento, evitando discriminación hacia la población desplazada y vulnerable (El Tiempo, 2017).

Ahora bien, considerando el ejercicio a los derechos tanto de los ciudadanos colombianos como de los desplazados y retornados, se exponen a continuación los hallazgos encontrados en las narrativas de los informantes clave, provenientes de las entrevistas a profundidad, en torno a las categorías de análisis: A. Condiciones de vida de los desplazados forzados en Colombia; B. Decisión de

migrar a Venezuela; C. Condiciones de vida y experiencias como migrante internacional; D. Retorno de los migrantes (desplazados forzados) a Colombia.

3.1. Condiciones de vida de los desplazados forzados en Colombia

El gobierno presidido por Juan Manuel Santos, en representación del Estado colombiano firmó el documento final del Acuerdo de la Paz de La Habana el 24 de noviembre de 2016, para la terminación definitiva del conflicto; acuerdo suscrito entre el gobierno nacional colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), no obstante, el conflicto armado no ha cesado, entre otras razones porque, a pesar que aproximadamente 7.000 exguerrilleros de este grupo se desmovilizaron y entregaron sus armas, unos 1.200 guerrilleros no aceptaron el acuerdo de paz y se mantienen operando al margen de la ley en distintos territorios de Colombia, dedicados a actividades como el narcotráfico y la extorsión, siendo catalogados por el partido político FARC como “desertores” del acuerdo de la paz y denominados por el gobierno colombiano como Grupos Armados Organizados Residuales, o con las siglas GAOR (Aljazeera, 2018).

La Figura 9 permite observar los datos sobre la presencia de grupos guerrilleros que por años han operado en distintos municipios del Departamento Norte de Santander y que aún permanecen conforme a las evidencias encontradas en este estudio.

En este sentido, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Colombia), reportó entre otros casos, una cifra de alrededor 200 campesinos víctimas del conflicto armado que en febrero de 2017 cruzaron la frontera desde el corregimiento de La Gabarra del municipio de Tibú (Departamento Norte de Santander, Colombia), en busca de protección (Figura 9). Estas personas se dirigieron hacia Venezuela al sector de “El Cruce” ubicado en el Municipio Jesús María Semprún, en el Estado Zulia y manifestaron “temores de persecución y amenazas de presuntos grupos armados” (ACNUR, 2017); lo cual significa que los campesinos que huyeron de Colombia, después de la firma del Acuerdo de Paz y se configuran como desplazados forzados, víctimas de un conflicto que permanece latente.

Ciertamente, la firma del Acuerdo de la Paz de 2016 solamente fue firmado por el Estado colombiano y un solo grupo guerrillero FARC-EP. Actualmente continúan operando las disidencias de este grupo y otros grupos armados con el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército para la Liberación del Pueblo (EPL) y bandas criminales entre ellas “Los Pelusos” en el Municipio Catatumbo, del Norte de Santander, como lo evidencian los resultados de este estudio.

Con relación a los testimonios de los informantes claves, víctimas del desplazamiento forzado entrevistados, se evidenció que la mayoría fueron desplazados internos de zonas rurales de la región del Catatumbo que comprende los municipios de Ábrego, Convención, El Carmen, El Tarra, Hacarí, La Playa, Ocaña, San Calixto, Sardinata, Teorama y Tibú (Figura 9). Se trata de campesinos obligados a huir por el conflicto y la violencia que imprimen los grupos armados en la zona, que luchan por el control de los territorios y la ocupación de tierras de campesinos de la zona, que son destinadas al cultivo de coca, principal fuente de ingresos de estos.

¹² Denuncian la ausencia y condiciones dignas en materia de salud y alojamiento en las clasificadas como Zonas Veredales Transitorias de Normalización, donde están concentrados los exguerrilleros que se incorporarán a la sociedad.

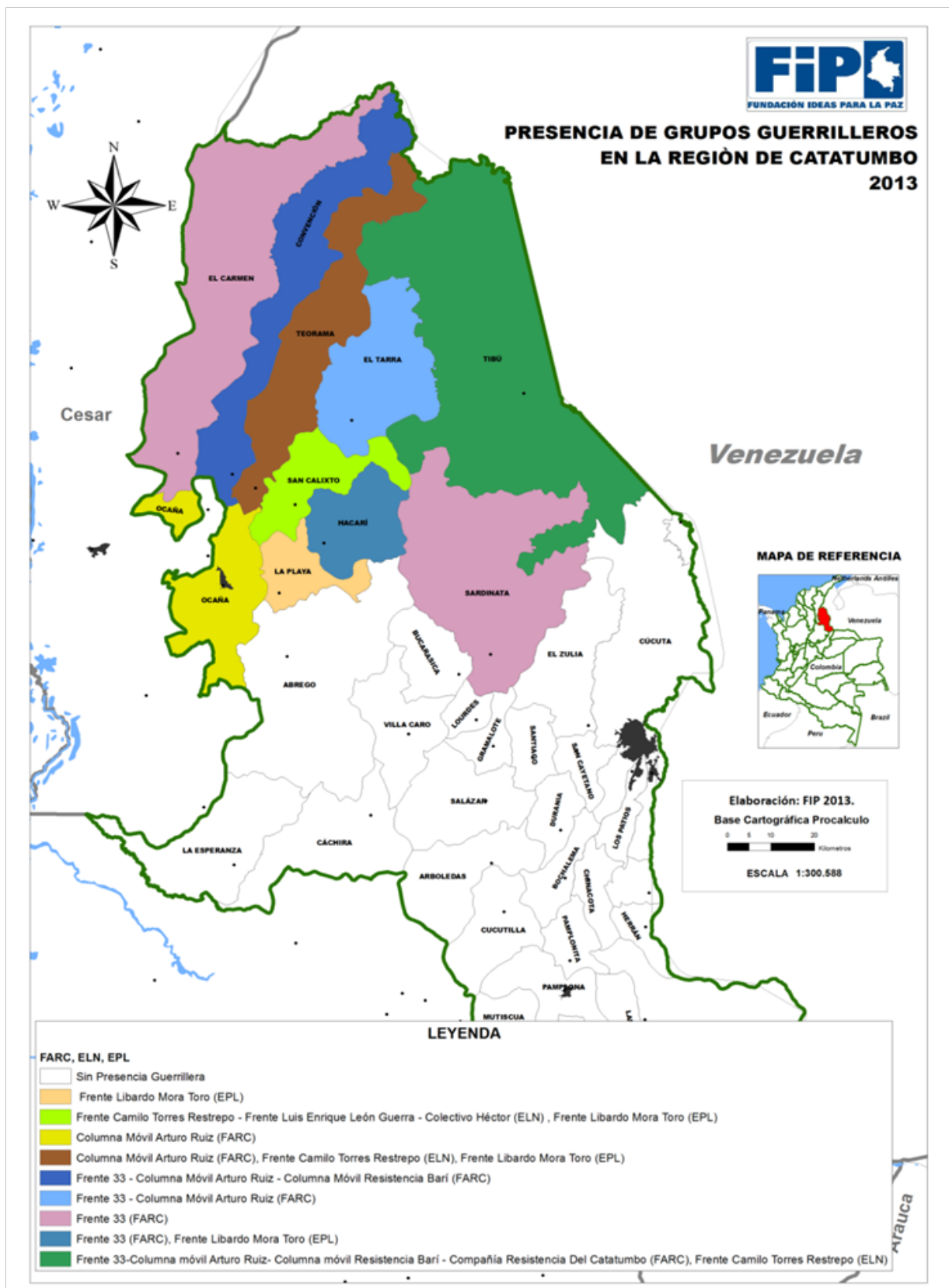


FIGURA 9. PRESENCIA DE GRUPOS GUERRILLEROS EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER EN 2013. UNIDAD DE ANÁLISIS SIGUIENDO EL CONFLICTO (2013).

Los desplazados forzados pierden sus propiedades (casas o tierras en el campo), así como sus cosas personales como se evidencia del siguiente testimonio:

(...) antes del desplazamiento, todo era muy chévere, muy bonito, yo tenía mi casa, tenía mis cosas personales, que me las gane con mi trabajo, trabajaba en el río en una canoa, tenía mi canoa propia, tenía mi buena casa y no me hacía falta la platica para las cosas que necesitara. (...) perdí casa amoblada de todo a todo lo que tenía, la canoa y todo lo que tenía, me toco déjalo botado, porque no, el que salía con los corotos en el carro, se atrevía a luchar, le bajaban los corotos y lo mataban en el camino, yo fui desplazamiento forzado, yo estaba amenazado y me cargaban en lista, por el hecho de ser boga en La Gabarra, que decían que todos los bogas eran objetivo militar porque cargaban la guerrilla y pues si eso era cierto pero no era obligatoriamente, no era porque uno quería, sino porque le tocaba obligadamente cargarlos (...) (RN-NA 1).

Al momento de desplazarse forzosamente, les dan pocas horas para abandonar su casa y no pueden llevarse nada. Es una forma violenta y cruel de tener que abandonar su lugar de origen.

Entre los sentimientos que impulsa a los colombianos a migrar de las zonas de conflicto, son los episodios de miedo y las amenazas, incluso posteriores a otros delitos ya cometidos hacia las familias que intentan ser resilientes frente a la muerte violenta de familiares en medio del conflicto y se niegan a abandonar sus hogares, pero que, finalmente, se ven obligadas a huir para preservar la vida; situación expresada por una informante sobre los hechos ocurridos en 2018:

(...) decidí quedarme ahí en Tibú (...) fue cuando el 19 de septiembre fue la fecha que mataron a mi tío y esto ahí fue donde nosotros empezamos a agarrar miedo con las amenazas, que como había un grupo que siempre se sospechaba, mandaban muchachos a averiguar a ver que estábamos haciendo (...) (RN-NA3).

Otro motivo que impulsa a los colombianos a desplazarse de manera forzada está relacionado con las iniciativas de empoderamiento de la población en sus territorios, iniciativas que no convienen a los grupos armados que controlan las zonas y se empeñan en apoderarse de las tierras. Un proceso de empoderamiento de la población intentó hacerla el informante RN-NA 4 a través de un programa de alimentación para los niños de la institución educativa donde fungía como docente, en Playa de Belén (municipio de Ocaña):

Soy desplazado de una zona rural del Municipio de Ocaña (...) la zona rural del municipio de Ocaña, La Playa de Belén. (...) trabaje por el municipio de Ábrego, allí es una escuela de primaria, quedaba lejos a pie, en ese tiempo por allá no había carretera. (...) trabaje 6 años por allá, luego el gobierno debido al buen desempeño que había tenido me nombró al pueblo por la vía San Antonio de la Playa de Belén, me nombraron una suplencia en el colegio, allá se trabaja hasta noveno grado. Entonces era eso y ya cuando empecé con el programa de alimentación, que sí me llenó de expectativas, porque conociendo la región sí era algo urgente, algo necesario y mirando que la economía se estaba basando mucho en la... en los cultivos ilícitos, que hubieron momentos de que en la región habían llanura, había droga, pero no había comida, porque mucha gente se dedicó a acabar los cultivos que eran para comer, para cultivar su... el cultivo ilícito, entonces eso hizo que llegara una época como de hambre y más guerra, porque donde hay droga, pues hay grupos armados, y donde hay grupos armados pues hay violencia, donde hay violencia hay muertos, donde hay muertos hay pobreza, hambre y de todo lo malo (RN-NA4).

El desplazamiento forzado, muchas veces va acompañado de otros hechos victimizantes como son tentativas de muerte o lesiones graves. La víctima o víctimas al lograr huir de lugar de origen y dejar abandonadas sus casas y pertenencias, demandan el ejercicio de derechos fundamentales o derechos económicos, sociales y culturales, entre ellos la atención en servicios de salud que va

asociado con el derecho a la vida. El relato del informante RN-NA6 evidencia a una víctima que huye del conflicto y por resistirse recibe como castigo la amputación de un brazo.

(...) bueno de la zona de Tibú, es, yo siempre he dicho que fue una infancia muy hermosa, pues fue una infancia muy bonita, todo era muy tranquilo hasta que esa gente llegó y dañó todo, se separaron familias, se separó todo, este en una de esas, mi papá, me separaron de mi papá y me mando a vivir cuando mis nonos también se vinieron y me mando a vivir con ellos y mi papá se separó de mí y se fue a vivir a otra zona, pues buscando otro tipo de ingreso (...) cuando él salió desplazado de allá porque a él le cortaron el brazo, el salió en unas condiciones muy horribles (...) el perdió todo, el perdió la casa de nosotros, perdió el dinero que tenía ahorrado, porque yo en el siguiente año empezaba a estudiar en la universidad, el pago de la universidad, todo él lo tenía, esa plata se la robaron a él, le robaron un mercado que él tenía para traerme para acá, este, la finca como quien dice los sacaron allá, cuando él llega acá llega, tras de que llega enfermo vuelto nada y llega sin plata a empezar desde cero (RN-NA 6).

En el relato de la víctima RN-NA 6, su familiar requirió atención médica, siendo la salud un derecho social y el Estado debe garantizar su acceso y prestación de manera gratuita (Asamblea Nacional Constituyente, 1991, artículo 49; Congreso de Colombia, 1997), y velar por el bienestar físico, mental y social de los colombianos y con más razón cuando se trata de población vulnerable (Muñoz, 2009).

Las víctimas del conflicto armado también tienen garantizada legalmente, la atención humanitaria en materia de alimentación, atención médica que incluye la psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas, con especial prioridad la atención de las mujeres y niños (Bustillo, 2004). No obstante, los siguientes relatos reflejan las carencias en atención y ayuda para esta población vulnerable en comparación a las condiciones previas del desplazamiento en cuanto a la alimentación y vivienda: *“(...) porque si uno, por lo menos como había platica para uno comprar lo que uno quisiera, pues si quería comer carne, comía carne, si no comía pollo y si no ahí estaba el río pa’ pescar que nosotros en la canoa llevamos tarraya para pescar y hacemos si y si, bien, o sea en esa nevera no hacía falta nada, o sea, había desayuno, almuerzo y comida” (RN-NA1).* O, como se relata en otro testimonio: *“(...) comíamos allá mismo en el restaurant todos tres, mi hijo y la nieta y yo, con lo que yo trabajaba pues ahí esto, claro mi tía ahí no me descontaba nada” (RN-NA 3).*

En cuando la tenencia de vivienda antes del desplazamiento, muchos son impulsados a abandonarlas: *“(...) yo ya la había comprado, no habíamos tenido propiedad como escritura y eso si no habíamos hecho una carta venta, resulta que en el momento de desplazamiento como eso quedo todo botado, quedaron ahí los papeles, todos esos papeles los quemaron los volvieron nada, bueno, entonces para yo poder meter papeles acá en la fiscalía que los metí y hasta la presente no me han respondido nada” (RN-NA 1).* Otro caso especifica *“(...) tenía vivienda claro, tenía vivienda allá y mi empleo ahí mismo y pues todo, todo, todo, la casa digámoslo así todo y ya pues cuando salimos, lo que teníamos puesto (RN-NA4).*

El gobierno colombiano reglamentó el acceso a derechos de la población desplazada, bajo la figura de atención humanitaria de emergencia -en dirección a la búsqueda de la estabilización socioeconómica de las víctimas- en función de la disponibilidad presupuestaria y con el Fondo de Solidaridad y Garantías el Estado cubriría la asistencia en salud de la población desplazada (Bustillo, 2004).

Es por ello, algunas familias desplazadas que lograron recibir información y orientación adecuada, realizaron el protocolo de declaración y registro, pudieron obtener dichas ayudas de manera temporal, como se aprecia en la siguiente narración: *“(...) imagínese, porque uno sale es desorientado, entonces nos quedamos ahí hasta que un amigo nos dijo que (...) fueran a declarar a la alcaldía y nos fuimos para la alcaldía y nos dieron mercaditos, nos dieron unos bonos de mercado eh... nos dieron unas ayudas y ya” (RN-NA 7).*

Para Bustillo (2004) el mecanismo utilizado por el Estado colombiano para dar respuesta a las víctimas del conflicto armado presenta algunas deficiencias debido a la atención inoportuna por la demora en el ingreso al Sistema Único de Registro de Población Desplazada y la obtención de la carta de salud y además no todas las víctimas se registran por desconocimiento; algunos centros de atención en salud no contaban y aun no cuentan, con la capacidad para atender la demanda de población desplazada, ni de ofrecer servicios médicos especializados.

Todo lo anterior, explica en parte los procesos burocráticos que deben cumplir las víctimas del desplazamiento forzado para ejercer los derechos y es por ello, muchos presentan problemas principalmente de salud asociados a desnutrición, enfermedades mentales, episodios depresivos, alta tasa de embarazo adolescente, problemas digestivos, respiratorios y de la piel, siendo un reto para el Estado la cobertura de todos los servicios que demandan los desplazados (Bernal, 2009).

Por esta razón y debido al miedo y amenazas que siguen teniendo las víctimas, muchas deciden emigrar a otros países aprovechando mecanismos de protección internacional como el refugio o las redes sociales (familiares o amigos) que los ayudan a salir de Colombia.

3.2. Decisión de migrar a Venezuela

Los desplazados forzados colombianos que han decidido migrar a otras latitudes son considerados como migrantes internacionales en los países de destino, y las motivaciones que los impulsan a dejar Colombia, están relacionadas con el deseo de incrementar el bienestar, entendido éste en su forma amplia, como el mejoramiento de las relaciones y amor por lo que hacemos (bienestar objetivo y subjetivo), seguridad en las finanzas personales y poder vivir con los ingresos percibidos así como lograr satisfacción con el nivel de vida (bienestar financiero), tener un trabajo o su propio negocio (bienestar laboral), calidad de la salud personal, acceso a servicios de salud y posibilidad de beneficiarse de un seguro médico (bienestar físico), recibir ayuda a través de redes sociales, relaciones personales, apoyo de la familia o amigos que migraron antes (bienestar social), incorporación en la sociedad, su relación con la comunidad y confianza en las instituciones del país de acogida para un bienestar comunitario (Lothar, 2013).

Sin embargo, según el Informe sobre Migraciones en el Mundo 2013 que se enfocó en el bienestar de los migrantes y el desarrollo, se evidenció que aquellos que migran de un país del sur a otro país del sur (países en vías de desarrollo), tienen resultados semejantes o algunas veces peores que aquellos que no emigran de su país de origen, e incluso la experiencia en el nivel de vida es menos positiva; deben esforzarse por tener una vivienda adecuada y a veces no logran tener servicios de salud eficientes en el país de destino (Lothar, 2013). No obstante, esto depende de las políticas públicas de atención del país receptor, que en el presente estudio es Venezuela.

La búsqueda del bienestar personal y familiar por parte de los desplazados forzados colombianos que decidieron ir a Venezuela, se analizan desde las subcategorías: evasión de amenazas de las que continuaban siendo víctimas; por razones socioeconómicas (obtención de ingresos para satisfacer las necesidades básicas), por la ayuda obtenida a través de las redes sociales y por el manejo de riesgos (Massey, 1988).

Se hace la salvedad que la subcategoría manejo de riesgos es transversal a todas las subcategorías, pues se trata de minimizar los riesgos de desempleo, ampliar las actividades de empresas familiares y quien decide la migración es la familia más que el individuo individual siendo la principal causa la diversificación de fuentes de ingresos más que su maximización (Arango, 2003).

La evasión de amenazas como factor que motivó la migración internacional en los desplazados forzados, se evidencian en el testimonio del informante RN-NA 1; RN-NA 3 y RN-NA 7, amenazas que provienen de los grupos armados (FARC, ELN y de los paramilitares que realmente son bandas criminales, entre ellas “Los Pelusos”), que operan en la región del Catatumbo de donde

tuvieron que desplazarse. Dichas amenazas obedecen al control del territorio, cuya finalidad es ganar hectáreas destinadas al cultivo de coca, negocio ilícito que mantiene y oxigena a estos grupos, aunado a ello por el roce, comunicación o apoyo que puedan tener los pobladores de la zona con alguno de los grupos:

(...) había 3 grupos prácticamente, en el Catatumbo operaban dos, (...) nos ahuyentaron pa' allá fue las FARC y el ELN, entonces como los paramilitares son enemigos de ellos, o sea por eso dice paramilitares porque eso trabajan para militares, esa es la verdad (...) era boga que cargaba la guerrilla y eso entonces fuimos amenazados y cargados en lista que nos sacaban en lista y mataron siempre a unos compañeros que son compadres míos que eran boga (...) la mayoría de gente trabaja es con la coca (...), entonces ellos van detrás de uno peleando un territorio por (...) por la coca, como ellos viven es de eso, la mafia no, eso es plata y eso, entonces se metieron los paramilitares disque a acabar con la guerrilla pa' ellos quedarse con el territorio (...) porque yo estando acá en Cúcuta, después que me vine pa' acá pa' Cúcuta me persiguieron, me buscaron para matarme pero me les escapé como 3 veces gracias a Dios (RN-NA 1).

Otros testimonios refieren: *"(...) vivíamos en Versailles, en Tibú en ese tiempo la guerrilla era muy autoritaria y no permitía que el ejército estuviera en las fincas ni que uno hablara con ellos, nada, entonces hubo una noche que, una semana que el ejército bajó, como estaban bajando muy seguido, se quedaron en la finca donde nosotros vivíamos y debido a eso pues nosotros tuvimos muchos problemas con los grupos armados, porque nos dijeron que habíamos sido colaboradores de ellos (RN-NA 7); "(...) Allá eso había uno que les decían Los Pelusos también, eh, hasta la misma guerrilla digo yo, pues iban de diferente clase de personas, a veces iban con armas, mi tío les decía que trataran de dejar el arma ahí, hay veces iban con machete, me consta porque él me decía guárdeme ahí los machetes y así iban muchos campesinos allá a la discoteca" (RN-NA 3).*

El amedrentamiento siempre es la acción violenta más destacada, el denominado "primer aviso":

(...) a veces a uno le daba miedo preguntar, usted sabe que allá uno hablar hay que estar uno pilas porque uno no sabe que le vayan a hacer uno allá (...) porque cuando yo salí de allá yo pues no quería salir porque usted sabe que para salir de una parte sin saber dónde va, pero como cuando dice que el miedo no tiene fronteras, ientonces yo medio mucho miedo ya habían matado unos familiares míos en San Ignacio en la madrugada y en ese otro día que yo llegue del hato del Danubio donde yo trabajaba eh, llegaron como a las 7 de la noche y fueron cinco hombres armados y me dijeron que no me querían ver y ese otro día arranque para Rondón para venirme para Arauca y tome la decisión, no había otro camino sino me fui hacia Venezuela (RA-NA).

Otra amenaza está relacionada con atentados que sufrieron las víctimas, ellos se negaban a desplazarse, pero frente a la ausencia del Estado, la desconfianza hacia las instituciones que imparten justicia y al verse comprometida la vida, decidieron abandonar sus casas y propiedades, como se evidencia en los relatos de los RN-NA 4:

(...) me dieron la oportunidad de vida, me dijeron o sea le damos, es mejor que anochezca profe y no amanezca, o sea por seguridad suya y de nosotros váyase ósea, venimos a hacer el daño, pero con es usted no somos capaces, o sea no, no lo vamos a matar, llamémoslo así (...) ya me habían hecho dos atentados de los que salimos ilesos mi esposa y yo, ya me habían acabado con todo en la casa, (...) me robaron lo poco que tenía y coloqué denuncias, eso en ningún lado me escuchaban por eso es que yo aprendí a ser desconfiado de las autoridades (...) se van a Venezuela por el desplazamiento forzado, (...) el temor, claro temor a ser uno más porque si uno supiera que eso, que una muerte no es impune, pero entonces mirando la situación acá en Colombia que uno tras de otro, la estadística cada vez, más en lanza y nadie hace nada, (...) se queda en impunidad la familia lo llora, lo entierra y sirvió a tal comunidad y no fue más, entonces cómo va querer uno ser más, un número, una estadística. Cuando uno tiene sueños es este el temor de uno no vivir (...) si fueron por mí, pero si gracias a Dios no me encontraba, pero

entonces me dejaron muchas amenazas en todas las paredes, ya después empezaron con papeles, con cartas las mandaban debajo de la puerta, pues es un temor y ya otro, ya el siguiente me sentía perseguido por unos paramilitares, perseguido y esto nos escapamos, sufrimos sí, pero nos escapamos (RN-NA 4).

Según el relato del informante RN-R2, se trató de un atentado que cobraría la vida de la familia completa, con disparos de armas de fuego directo a su casa; atentado que era para otra familia con iguales apellidos, supuestamente involucrados en negocios del narcotráfico. Esta situación motivó su desplazamiento forzado y huida hacia Venezuela, donde solicitaron y obtuvieron protección internacional (refugio):

(...) cuando vivíamos en el Trigal en Cúcuta vivíamos con mi madre, mi padre, eh, mi hijo de cuando eso tenía un año (...) y con un sobrino y mi hermano y yo (...) en ese entonces pues mi papá trabajaba, yo trabajaba, yo trabajaba en un almacén, era vendedora de calzado (...) construcción (...) a la una de la mañana nos tocó salir porque a las 10 y media de la noche fue que llegaron y nos combatieron con unas armas de fuego, la casa nos la volvieron nada, casi fueron 45 tiros que encontraron, que nos dispararon, sin decir “ni mu, ni ma”, ni nada, llegaron y preguntaron ¿quienes viven ahí?, porque no nos dijeron nada, no nos dejaron, solamente hicimos la cortina así y comenzaron a disparar, habiendo niños porque estaba mi hijo que era un bebé, (...) o sea, fue tanta que estaba gente mayor, mi padre y mi madre. entonces llegaron y dispararon y a la loca sin saber ¿quiénes fueron? ¿por qué?, ¿porque nos hacían eso? nada, después con el tiempo supimos que había ocurrido cuando ya tremendo problema y todo, que ya nos habían ocasionado, con el tiempo dijeron fue que se habían confundido de familia, eran las once y media acaban de disparar ta, ta, ta, cuando va pasando un pobre señor en una bicicleta y le volvieron la cabeza nada, le dispararon, solamente porque iba pasando por ahí en ese momento (RN-R2).

La amenaza recibida por la familia del informante RN-NA 8 está relacionada con abuso sexual cometido un funcionario de la Policía a tres menores de edad, y quien estaba aliado con un grupo criminal que controla el territorio y quienes obligaron a la familia a desplazarse bajo amenaza. Esto con la intención que los padres de las adolescentes no denunciaran ante ninguna instancia: *“(...) pues resultó, no, bueno, nosotras somos, somos 12, en eso hay 3 hermanos, tres hermanas conmigo que fuimos violadas por un policía y el policía tenía contactos con los paramilitares y el hizo que nos corrieran y si no nos íbamos del pueblo, donde nosotros vivíamos que es en Tibú” (RN-NA 8).*

La subcategoría mejoramiento material está relacionada con razones socioeconómicas que estimularon a los desplazados forzados a atravesar la frontera rumbo a Venezuela en búsqueda de nuevas oportunidades y mejores ingresos que les permitiera satisfacer las necesidades básicas, como se evidencia en los testimonios de los informantes RN-NA 4y RN-NA 7: *“(...) le dije a mi mujer ‘allá mi negra estamos, creo que más seguros, tranquila que usted mientras esté conmigo usted no se va a morir’ (...) y al otro día empezamos a trabajar” (RN-NA 4); “(...) fuimos y declaramos el desplazamiento de abajo de Versailles y pues aquí el gobierno, el primer año si nos ayudó, pero nosotros al ver esa situación de que ya no había, (...) como es, dieron una ayuda al principio y cada tres, tres ayudas en el año fue lo que dieron, lo que nos dieron y la primera ayuda pues si fue más o menos, ya la segunda fue más poquito y así, de ahí decidimos pues irnos a vivir a Venezuela” (RN-NA 7).*

La subcategoría conexión social (redes sociales y capital social) es una ventaja para los migrantes internacionales porque las redes de familiares o amigos hacen que el costo de la migración sea más bajo y además ayuda a la incorporación del migrante en la sociedad (Arango, 2003). Esto puede evidenciarse en los relatos de los desplazados forzados RN-NA 1 y RN-NA 4: *“(...) me salió un trabajo bueno allá en Venezuela con los hijos que tenía allá, que me salió una finca para trabajar allá, pa’ ponerme a trabajar entonces yo decidí irme para Venezuela” (RN-NA 1); “(...) y si gracias a Dios un familiar de mi esposa allá nos tendió también la mano y nos dio posada” (RN-NA 4).*

La subcategoría razones socioeconómicas se cruza con subcategoría conexión social (redes sociales y capital social) en el testimonio del informante RN-NA 6;

Nos fuimos fue buscando mejor ingreso (...) a él le dijeron, que era mejor allá porque aquí no estaba dando resultados, entonces pues yo lo seguí a él (...) no conocíamos a nadie, primero él se fue y ...y cayó en gracia con una señora y luego cuando nos casamos, nos fuimos a vivir en casa de esa señora, pero ahí duramos como dos meses y luego nos fuimos ya a vivir por aparte y a hacer vida por aparte (RN-NA6).

3.3. Condiciones de vida y experiencias como migrante internacional

En las ciudades de destino señaladas por los informantes siempre hubo un familiar o amigo que los esperaba y ayudaba en el proceso de adaptación e incorporación en la sociedad y principalmente en el mercado laboral. Entre las ciudades venezolanas de San Cristóbal y Ureña (frontera con Colombia) y Caracas, Barinas, Carúpano, Tucupita y Valencia.

Así lo exponen los informantes: “(...) yo estuve trabajando en Caracas, es más cuando ya había tenido a mi hija, mi hija tenía 3 años y mi mama se quedó con la niña cuidándola en San Cristóbal y yo trabajaba allá de cajera y esto trabajé en un centro comercial” (RN-NA 3); “Ese pueblo queda en el Estado Barinas, queda más allá del Piñal, pasando San Cristóbal” (RN-NA 6); “Primero Carúpano en el Estado Sucre y después Tucupita en el Estado Delta Amacuro” (RN-R 2); “(...) primero nos fuimos para Ureña, en Ureña pues nos estaba yendo bien, pero empezó también el cambio de la moneda (...), entonces decidimos adentrarnos más, nos fuimos a vivir a Maracay” (RN-NA 7); “Para Socopó en Barinas, Valencia y Socopó” (RA-NA).

Con respecto al estatus migratorio, la mayoría de los desplazados forzados que migraron a Venezuela, ingresaron indocumentados, lo cual los convierte en población vulnerable y en principio pudiera obstaculizar el ejercicio de algunos derechos en cualquier lugar. Sin embargo, a lo largo de su estancia en Venezuela algunos intentaron fallidamente regularizarse, lo cual les permitiría mejorar las condiciones socioeconómicas y el ejercicio pleno de derechos como por ejemplo comprar alguna propiedad.

El motivo por el cual no lograron regularizarse es debido a los procesos burocráticos y corruptos en las entidades públicas donde se tramitan de control migratorio en Venezuela, actualmente llamado Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). No obstante, varios testimonios coincidieron que tuvieron pleno acceso a los servicios de salud sin necesidad de estar regularizados en Venezuela. Todo ello, puede observarse en los relatos de los informantes RN-NA 6, RN-NA 4 y RN-NA 7.

(...) yo entre como ilegal también, o sea yo entre sin papeles, entonces uno no tiene muchos beneficios allá por esa situación (...) nos robaron... estuvimos haciendo todas las diligencias, fuimos a las... reuniones que hacían de colombianos en Venezuela, fuimos sacamos el pasaporte, pagamos todo eso, un pasaporte que dio Chávez en ese momento, eso fue otra tragedia, aprovechamos ese pasaporte, porque ya nos dijeron que con ese pasaporte podíamos viajarnos vinimos para acá a pasar un diciembre con la familia, cuando fuimos a regresar, nos pararon en Peracal y no nos querían dejar pasar porque es pasaporte ya no lo valían (...) ese día deportaron a mi esposo por Guasualito, me lo mandaron para allá y me dejaron sola con mis hijos (...) después del pasaporte que presentamos, le presentamos a un señor papeles y todo y le dimos un dinero que para la cedulación, que porque Chávez había mandado que yo no sé qué más, nos robaron, pero eso yo creo que eso es culpa de uno porque uno se pone a confiar en esa gente (RN-NA 6).

En los casos de RN-NA4 y RN-NA 7, se tiene:

(...) cuando llegue lo primero que hice fue buscar la legalidad, porque yo entiendo también de leyes, entiendo y eso, pero en Venezuela eso es ... caótico, corrupción ahí en todos los países mucha., pero yo creo que como Venezuela no hay otro país que le gane en corrupción, o sea legalmente yo hice hasta lo imposible por sacar documentos

legales pero con dinero, entonces ya cuando hay dinero de por medio, para mí ya no es algo legal, o me da algo por política, entonces ‘mire que va a haber una jornada de cedulaación para colombianos’ (...) en cuestión de papeles sí lo vi complicado, porque los funcionarios de allá se acostumbraron a ver que haya dinero, si no hay dinero entonces no hay documentos, eso fue lo que pasó, un inconveniente impresionante, sí y la corrupción en las fuerzas militares (RN-NA 4).

(...) Pues... yo saqué un pasaporte fronterizo, cuando eso los daban en el consulado, consulado y en San Cristóbal (...) con permisos, pues más allá cuando solamente servía pa’ puro Estado Barinas y después que fui pa’ Maracay pues, a la voluntad de mi Dios, o sea escondiéndome de la guardia (RN-NA 7).

Sobre la experiencia del proceso de solicitud de protección internacional, los desplazados forzados colombianos migrantes en Colombia manifiestan no haber realizado trámites para solicitar protección internacional por desconocimiento y otros porque lo consideraron innecesario, pues vivir en Venezuela era seguro y se podía vivir tranquilo, aunado a que la mayoría de ellos ingresó de manera irregular y se encontraban indocumentados: “(...) pues no porque nosotros pues sí, íbamos desplazados, pero no, como allá íbamos era a trabajar y pues tampoco sabíamos sí, no sabíamos que tocaba que pedir tampoco protección” (RN-NA 7); “(...) cuando ocurrió el problema (...) el ACNUR; nos escoltaron hasta San Cristóbal, desde ahí en San Cristóbal nos dieron los pasajes para nosotros llegar al sitio donde teníamos que llegar (...) directamente pasamos las alcabalas con el carro... protegido, era protección (...) si, teníamos protección y todo, allá llegamos a una parte toda que es del ACNUR también solamente lo que nos colaboraron fue, los pasajes y eso quédense acá y miren a ver busquen y eso, más nada, esa fue toda la ayuda que hizo el gobierno de acá. Nos tiró allá todos y allá también llegamos y eso tampoco tuvimos ayudas, nunca, nada, jamás, allá defiéndose, todo, lo único que sí que, que Venezuela nos colaboró fue con, con los papeles, pero papeles en ese momento, un papel que nosotros nos identificábamos como que nosotros, de que estábamos refugiados” (RN-R 2).

En cuanto al acceso a derechos de los desplazados forzados – migrantes internacionales – en Colombia, se indagó sobre el acceso al trabajo, alimentación, salud, educación y vivienda. Con relación al acceso al trabajo, se evidencia que, por el hecho de permanecer en Venezuela con el estatus de indocumentados, ingresaron al mercado laboral informal, el cual no les garantizaba estabilidad ni beneficios laborales, pero sí ingresos para satisfacer las necesidades básicas. Incluso, algunos lograron tener sus negocios propios dentro de la misma informalidad; situación negativa para los países receptores de migrantes, porque se trata de aquellos casos donde la migración se convierte en una carga económica para el país receptor por cuanto estas personas no contribuyen con el Estado.

Así lo refieren los siguientes informantes: “(...) si en ese tiempo (...) por lo menos a nosotros nos pagaban los cesta tiques y comprábamos en el mercado, más bien a uno le sobaban cesta tiques a veces en otros lugares los recibían para uno comerse, aunque sea una pizza que se yo y el sueldo le quedaba a uno libre, en ese tiempo yo digo que huy, o sea nosotros podíamos comprar” (RN-NA 3); “(...) tuve un empleo que me gustó mucho que fue en una ferretería, me enseñaron a manejar el programa de inventarios facturación y todo eso y eso me apasionó y como siempre me ha gustado tanto la administración, me metí tanto en el cuento, en mi trabajo que puse esa ferretería como quien dice a valer, me gustó mucho y como me gustan también las ventas (...) decidí trabajar independiente, entonces hacíamos quesillos, entonces salía yo y los vendía en una bicicleta que se llama sifrina. Yo las metía en la canasta de adelante y amarraba atrás, salía y vendía mis quesillos, veinte quesillos diarios, cuarenta quesillos diarios, cien hayacas semanales (...) también empecé con las manualidades, también para quedarme como quieta en la casa y tener el tiempo para los niños” (RN-NA 6); “(...) hay diferentes maneras de trabajar, por ejemplo, en mi caso, como arranqué yo allá era ayudándole a un hermano que trabajaba en una feria, de vendedor, ayudándole a cuidar los puestos de la feria, porque allá en Venezuela hay muchas ferias” (RN-R 2).

Hubo un caso de subempleo que, debido a su estatus migratorio de indocumentado, se vio obligado a ingresar al mercado laboral informal:

(...) yo sí no voy a decir que fue del todo bonito, no. La familia, mis padres, los hermanos, los amigos, el empleo uno pues también no está uno cerca de un escritorio, allá agarrar uno una pala, cambia uno todo (...) el rol, lo que uno está acostumbrado o para lo que uno se preparó, el estudio y le pega a uno duro sí (...) cuando trabajé en la finca de las vacas lecheras, igual era un mínimo, cumplir con el trabajo de uno y sí, lo que pasa es que era un trabajo más exigente, pero el sueldo no puedo decir como que me hayan quedado mal o decir, no el patrón no me pago, no, serían mentiras y en construcción menos, en construcción le decían: cierto contrato, hasta tal fecha y se va a pagar tanto y si uno lo hace por semana, se le paga semanalmente, uno pues ahí le colocaban las condiciones, uno decía sí o no, ya en el caso de los helados si era el trabajo de uno pues mucho mejor, pues ya los ingresos aumentaron mucho, mucho (RN-NA 4).

A pesar del estatus migratorio irregular y encontrarse indocumentados, en Venezuela pudieron satisfacer las necesidades de alimentación, este derecho no estuvo vulnerado, es decir, los ingresos percibidos en labores informales fueron suficientes para sufragar los gastos de alimentación y comer diariamente las tres veces al día.

Esto se desprende de la siguiente relación de testimonios: “(...) el sueldo antes anteriormente alcanzaba... tu comprabas con el cesta tique comprabas y te quedaba el sueldo, le quedaba a uno prácticamente todo, pero ahorita, ahorita no se puede, no se puede comprar nada, nada, o sea lo que tu ganas por lo menos para comprar un cartón de huevos hay que trabajar 2 quincenas o 3 quincenas más que ahorita si esta la inflación fuerte” (RN-NA 3); “(...) sí tuvimos como derecho a decir uno que salud y alimentación, porque no digamos que era regalado, sino que había unos programas del gobierno, pero a uno, no le decían a uno: ‘no usted no porque es colombiano, usted no entra en ningún momento’, no, o se allá no hay estigmatización porque uno es extranjero” (RN-NA 4); “(...) pues yo creo que bien, bien porque vivíamos cómodamente, comíamos muy bien, porque eso si tiene el venezolano, porque mejor dicho esa nevera vive llena, entonces nosotros nos contagiarnos, (...) entonces nos alcanzaba para comer, para pagar arriendo, pero, así como quien dice para vestir pocónpocón, si había para los niños no había para nosotros” (RN-NA 6); “(...) una sola comida, uno lo que se preocupaba, se preocupaba era por el niño, por conseguirle al niño, nosotros casi no comíamos, muy poco comíamos, es más otra cosa en Venezuela si no es casi como acá que se come, eso también es duro... que se come en el desayuno almuerzo y la comida, no allá no. Venezuela es otro ambiente y comida” (RN-R 2); “(...) de... pues cuando en ese entonces existía el Mercal, era unos mercados que daba el gobierno y era bastante económico y podíamos hacer mercado con muy poca plata (...) entonces podía desayunar, almorzar y cenar” (RN-NA 7); “(...) bueno, vamos a decir que, gracias a Dios, por todo pues bien porque teníamos luz, teníamos agua, la comida pues gracias a dios que todos los días como usted me pregunta comíamos tres veces” (RA-NA).

El servicio de salud en Venezuela es gratuito, existiendo la posibilidad de tener acceso a servicios privados mediante la suscripción de pólizas de seguro médico, por lo cual los informantes clave manifestaron satisfacción por la atención recibida mientras permanecieron en Venezuela: “(...) la salud en el Hospital del Seguro Social era muy buena, las atenciones eran, o sea número uno, porque cuando nació el niño, el niño casi se me muere, eh, tenía un mes y medio, a él le dio reflujo, lo operaron dos veces, la tercera vez me habían dado la opción de que si el no (...) no resistía que no se hacían responsables de nada pero hicieron todo lo posible, pero véalo tiene 9 años” (RN-NA 3); “(...) la salud muy bueno tuve mis dos hijos, yo no tenía papeles y me atendieron por lo alto, para que en eso no me quejo, en ese tiempo era muy buena la atención (...) allá no le decían no usted tiene que tener esto, así como lo hacen acá, que tiene que tener Sisbén que tiene que tener ARL no, allá lo atendían a usted, si era al comunitario, como quien dice al del gobierno usted llegaba y lo atendían, no le digo que a mí me atendieron los dos partos sin yo pagar nada y me atendieron, pero excelente” (RN-NA 6).

En cuanto al acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes siempre estuvo garantizado. Sin embargo, los informantes señalan que la calidad en los últimos años desmejoró porque las escuelas se quedaban sin profesores confirme los siguientes relatos; “(...)pero ahorita los profesores no hay, ahorita lo que hay es son como pasantes, porque los profesores ya no hay”

(RN-NA 3); “la educación pésima, pésima, mi hija cuando llego acá a hacer transición, la niña llegó asustada, pero no ella no sabía nada, eso era malo, los ponían a dormir” (RN-NA 6); “(...) puesen el momento cuando llegué yo a Venezuela, pues económicamente el país estaba bien y esto... y en educación pues metí a las niñas a estudiar, bien me las recibieron (...) no importaba que uno fuera colombiano” (RN-NA 7).

El acceso a la vivienda estuvo garantizado para los migrantes colombianos víctimas de desplazamiento forzado. A pesar de su estatus migratorio de indocumentados, la mayoría pudo vivir bajo techo, pudiendo arrendar mediante acuerdos verbales entre las partes (arrendador y arrendatario). Así lo indican las narraciones de los entrevistados: “(...) vivía alquilado después” (RN-NA 4); “(...) eh, vivía en un apartamentico muy bonito, todo en cerámica, empotradito, aire acondicionado a todo el apartamento, este, no, nada en comparación a esto (...) era arrendado, donde vivíamos era arrendado” (RN-NA 6); “(...) pues nosotros estábamos arrendados en una casita, estábamos arrendados en una casita y ... trabajaba aparte en un taller y ahí poco a poco me iban dando las cosas, comencé trabajándole a una persona y de ahí ya me compré la herramienta y eso y me comencé a independizar, ya le comencé a vender muebles a las exhibiciones y estaba súper bien. o sea, económicamente estaba más bien que acá en Colombia” (RN-NA 7).

3.4. Remigración o retorno a Colombia de los desplazados forzados colombianos

El proceso de retorno de los migrantes colombianos se trata de un proceso de remigración y migración bidireccional y el principal motivo que incitó este retorno es la crisis socioeconómica y política que atraviesa Venezuela, lo cual deterioró el poder de compra de los ciudadanos debido a la hiperinflación, escasez de alimentos y la inseguridad que se vive en todo el país (Bermúdez, et, al. 2018).

Situación que concuerda con las siguientes narrativas de los informantes: “(...) pero como se puso tan re feo ahorita que se puso esa vaina allá, que prácticamente la gente aguantando hambre y todo, yo vi eso y ya no... yo no podía asistir allá con mis hijos, entonces me vine otra vez pa’ acá, por eso retornado, volví y me vine pa’ acá por eso a buscar otra nueva vida” (RN-NA 1); “(...) porque en realidad allá la situación está fuerte, fuerte fuerte porque o sea en realidad no se puede vivir la comida demasiado cara o no se consigue (...) ese el problema y por lo menos lo de la alimentación ahorita es mala la alimentación allá en Venezuela, hay bastante desnutrición, si usted viera la tristeza que me daba a mí de que otra compañera de nosotros, sacara del aseo comida. (...) ahorita ya no, ahorita el seguro social, ahorita a lo último de verdad no hay ni enfermeros, no hay doctores, ni nada, ni material, nada, no hay medicamentos, el que quiera y para el seguro social que lo atiendan tiene que llevar algo de alimento, algo de. de lo que es vitaminas, e., ampollas todo eso tiene que llevarlo, todo, todo lo que sea de la farmacia, todo prácticamente” (RN-NA 3); “(...) situación económica, cuando ya el trabajo era el mismo y ya la, la el dinero, la entrada si... pues a mí me disminuyó pero muy poco, porque se hacía dinero, pero la rentabilidad, que ya el dinero no alcanzaba para comprar los mismos productos que estábamos acostumbrados a comprar para la dieta diaria y por la misma, la mayoría de producto serán productos colombianos entonces uno hace un cálculo, siendo, estando viviendo en Venezuela, ganando en moneda venezolana y comprando productos colombianos a precio venezolano, el cambio era muchísimo la diferencia” (RN-NA 4); “(...) que la plata no alcanzaba y yo como mujer me estaba frustrando, (...) yo ya no quería seguir vendiendo quesillos y hayacas, eso no es deshonra, pero yo ya quería estudiar, yo ya quería ser algo, yo ya... la niña ya estaba entrando en la edad de estudiar y yo le dije mire es que la niña no puede ir ni a estudiar porque todo lo roban en los colegios” (RN-NA 6); “(...) Venezuela, se encuentra en un caos económico tremendo la gente... es más la gente misma de Venezuela está emigrando está buscando trabajo en otras partes, imagínese, si ellos están haciendo eso ahora como será nosotros que no tenemos papeles, ni documentos, ni nada, para nosotros es más difícil” (RN-R 2); “(...) la situación estaba muy difícil, por lo menos en el pueblo donde nosotros vivíamos ya de lo que el bolívar estaba decayendo tanto, ya la gente era, había muchísimos ladrones, se metían a las casas, ya no había trabajo y pues poco a poco” (RN-NA 7).

Con referencia al lugar de retorno, según lo indican los informantes, ellos no regresaron a sus lugares de origen, aunque lo hayan intentado algunos, no fue posible porque la situación de riesgo y vulnerabilidad no asegura la preservación de la vida de los

desplazados forzados, debido a la presencia de los mismos actores que operan al margen de la ley, como puede observarse en los siguientes relatos: “(...) nosotros llegamos aquí por primera vez en Ciudad Rodeo, eso son las torres de Ciudad Eodeo, Tibú y luego a Cúcuta” (RN-NA 3); “(...) porque acá es donde está mi mamá, mis abuelitos y ahí fue donde llegué a vivir y aquí está la familia de él también, entonces (...) nos vinimos sin nada con las maletas de nosotros sí, la ropita, porque yo dejé, si... unas cosas regalé otras cosas vendí y otras cosas quedaron allá abandonadas” (RN-NA 6); “(...) A la Vega de San Antonio en La Playa de Belén, pero fue amenazado (lugar de origen) fue desplazado nuevamente y se radicó en Cúcuta” (RN-NA 4); “(...) eso nunca se acaba lo único que se atacó fue a las FARC, pero ahorita está el ELN, está el EPL, están muchas organizaciones eso nunca se acaba y (...) un hijo de un tío que fue en hace unos días (...) ya practicante esas tierras la agarraron fueron ellos porque le dijeron que, ¿qué estaba buscando? que no tenía nada por allá, entonces que se fueran, entonces eso nunca se acaba y el gobierno dice que van a regresar todas las tierras, pero no creo, cada día es más peligroso” (RN-NA 7).

Cabe recordar que los desplazados forzados – migrantes internacionales – que deciden retornar a Colombia, no han perdido su condición de desplazados y, por lo tanto, gozan de los derechos a la identificación, salud, educación, alimentación y reunificación familiar, vivienda urbana, vivienda rural, orientación ocupacional consagrados en la Ley 1448 de 2011 (Congreso de la República, 2011, artículo 66) y Ley 1753 de 2015 (Congreso de la República, 2015, artículo 122).

No obstante, la experiencia de los desplazados forzados, retornados desde Venezuela se caracteriza porque aún no logran ejercer plenamente algunos derechos, excepto el de la alimentación.

Así lo manifiestan los informantes: “(...) pero mientras sigamos así cada día veremos más venezolanos acá y Colombia no está capacitada para recibir a tanta gente, es que ni siquiera con los que, si todos los retornados, si todos los que estamos... vivíamos en Venezuela, decidiéramos en masa regresarnos, Colombia no está en capacidad de recibirnos a todos, no está en capacidad la economía colombiana no da para más” (RN-NA 4); “(...) seguros económicamente no, porque no tenemos ni para almorzar (...) la alimentación es mejor acá toda la vida (...) acá en Cúcuta, en Colombia es mejor (...) acá come usted con poquito, allá no puede comer con poquito, porque allá no venden libras ni medias, allá venden es kilos y galones” (RN-R 2); “(...) de allá no hay nada, acá sí, acá usted puede comprar, así sea poco, pero puede comprar, allá con el sueldo, allá el sueldo ni pa’ comprar un litro de leche y no se consigue, la escasez, allá no hay ni para comprar pollo, nada nada, nada, la alimentación ahorita está, aquí por lo menos cómenos allá no” (RN-NA 3); “(...) bueno en alimentación ahorita pude enterarme, como salí de una empresa, yo llegue acá y empecé a trabajar en servicios generales como aseo, me retire de esa empresa por muchos motivos, entonces este me enteré que uno por Comfianorte, podía ingresar a protección al cesante y me dieron capacitaciones y me dieron bonos de alimentaciones, entonces por el momento no estoy afanada por la comida, con respecto al arriendo si ha sido duro, con respecto a arriendo y recibos estamos colgados ahí, estamos debiendo, pero pues en medio de todo bien” (RN-NA 6).

El acceso al trabajo es difícil ejercerlo incluso en el mercado laboral informal, debido a que la ciudad de Cúcuta es la tercera con mayor desempleo en Colombia y la primera con la mayor informalidad. Situación ésta que resulta avalada por los entrevistados: “(...) no tengo un trabajo estable aquí ahorita está muy malo el trabajo por el hecho de tanto venezolano que ha llegado (...) a veces a uno le niegan el trabajo pa’ darle trabajo a ellos por la cuestión de que a ellos les pagan barato y ellos se, se someten a trabajar pues por 10 mil pesos” (RN-NA 1); “(...) no ha habido el primer día que me he acostado sin comer, sí claro, yo llegué aquí y empecé a vender verduras por la calle, la carreta, salía a vender verduras por todo esto de aquí y me traje lo de la panadería, en tres lados me metí, gracias a Dios, me salió por GIZ” (RN-NA 4); “(...) a la zapatería, tratando de levantar otra empresa, estudio y ama de casa. (...) era más fácil allá, allá como le digo, o sea allá uno salía a trabajar y uno vendía, yo vendía y yo salía a los negocios y vendía todo, acá yo voy a ofrecer un quesillo, cruel, entonces si era como más fácil allá, o sea crecer allá económicamente es más fácil que acá” (RN-NA 6).

El acceso a la vivienda continúa siendo bajo arrendamiento, dado que la inestabilidad laboral y el poco tiempo de haber retornado de Venezuela, solo les permite tomar esa opción o vivir en casa de familiares o amigos.

Los informantes refieren: “(...) aquí yo pago alquiler, llegamos ella nos dio la oportunidad, nos dio posada y entonces esto, esto es de mi hermana, entonces mi hermana dijo “pues Leo ahí tengo, ahí está la casa, pero esa casa ahí aún la estoy haciendo, pero si leo le gusta vivir siempre independiente” (RN-NA 3); “(...) si colocamos la balanza de Venezuela-Colombia en los derechos de educación, de salud, de superación, de trabajo no me voy a quejar, porque inclusive desataco mil veces más a Venezuela, porque en comparación con educación y salud, allá eso sí son gratuitos, eso sí es un derecho, mientras que acá prácticamente no, aquí solamente está en la Constitución” (RN-NA 4); “(...) acá no nos han negado el derecho de salud, porque llegué y de una vez hice los documentos, de las vueltas necesarias para los derechos colombianos que me corresponden por ley” (RN-NA 4); “(...) entonces yo digo aquí la salud puede ser buena, pero cuando haya más humanidad, cuando haya más solidaridad por aquel que, mi papá tiene la pierna partida, el que salió desplazado y tiene la pierna partida, mi papá está pidiendo porque no ha vuelto a trabajar, lleva dos años en esa condición casi desde que yo llegué de Venezuela y a mi papá usted cree que ahorita lo han operado y le ha tocado meter derecho de petición, derecho de petición, tutela, una cosa la otra y a mi papá no lo han operado” (RN-NA 6).

4. Conclusiones

El retorno de migrantes colombianos desde Venezuela, a su país de origen es una realidad actual, debido a la crisis socioeconómica y política que se vive en Venezuela, la cual menoscabó el poder de compra de los ciudadanos ocasionado por la hiperinflación, escasez de alimentos y la inseguridad. Los retornados, intentan regresar a su lugar de origen en Colombia, lo cual ha sido imposible para muchos de ellos, pues se mantiene el riesgo y vulnerabilidad asociado a su condición de desplazado interno, ya que los mismos actores que impulsaron el desplazamiento aún siguen operando en las zonas de conflicto. Una vez que el desplazado forzado (migrante internacional) ha retornado a Colombia, tampoco logran ejercer plenamente sus derechos, excepto el de alimentación.

En el Departamento Norte de Santander, actualmente hacen presencia dos grupos guerrilleros: Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), así como disidencias de las FARC. Estos grupos históricamente han operado en especial en la zona del Catatumbo de este mismo departamento. Así mismo, entre 1980 y 2006 operaron grupos paramilitares como las Autodefensas Unidas del Sur del Cesar (AUSC) y el Bloque Catatumbo de las AUC y de estos varios permanecen como bandas criminales (Unidad de Análisis siguiendo el conflicto, 2013).

En la actualidad los jefes de los grupos que mantienen en zozobra a la región del Catatumbo son Mauricio Pácora, jefe de un frente del EPL denominado “Los Pelusos” y Manuel Guevara líder el ELN (frente Nororiental), que continúan sembrando miedo y desplazamiento forzado de muchas familias en la región. Estos dos grupos guerrilleros se disputan el control de rutas de droga en esa zona de la frontera colombo-venezolana, donde están estimadas unas 25.000 hectáreas de siembra y producción de coca, manteniendo a la población en zozobra y riesgo.

En 2018 se registraron varios paros armados anunciados por “Los Pelusos” que mantuvo paralizado el transporte y comercio, así como los servicios de educación. Otro sujeto al mando del EPL que opera en la región del Catatumbo (corregimiento de San Pablo, Municipio de Teorama) es Reinaldo Peñaranda, alias “Pepe”. Otro actor es el Comando Central (Coce) del ELN, cuyo líder es Nicolás Rodríguez, alias “Gabino” así como el frente Nororiental de Guerra del ELN que lo representa Manuel Guevara, siendo su zona de operación los municipios de Teorama, San Calixto, El Tarra y Convención, donde las hectáreas del cultivo de coca se han incrementado recientemente (El Tiempo, 2018).

Según la Fundación Ideas para la Paz (FIP), en la región del Catatumbo también se encuentra operando actualmente disidencias del frente 33 de las FARC, pues en marzo de 2017 se encontraban 348 guerrilleros de este grupo operando en la vereda de Caño Indio en Norte de Santander y actualmente está conformada por 40 ó 50 personas, comandada por mandos medios del antiguo grupo

guerrillero FARC. Éstos operan con guerrilleros colombianos y venezolanos, del lado venezolano de la frontera con Catatumbo, en la zona conocida como “La Cooperativa o Río Oro” así como en El Tarra y La Gabarra (El Espectador, 2018).

Por lo antes explicado, se concluye que los habitantes de la región del Catatumbo demandan mayor presencia e intervención del Estado colombiano de lo contrario los desplazamientos forzados de este territorio continuará en ascenso, así como la ejecución de otros hechos victimizantes como homicidios, violencia sexual a niñas, adolescentes y mujeres, lesiones, tentativas de muertes entre otros delitos.

Con relación al ejercicio de derechos por parte de la población desplazada por el conflicto armado y la violencia en Norte de Santander, los principales que son de difícil acceso y goce son el derecho a la salud y el trabajo. En este sentido, Fernández (2009) sostiene que las debilidades en materia de salud se deben por la ausencia de información acerca de las rutas de atención en salud, en especial para las mujeres víctimas del desplazamiento, así como tampoco es efectiva la atención psicosocial y así mismo existe desconocimiento por parte del personal de la salud acerca de los programas y proyectos exclusivos para la población desplazada. De igual forma, el personal de la salud desconoce trámites relacionados con las bases de datos de acción social donde puedan ser corroborados los datos de la población desplazada, así como la atención de casos de violencia sexual, infantil y familiar. Debido a las carencias en cuanto a atención en salud, la población desplazada es vulnerable a problemas de desnutrición, hacinamiento, ausencia de saneamiento básico y acceso a agua potable, por lo cual son riesgos a los cuales están sometida esta población.

Para finalizar, pareciera que para el momento cuando Venezuela, logre recuperarse económicamente, se restablezcan los servicios de salud, educación, se generen fuentes de empleos, mejoren los sueldos y la capacidad de compra de los ciudadanos, es probable una nueva migración internacional hacia este país, de desplazados forzados colombianos del Departamento Norte de Santander tal como se evidenció en los relatos de informantes clave del presente estudio, cuando al comparar Colombia con Venezuela, manifestaban, con énfasis, que no hay país como Venezuela para contar con un mejor bienestar.

3

TERCERA PARTE

*Análisis de contextos y razones de permanencia
para la PNPI de origen colombiano en Venezuela*

1. Introducción. LaPNPI, una realidad latente en Venezuela

Resulta oportuno contextualizarnos dentro de la dinámica global de los países. Una de estas dinámicas está representada por las realidades de frontera, con sus convergencias y contrastes, espacios donde se mezclan historias, culturas y conflictos, y una diversidad de situaciones donde la persona se va adaptando a lo que ocurre en ella o las transforma. En este espacio las personas que migran cobran un significado y valor muy importante tanto para los países de origen como de destino, a los cuales, dicha migración les viene a exponer, a todos los entes competentes, sus necesidades de atención, valoración, empoderamiento y reconocimiento, de modo especial les manifiesta el por qué en algunos casos no desean retornar a su país de origen, eligiendo un nuevo comienzo, con oportunidades de mejor vida pese a todas las dificultades encontradas en ese caminar fronterizo.

Las personas con necesidad de protección internacional (PNPI), entran de un modo muy singular en este espacio, dada su migración forzada, como lo refiere (Mendoza et al, s/f): “Es una persona que huye de su país de origen de manera forzada, pues tiene el temor de que su vida, integridad física y libertades fundamentales estén en riesgo, producto de persecución por raza, nacionalidad, religión, opinión política, género, o pertenecer a un grupo social determinado. Así como también, por haber sido víctima de conflicto armado, violencia generalizada, violaciones masivas a los DDHH, entre otras, y ante esta situación su país de origen no ha tenido la capacidad para protegerlo” (p. 3).

Esta persona se encuentra fuera de su país de origen, porque ha huido del mismo por amenazas a su vida, integridad, seguridad o libertad, y teme retornar, y que, por una u otra razón, no ha formalizado una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado. En este sentido, son potencialmente refugiados que de facto están en la misma condición de vulnerabilidad, que una persona que ha solicitado formalmente refugio.

De igual modo, en este contexto resulta pertinente también, definir quién es un refugiado:

Aquella persona que ha sido víctima de temor fundado de persecución y/o graves violaciones a sus derechos humanos en su país de origen, que ha ingresado al territorio venezolano, ha solicitado refugio y a quien el Estado venezolano le reconoce la condición o estatuto legal de “refugiado”, a través de la Comisión Nacional para los Refugiados (CNR), único órgano con competencia nacional para declarar este estatuto especial de protección. Artículos 5, 17, 18, 19 de la Ley Orgánica sobre Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas (LORRAA); artículos 13 y 14 del reglamento interno de la Comisión Nacional para los Refugiados. (Cesap, s/f)

2. Aspectos metodológicos

En el presente apartado del estudio, se persigue, de un modo general, exponer los elementos que motivan la permanencia de Personas con Necesidad de Protección Internacional (PNPI) de origen colombiano en Venezuela y de manera específica, describir los motivos de la migración forzada de Colombia a Venezuela, determinar los factores de empuje y atracción de la migración forzada de Colombia a Venezuela, caracterizar las condiciones actuales de vida de la PNPI en Venezuela y analizar las razones de permanencia de la PNPI en Venezuela.

La metodología, al igual que en las fases anteriores, responde a un enfoque cualitativo, y al método fenomenología, empleándose la técnica de la entrevista a profundidad, bajo el instrumento guion de entrevista, con la particularidad que las fuentes de información primaria están representadas por 12 PNPI, con el siguiente perfil: colombianos mayores de edad, indistintamente del género, que huyeron del conflicto armado interno, abandonaron su país de origen (Colombia), trasladándose hacia Venezuela y continúan viviendo en territorio venezolano, desde hace más de 3 años. Tienen un estatus de refugiado o en su defecto han solicitado e iniciado el reconocimiento del refugio en Venezuela, no siendo excluyente si no ha iniciado algún mecanismo de protección internacional o habiéndolo iniciado no se le reconoció el estatus de refugiado y que no tienen pensando retornar a su país de origen (Colombia), ubicados en los Estados Táchira (Municipio García de Hevia y Libertador) y Apure (Municipio Páez), sumado a la respectiva verificación de datos en las entrevistas y el análisis e interpretación de los datos.

Las entrevistas a profundidad fueron realizadas entre los meses de diciembre de 2018 y febrero de 2019

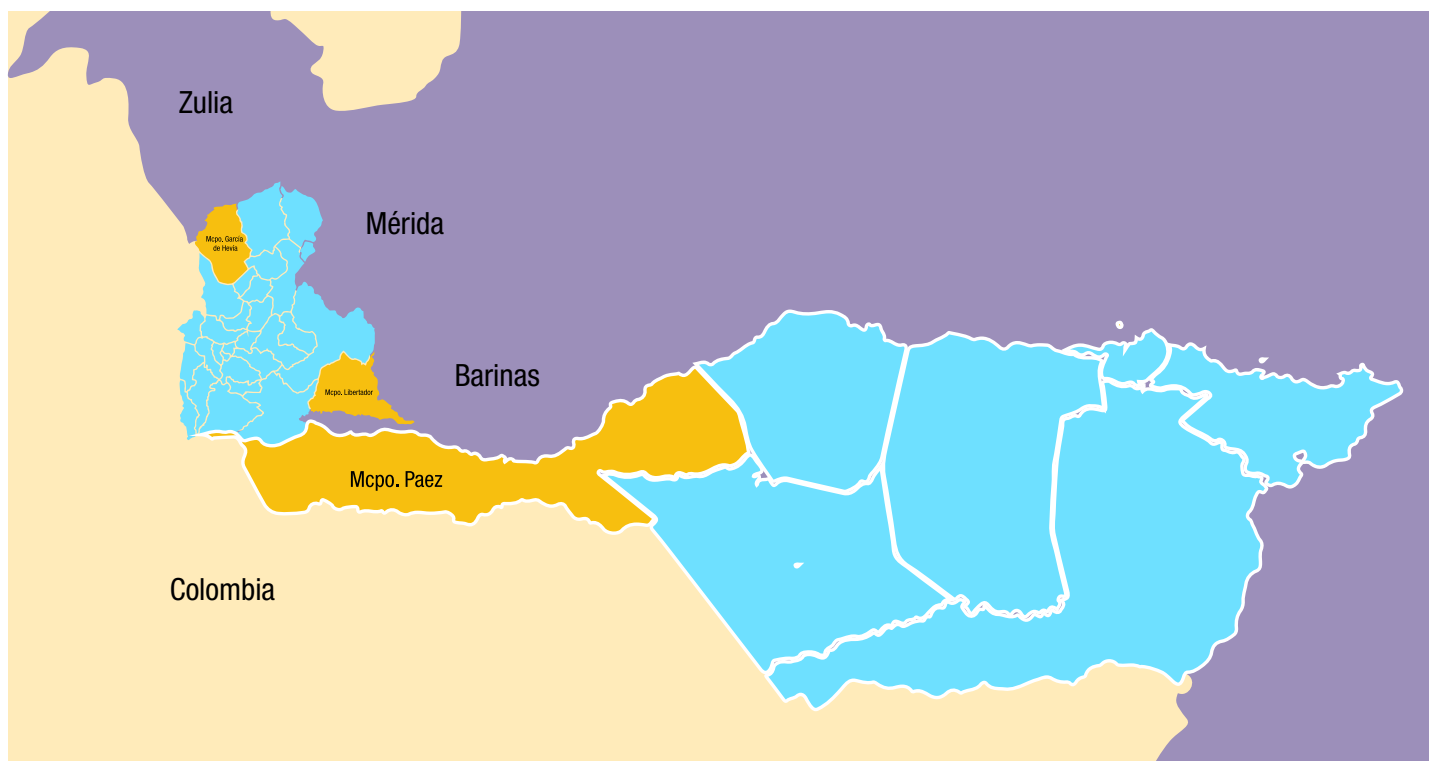


FIGURA 10: MAPA DE LOS ESTADOS TÁCHIRA Y APURE

TABLA 8. MATRIZ PARA EL ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS A PERSONAS CON NECESIDAD DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL QUE VIVEN EN VENEZUELA

Actor	Códigos	Categorías (comunes para todos los actores)	Aspectos clave (comunes para todos los actores)
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Táchira. Solicitó refugio.	PNPI-SR-T PNPI-SR-T5	Motivos de la migración de Colombia a Venezuela	- Experiencia antes de venir a Venezuela. - Situación socioeconómica en Colombia. - Violencia vivida en Colombia
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Táchira. Solicitó refugio y lo obtuvo	PNPI-R-T PNPI-R-T2 PNPI-R-T4 PNPI-R-T6		
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Táchira. Solicitó refugio y le fue rechazado.	PNPI-SRR-T PNPI-SRR-T3	Las condiciones actuales de vida de la PNPI en Venezuela	- Tiempo de permanencia en Venezuela - Llegada a Venezuela y condiciones. - La familia antes, durante y después de la migración forzada - Oportunidades en Venezuela - Ocupación laboral en el momento de llegada y durante la permanencia - Beneficios sociales del Gobierno Nacional: Misión vivienda, educación, becas, servicios de salud, programas de alimentación (CLAP) entre otros
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Táchira. Nunca accedió a la solicitud de refugio.	PNPI-NA-T PNPI-NA-T1		
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Apure. Solicitó refugio.	PNPI-SR-AP		
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Apure. Solicitó refugio y lo obtuvo.	PNPI-R- AP	Las razones de permanencia de la PNPI en Venezuela	- La familia en Venezuela - Condiciones de la vivienda - La alimentación en el país - Acceso a la salud y a la educación - Acceso a los mecanismos de protección internacional - La documentación en el país - Un posible retorno a Colombia
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Apure. Solicitó refugio y le fue rechazado	PNPI-SRR- AP		
Persona con Necesidad de Protección Internacional que vive en el Estado Apure. Nunca accedió a la solicitud de refugio	PNPI-NA- AP PNPI-NA-AP1 PNPI-NA-AP2 PNPI-NA-AP3 PNPI-NA-AP4 PNPI-NA-AP5 PNPI-NA-AP6		

FUENTE: LOS AUTORES (2018)

3. Motivos de la migración forzada de Colombia a Venezuela

Ese antes de venir a Venezuela

*“...ya uno pierde el equilibrio que tenía... toca comenzar de nuevo, pero es tremendo, siempre es un nuevo comienzo”
(PNPI-SR-T5)*

3.1 El conflicto armado colombiano como factor de empuje

El conflicto colombiano ha sido reconocido por el Derecho Internacional Humanitario como un conflicto armado. El Protocolo II de los Acuerdos de Ginebra de 1949, advierte que para que haya conflicto armado debe existir un mínimo de intensidad donde se incurra a las fuerzas armadas. Los grupos no gubernamentales deben disponer de fuerzas armadas organizadas capaces de ejecutar acciones militares. Es indispensable que una de las partes involucradas sean las fuerzas estatales, que los grupos distintos al Estado tengan control territorial y que haya una estructura de mando (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014, p. 30).

Entonces, en los conflictos armados no internacionales el Estado está presente, no solo como contendiente sino como causante también de los enfrentamientos. Yaffe (2011) describe a la pugna en el conflicto colombiano ha como originada por el acceso a recursos económicos, que, si bien no es la causa principal, el conflicto se encuentra fuertemente anclado a “los resentimientos generados por la mala administración de los recursos, por la desigual repartición de las riquezas derivadas de estos recursos, y por las políticas gubernamentales que impiden que muchos sectores se beneficien de estas riquezas” (p. 50).

Por su parte Collier y Hoeffler (2004) advierten que el conflicto colombiano tiene sus causas en factores internos y perturbadores: “Desde este punto de vista, el resentimiento y la desigualdad serían factores desencadenantes del conflicto violento, mientras que la codicia por el acceso a los recursos naturales y financieros contribuyen a perpetuarlos” (p. 563). De dicha situación, la violencia ha sido la herramienta tanto de los que en un principio buscaban igualdad como la del Estado por defender también sus propios intereses. Lo que ha llevado, según los relatos de los informantes claves, a la intensificación de la violencia estructural, a la violencia directa sin limitaciones y a la consolidación de la violencia cultural.

En un principio la causa del conflicto es pues la violencia estructural por la desigualdad y los resentimientos que se generan en función de ello. Pero se abre también a la violencia directa que es la más evidente, y posteriormente se va incubando en el imaginario colectivo y se convierte en cultural. En Colombia se dan estos tres tipos de violencia, que se convierten en el principal factor de empuje para dar la migración forzada, en el testimonio de un entrevistado: “(...) como le dijera yo, o sea venían y los atacaban, al principio ese pueblo era bonito, había caja agraria, había puesto de policía, todo eso lo acabaron a punta de plomo y cuando estaba el ejército, pos también venían y hacían sus gestiones, y tocaba a uno era que resguardarse donde pudiera, porque imagínese, una bala perdida o algo” (PNPI-R-T2).

Tal relato permite inducir, primero, que se cumplen las características de un conflicto armado según el Derecho Internacional Humanitario, al estar en contienda el Estado a través del Ejército y grupos paralelos y contrarios con gran poderío. Segundo, la violencia directa y el miedo al cual es sometido los habitantes de la comunidad (Las Mercedes) siendo el principal factor empuje para salir de su país de origen.

Al quedar devastada las instituciones del Estado, este pierde su presencia en la comunidad y deja de brindarle a las habitantes herramientas para la satisfacción de sus necesidades, hay un debilitamiento en las estructurales sociales que también se convierten en factores de empuje.

El conflicto armado colombiano de larga data ha motivado muchas migraciones forzadas, con largos trayectos, episodios llenos de violencia, miedos, desintegración familiar, abandono de pertenencias, todo para huidas inesperadas. Justamente, en esas huidas se coloca en evidencia el desconocimiento del derecho internacional humanitario y se agudiza la crisis de los derechos humanos (Rojas, 2003).

Generalmente las víctimas del conflicto se encuentran en su cotidianidad, en sus trabajos, con sus familias y en sus propiedades, en zonas rurales y justamente son en esos sitios donde el conflicto ha tenido mayor fuerza por la presencia de los grupos armados, “han sido los territorios rurales los escenarios privilegiados para la guerra” (Edilma, 2001, p.57).

En estas zonas existen intereses de guerra y hechos ilícitos, la dominación, nuevos poderes, disputas de territorios, interpeándose constantemente los pobladores “sobre qué decisión tomar frente a los nuevos poderes, y sobre qué hacer frente a ‘su territorio’, con todas sus significaciones culturales, económicas, sociales, entre otros. Quedarse o partir, es entonces uno de los cuestionamientos que los campesinos deben enfrentar” (Edilma, 2001, p. 74).

En consecuencia, los intereses de los grupos armados y ejército inducen al cambio estructural de las zonas, ahora todo opera en función del conflicto, teniendo que sus habitantes adecuarse a tal hecho o decidir partir, o se resiste, o se sobrevive, o se muere, existiendo una recomposición del territorio en función de la guerra.

En esta dinámica se dan invitaciones a participar de un bando o de otro, no todos aceptan y esa negación justamente se convierte en motivo para migrar, por cuanto “la guerrilla no representa a todo el pueblo colombiano, no toda la gente acepta ni, mucho menos, respalda su lucha armada, así considere que son actores políticos y sociales que deben hacer parte de la solución del conflicto” (Rojas, 2003, p.02). Y así lo indica una de la PNPI en Venezuela:

(...) mandaron un papelito con un niño, nos citaron en una esquina, entonces, como mi esposo no sabe de letras, yo tenía el papel, entonces esto que fuera a la esquina, entonces yo le dije que no fuera, entonces yo le mandé a decir que si querían hacer algo que vinieran a la casa, entonces mandaron a decir que apagaran los bombillos de la calle, bueno, se vinieron, y llegaron ahí, entonces, que quería y les ayudara a recoger información, quienes trabajan con uno con otros, qué quiénes sacaban más mercancía para que les hiciera la vuelta para que les vendiera para ellos comprar, él les negó, les dijo que no, y ahí cuando salía para el campo se encontraba con los otros, entonces ya los otros les pedía lo mismo, como veía que venía, decían que si había ejército en el pueblo, que por qué no le colaboraban con tal cosa, que colaboraban con cable, para ellos hacer sus fechorías, bueno una cosa y otra, ya por última, les dijo que si no les colaboraban se iban a llevar a uno de los muchachos de los más grande. No sabíamos que hacer, decidimos pos como el dicho regalamos casi todo lo que teníamos, ya teníamos, él tenía un pedacito de terreno donde trabajar en el campo, tenía sembrado plátano, yuca y todo eso como el dicho se vendió casi regalado, las cosas de la casa las regalamos, fueron camas todo eso lo que nos trajimos la ropa más buena y la imagen de los santos porque eso había que traerlo(PNPI-R-T2).

En cuanto al reclutamiento de los niños y jóvenes, éste viene a resultar un motivo muy marcado de la migración forzada, como lo señalan varios entrevistados: “Eso fue cuando estaban los chinos, imagínese en el 2008 y querían que nosotros entregáramos a los chinos, a mis hijos al gobierno a la ley de ahí del pueblo (grupos armados), los querían reclutar, reclutaban muchos niños por ahí, hasta siete, ocho años esperaban y se los llevaba” (PNPI-NA-AP2); “Digamos que, si estaba amenazada, porque mataron a un sobrino casi en los pies míos, hijo de mi hermana, le dieron 17 tiros él estaba en el ejército, y eso es lo que más hizo que yo me viniera (llanto de la PNPI silencio) ya mi hermana se había venido ella si fue amenazada más directamente” (PNPI-R-T4).

Cuando los integrantes de estas poblaciones rurales se niegan a participar de un bando a otro y se ven obligados a disentir, no les queda otra que proteger su vida y las de sus familiares huyendo de tal zona, quedando en condiciones desiguales y de

alta vulnerabilidad. La reseña del siguiente informante clave ilustra tal realidad: *“A parte de la situación económica que vivía en Colombia había otro motivo por el cual me vine, era zona de conflicto armado, de paramilitares y guerrilla, me amenazaron varias veces, que porque yo les prestaba las mulas al ejército para que sacaran lo víveres para un cerro que no entraba carro sino pura mula y por eso empezaron las vainas que yo era colaborador del ejército y para allá y que para acá la guerrilla y entonces por eso me buscaban y preguntaban y que yo no sé qué, y por ahí el ejército mató a unos guerrilleros y aparecí yo en lista de que la gente que iban a matar supuestamente y el que nada debe nada teme”* (PNPI-SRR-T3).

La gran mayoría de la PNPI entrevistada trabajaban en fincas, unos eran propietarios, otros trabajaban para otras personas en actividades de agricultura y ganadería. En general señalan que trabajan en actividades lícitas, sin embargo, uno de ellos manifestó trabajar con los cultivos ilícitos: *“Ese momento, había muchos cultivos ilícitos, y eso y entonces más que todo esa era más la guerra que había. De eso era más que todo que uno vivía porque ese era el trabajo de por allá. Más que todo, el marido que uno tenía trabaja en eso y yo uno como mujer trabaja cocinándoles a ello es y esa era la plata que uno veía”* (PNPI-NA-T1).

La sobrevivencia, la protección son razones muy comunes para huir, el temor era una gran razón para irse, para algunos la pérdida ha sido mayor, han perdido a sus hijos: *“teníamos nuestra casita, propia, después tocó dejarla botada por allá, imagínese, me mataron a mi hijo y me tocó venirme porque uno que va a esperar que lo maten también”* (PNPI-R-T6).

Al lado de este drama, se puede evidenciar la relación entre la pérdida de un miembro de la familia y las consecuencias que trae a las dimensiones socio económicas, por tener que abandonar sus pertenencias, vivir el duelo de la pérdida de su hijo y de su peculio, sumado a la incertidumbre por el futuro incierto, afectando lo psicológico, económico, familiar y social. Una PNPI con lágrimas en los ojos, voz entrecortada y sentimientos de nostalgia, manifiesta:

(...)donde estábamos nosotros era una zona caliente y tocó de salir, a mí me tocó de salir con lo que tenía puesto, me tocó salir digamos volado para poder vivir, porque la cosa la situación era dura, era tremenda, ahí hubo familias que mataron enteras desde del más niño hasta al más grande, inclusive en la finca de mi papá pues mataron una gente ahí que se dañaron porque la violencia era tremenda, duro, duro, duro, digamos en Colombia la situación fue tremenda, porque ya uno pierde el equilibrio que tenía, ya uno quiere eh, como, o sea, toca comenzar de nuevo, pero es tremendo, siempre es un nuevo comienzo. pero ya no es igual porque las cosas no se daban como anteriormente, entonces pues eso es digamos es como uno caer y levantarse y volver a caer y volverse a levantar y siempre está lo mismo, es tremendo (...) (PNPI-SR-T5).

Por otro lado, casi todos residían en casas propias o en fincas donde trabajaban, siendo las casas construidas en tabla, bloque o los denominados “ranchos”. Tener una casa propia no llegó a ser suficiente para lograr una estabilidad. Es oportuno advertir que el control efectivo de los territorios por parte de los grupos armados incidió en la propiedad y tenencia de la tierra de la PNPI, colaborando incluso en la decisión de vender a precios irrisorios o abandonar la propiedad, perdiendo lo más vulnerables (Edilma, 2001).

Uno de los entrevistados indica: *“(...) la casa donde vivía era la casa de dos piezas con mis útiles, como le diría yo mi baño, tenía gas natural tenía mis comodidades pues, pero me toco dejarla prácticamente botada por la raíz de todo lo que pasó, luego después como a los dos años yo logré contactar con mi hermana la que está allá y le dije que para poner la casita en venta y fue ahí donde logré venderla, no a lo que valía, pero si me dieron algo”* (PNPI-R-T4).

Al final son las distintas emociones que viven los sujetos lo que les motiva a tomar la decisión de migrar, bien sea la rabia, frustración, miedo, esperanza, indignación, entre otras (Otero, 2006).

En el caso de la PNPI entrevistada, los mismos colocaron en evidencia esos episodios emocionales en los momentos decisivos antes de partir: *“Yo los saqué a todos tres y como a establecerlos aquí y entonces me dio rabia y nos dijeron a nosotros teníamos*

que desaparecernos de ahí porque nos metieron un papel el día menos pensado”(PNPI-NA-AP2); “El terror, el miedo, el pánico que se sentía, y el ver el peligro que se corre peligro, es horrible, por eso nos vinimos” (PNPI-NA-AP4); “Digamos que le daba mucho temor a uno, por lo que uno vivió y mucho muerto, y en cada momento que van a llegar otra vez, que van a acabar con los que quedaron, ya uno tenía mucho miedo porque tenía los hijos pequeños y tenía mucho temor por eso” (PNPI-NA-T1).

Estas emociones surgen debido a los distintos hechos que ejecutan directa o indirectamente los grupos armados, no importa al final cual, pues la acción negativa es la misma y trae los mismos resultados. Por otra parte, e inmerso en los diferentes discursos de los informantes claves, algunos identifican de forma directa a las autodefensas, los paramilitares, la guerrilla, el ELN, Los Peludos, Los Helenos, las FARC o Los Castaños, sin embargo, la mayoría de los informantes claves prefirieron guardar silencio y mantener en reserva los nombres; como si estuviesen condicionados un silencio amenazante sobre la identificación y reconocimiento de estos grupos, como lo han identificado varios autores: “en las regiones y localidades el silencio es el mejor seguro para sobrevivir. ‘En boca cerrada no entran moscas’ parece ser el lema, pues además no es fácil confiar en los otros” (Edilma, 2001, p. 68); un silencio que prefieren mantener aun cuando se encuentran y viven en Venezuela.

Así lo manifestaron algunos informantes claves ante la pregunta sobre la identificación de los grupos armados que les amenazaban: *“Pues los primeros que llegaron así, no supimos quiénes eran, nosotros supimos que eran las autodefensas y después todo mundo sabe que era la guerrilla, Los Peludos, Los Helenos, las FARC, ahí decían que eran unos que eran otros” (PNPI-R-T2); “Paramilitares y guerrilla” (PNPI-SRR-T3) y (PNPI-NA-T1); “No, no como le estaba diciendo eso uno no puede culpar a nadie, si a usted le llegan con la cara tapada, ¿usted que va a saber?, así sea su vecino, pero no puede decir fue el vecino, porque uno con la cara tapada no se sabe” (PNPI-NA-AP3); “Pues cuando estábamos allá era la guerrilla del ELN, entraron después los paramilitares que entraron Los Castaños, el grupo de Carlos Castaños, entonces fue ahí cuando entraron Los Castaños eran paramilitares y llegaban a las casas y acababan con todo, con toda la familia, porque decían que esos eran guerrilleros, eran participantes los apoyaban, entonces hacían su masacre, entonces lo que empezó el que pudo escapar vivo se fue, porque no había más de otra” (PNPI-SR-T5).*

3.2 Vulnerabilidad social: pobreza y cocaína como factores indirectos

La vulnerabilidad social y el círculo de necesidad al cual entran los informantes claves, ante las desigualdades sociales que dieron origen al conflicto, se convierten, no sólo en un factor de empuje, en formas de convertir a las personas en blancos fáciles para que ayuden, bajo amedrentamiento, en el financiamiento de los grupos armados irregulares. La vulnerabilidad es un proceso de pérdida. Son las “características de una persona o grupo y su situación, que influyen su capacidad de anticipar, lidiar, resistir y recuperarse del impacto de una amenaza” (Wisner et al., 2004, p. 11).

Los informantes claves no tienen y/o no tenían herramientas para contrarrestar los efectos del conflicto: amenazas de muerte, reclutamientos, cultivos de coca, desplazamiento, entre otros. El siguiente relato deja sobre la mesa que el miedo al reclutamiento, la zozobra y hasta la poca educación formal de la refugiada entrevistada, definen la pérdida de características para lidiar y resistir: *“Pos sí, de por sí, el temor y el miedo de tanto combate y tanta cosa y ahí lo que pasó último, pos, mejor dicho, no pensarlo ni dos veces, ni una vez, ni dos veces (...) la zona Catatumbo es zona roja. Por lo mismo los conflictos de los grupos armados, entonces nosotros ya veíamos que se llevaban a los niños de los doce años, entonces uno escuchaba eso, pos el temor entonces no había que pensarlo varios días, si no lo que uno posible hizo, salir para irse” (PNPI-R-T2).* Sin embargo, la defensa de la vida y el bienestar de su familia no se pierden dentro de las dichas características.

El relato también coloca de manifiesto la libertad como una de las dimensiones humanas, aquella que permite a las personas el discernimiento a través del conocimiento. Así, el único conocimiento posible sólo puede concluir que los grupos irregulares, como criminales, actúan con maldad y alevosía, que no tienen respeto ni valor por la vida del otro, de los civiles, violando

abiertamente todo estatus legal, en especial el Derecho Internacional Humanitario, convirtiéndose por igual en una característica para la vulnerabilidad de las personas víctimas del conflicto.

De los 12 informantes claves, sólo 2 tienen concluido un estudio, los cuales han sido cursos de cocina y bisutería, el resto no concluyó ni los estudios primarios. Algunos no estudiaron y ello se puede determinar como una característica común en quienes, al menos en esta investigación, decidieron salir de Colombia: *“Yo estudié hasta quinto de primaria allá, mi esposo no (...) Sí, o sea, como el dicho, fue, pero no terminó el año, o sea, diríamos que no tuvo en clases”* (PNPI-R-T2); *“Estudié cuarto de primaria”* (PNPI-SRR-T3); *“no, no sabemos ni mi marido ni yo sabemos leer”* (PNPI-NA-AP2) y así resultaron, casi, todas las historias.

La falta de educación formal puede ser un indicador para la pérdida de capacidades, sí bien no es la causa directa se puede constituir en una característica de vulnerabilidad, tal vez de haber concluido sus estudios, hubiesen salido del círculo de la no garantía de Derechos Humanos y violencia.

Otro elemento que influencia la capacidad de lidiar, resistir y recuperarse del impacto de las amenazas, que se convierte en factor de empuje, son las condiciones sociales en las cuales habitaban los informantes; fallas o falta en la alimentación o vivir en ranchos insalubres que no tenían los servicios básicos para otorgar una vida digna a todo el núcleo familiar, por lo general, grande: *“(…) habían días que por ejemplo si comía, si desayunábamos no almorzábamos, si almorzábamos, no cenábamos”* (PNPI-R-T2). No contaban con los recursos ni para cumplir con al menos las tres comidas diarias, lo que afecta el mantenimiento de las funciones orgánicas, el crecimiento y el desarrollo, facilitando una debilidad tanto física como mental (FAO, 2016), todo ello termina por intensificar la vulnerabilidad social.

También, las características físicas de las viviendas de los informantes claves pueden ser sistematizadas como una variable de vulnerabilidad. La falta de viviendas dignas parece estar relacionada con la falta de educación y alimentación (Aleta, 2015), rasgo evidenciado en los relatos anteriores.

Las viviendas las describen como ranchos, y no sólo la de los informantes claves sino las de toda la comunidad: *“era un barrio pequeño y eso, con casitas de tabla y zinc, eran muy pobres. Pero ahí vivíamos al lado de casitas de tabla, al lado otra casita, a veces los vecinos se quejaban también por eso, que tampoco podían salir”* (PNPI-NA-AP5). Toda una situación condicionada por la falta de seguridad para dejar lo poco que tenían, con el miedo a no ser hurtados por los grupos armados.

Comer y tener una casa son las necesidades básicas primarias, aquellas que Maslow jerarquizó como la base de la pirámide de las necesidades humanas (Ríos, 2015), por ello, ante su ausencia, se puede hablar de pobreza por la carencia de necesidades básicas y/o porque sus necesidades básicas no están cubiertas.

La pobreza es la negación de los derechos humanos, pues el derecho al trabajo, a un nivel de vida adecuado, a la vivienda, a la alimentación, a la salud y a la educación, tienen una relación directa e inmediata sobre la reducción de la misma (Sandoval, 2000). Las familias que abandonaron Colombia tenían una privación crónica de recursos, opciones, seguridad y poco disfrute de una vida digna, son familias a las que se le violaron sus Derechos Humanos sobre todo y según los relatos, el derecho a la educación, vivienda y alimentación, dicha violación de derechos también son características de la pérdida de capacidades para enfrentar los efectos del conflicto.

La condición de vida de las familias se convierte en un factor de empuje indirecto, pues aunado al conflicto (por el factor directo) está el miedo y la angustia. No tienen las capacidades adecuadas para vivir, para tener una buena vida. El Estado colombiano abandonó las zonas del conflicto y los grupos armados se han apoderados de las mismas, para administrar los pocos o muchos recursos que se tienen. Ya eran comunidades con debilidades sociales y el conflicto armado las radicalizó.

El conflicto armado ha necesitado de un financiamiento económico, es una actividad que pareciera funcionar como una unidad productiva, tiene gastos e ingresos, sus actores necesitan medios y modos para mantener la guerra, y el narcotráfico ha sido una de las actividades económicas que permite el financiamiento de este. Es una actividad que se ha venido realizando con la ayuda de los habitantes de la zona, quienes se convierten en medieros en la siembra de coca y que la terminan viendo como un medio fácil de hacer dinero y un modo de vida.

Es a través de la coacción que las familias se ven obligadas a dejar de sembrar de manera lícita para “ayudar” en la economía a los grupos armados, lo que ha ocasionado también la movilidad obligada: “la economía de Colombia la está manteniendo es la mata de coca esa, pero si algún día llegaran a arrancar eso, toda esa gente que se fueron de allí volverían a llegar” (PNPI-SRR-T3). Un relato que muestra que la siembra ilícita ha sido un factor de empuje, y que si algún día erradicaran dichos cultivos las personas volverían a sus hogares y a sus tierras de labor.

Los grupos armados se han aprovechado de la vulnerabilidad social para obligar a las familias a sembrar y quienes se oponen son asesinados, es decir las familias tienen tres opciones: sembrar, huir o morir, ninguna de las tres formas, parte de una vida de calidad. El PNPI-SRR-T3, entre su relato manifestó que antes la economía estaba mala, y que se ha mantenido gracias a la cocaína, por ende, muchas familias la toman como una opción para tener algo que comer y para satisfacer medianamente sus necesidades, también para no dejar su lugar de origen.

No sólo ha sido una de las formas de mantener económicamente el conflicto, un medio para amenazar y obligar a las familias sino, directamente, es identificado por los informantes como el detonante del conflicto: *“El detonante del conflicto ha sido los cultivos ilícitos (...) La coca, cocaína”* (PNPI-T1-NA), para este informante la siembra de cocaína ha sido el principal detonante del conflicto, y advierte que: *“Eso era un pueblo que antes que eso (enfrentamiento de los diversos grupos armados) no se veía violencia ni nada, cuando ya empezaron los cultivos a engrandecer y empezó a llegar la plata, ahí sí empezó todo, fue cuando más empezó la gente con la violencia, pero mientras no, era muy sano y se trabajaba en las cosechas, pero cuando empezaron los cultivos comenzó la violencia”* (PNPI-T1-NA).

Es una descripción circular, la siembra de coca trajo violencia y la violencia necesita financiamiento a través de la cocaína, y en el centro las familias que se convierten en víctimas de los hechos de violencia tanto estructural como directamente.

4. Venezuela como una opción para su supervivencia

Antes de llegar a Venezuela, algunas PNPI se desplazaron dentro de su país de origen por diversas razones, para probar en territorio colombiano alguna posibilidad de estabilidad, para distraer a sus agresores, para buscar el apoyo de familiares, entre otras. Situación ésta que resulta frecuente en muchas víctimas del conflicto armado colombiano (Edilma, 2001). Algunos de los entrevistados para el presente estudio manifestaron: *“No, no, a Venezuela me vine en el 2008, pero yo duré dos años por allá, por ahí, corriendo por todos lados. En Cúcuta estuve trabajando, estuvo en Bogotá, qué (...) por ahí andando, porque que uno ignorante en que va a trabajar uno. Y allá pues ya como dos o tres años me vine, llegué y me encontré con la señora que está por ahí y nos venimos para acá para Venezuela en el 2008”* (PNPI-NA-AP3).

4.1 La Familia como factor de atracción

El oriente de Colombia y el occidente de Venezuela han tenido nexos, no sólo históricos sino culturales y sociales desde la misma época prehispánica. La proximidad de ambos países ha permitido una interconexión y una especie de vecindad que facilita la llegada de PNPI colombiana a Venezuela. Una de las principales razones por las cuales los informantes claves escogieron a

Venezuela fue por la presencia de familiares ya en territorio venezolano, que previamente vinieron por ser el país más cercano y del cual conocían más elementos culturales y sociales, ello por el valor de vecindad que se vive entre ambas comunidades.

Es así, como esta situación de vinculación sociocultural ha sido el principal factor de atracción la presencia y estabilidad de familiares en territorio venezolano, familiares que motivaron a los informantes claves a venir para, entre otras cosas, preservar la vida: *“mis hermanos tenían bastantes años de estar aquí y entonces ellos me dijeron vente, vente antes que te maten, ajá y yo me vine claro ellos me dijeron, vengase mija antes que la vayan a matar”* (PNPI-R-T6). De allí tomó la decisión de venir a Venezuela, sus hermanos la ayudaron y de cierta manera le han tendido la mano para tener un poco de estabilidad física y emocional.

La familia ha sido un factor fundamental para venirse a Venezuela, los informantes claves la vieron como una opción de resguardo y ayuda: *“Entonces la opción de mi esposo que vio más fácil era que tenía la familia acá y la familia por parte mía también, los hermanos de mi papá, el papá de mi papá y los primos por parte de mi mamá, nos aconsejaban que era mejor acá, que no se escuchaba tanta violencia”* (PNPI-R-T2).

Es decir, esta unidad familiar sale de Colombia a Venezuela porque parte de su familia estaba acá, incluso los aconsejaban que en Venezuela no había tanta violencia, vieron además un lugar que les permitiría oportunidades: *“para darle un futuro mejor a los muchachos”* (PNPI-R-T2). Se observa cómo, además de asociar la violencia con un futuro incierto, la comunicación con el núcleo familiar es indispensable para tomar la decisión.

En ambos relatos las familias influyeron en la venida de los informantes claves bajo dos aspectos: su estadía en Venezuela y la experiencia con la violencia. En Colombia la violencia directa genera miedo y temor por la vida, y según los informantes claves, en Venezuela no había tanta violencia, por lo que era el lugar más oportuno para iniciar una nueva vida, tenían familiares ya aquí y vivirían sin violencia alrededor.

El ser humano, siempre va a necesitar motivaciones para seguir y tomar decisiones, la familia es un elemento de la afiliación como motivación del ser humano, de allí que las personas van a tener un interés de establecer, mantenerse o resguardar relaciones afectivas positivas con su núcleo más cercano, es una necesidad estar acompañado para blindarse del miedo y el rechazo (Ríos, 2015). Por ello, los desplazados entrevistados, escogieron a Venezuela como el país receptor, sus familiares ya estaban aquí y estarían acompañados para no sentir miedo y rechazo. El resguardo de relaciones afectivas va de la mano con preservación del núcleo familiar, de allí que sea un principio del Derecho Internacional de los Refugiados.

4.2 La llegada a Venezuela

La mayoría de los informantes claves entrevistados llegaron a Venezuela entre los años 2006, 2008 y 2009, su permanencia oscila entre diez y quince años; todos se vinieron a Venezuela con su familia, no sólo con sus hijos, incluso con sus padres, no quisieron dejarlos en Colombia, pues sus vidas corrían peligro. Algunos llegaron después de tener algún familiar ya en Venezuela. Llegaron familias completas. De allí que sea importante para toda PNPI, andar con su familia, evitar más desintegración familiar, procurar la protección y confianza entre el núcleo en medio de esta realidad.

Resulta un hecho singular los años y los tiempos en los cuales se mueve la PNPI. Tiempos condicionados por las amenazas, destrucción de localidades, intensidad del conflicto o movilizaciones masivas, pues el desplazamiento en Colombia como consecuencia del conflicto interno resulta en un “fenómeno extensivo, diluido en el tiempo, recurrente y continuo; que combina éxodos aluviales -familiares e individuales-, silenciosos y no visibles, con desplazamientos en masa que ponen en marcha, al mismo tiempo, pueblos enteros y pequeñas colectividades locales” (Naranjo, 2001, p. 03).

En ese sentido un informante clave indicó: *“Pues uno al principio se acostumbró a la situación, entraba el ejército, entraba un grupo el otro y uno estaba ahí, digamos se adapta uno a esa vida, pero ya después se puso difícil cuando hay que medir las*

consecuencias, y no, tocó salir así de un momento a otro, ahí nadie le decía espérate, ni tienes que irte, no, era que uno tenía que escapar por su vida, porque no había otra, o sea, no había oportunidades” (PNPI-SR-T5).

Las familias PNPI llegaron a El Nula (Apure) y a La Fría (Táchira), debido a familiares que tenían en esas zonas y los podían ayudar, las condiciones de llegada estaban caracterizadas por tener trabajo en fincas. Al no más llegar, les daban comida y alojamiento mientras se ubicaban, en otros casos eran los familiares quienes los ayudaban con alojamiento y comida, igual siguen en el campo, en zonas rurales, la mayoría escondidos, pasando los sustos, miedos, temores de las amenazas, sin documentación y con poca o nula información legal para un ingreso seguro al país destino.

Sobre esa llegada indican: *“Llegamos a la finquita pues ahí. Mancomunidad aquí en sector Mano de Dios, la señora, la patrona nos recibió, había, tenía todo, camas, loza, eso ella nos echó mucho la mano también y la comunidad también con comida, si la platica nos alcanzaba con lo que pagaban, pues cuando eso sí, porque estaban Los Mercades, se iba uno a Los Mercades traía los mercadotes de comida de todo, todo, y la señora ahí nos daba permiso de sacar leche, hacer queso, ve. Cuando ese tiempo era como doscientos ochenta bolívares, pero los de antes” (PNPI-R-T2); “Eso es por los lados de El Nula, no ahí, nosotros llegamos del Tablao ahí, porque en ese tiempo, la gente del monte no nos dejaban pasar para este lado, y eso nos tocó caminar con los animales para poderlos traer a una casa, y llegamos a una casa y ahí sí, porque no nos distinguían para pasar así, a trabajar limpiando plátano, guadañábamos, nosotros trabajábamos, bueno mi papá, había que buscar la chamba para comer” (PNPI-NA-AP1).*

Luego de haber llegado al país, son muy pocos quienes se han desplazado internamente, la mayoría se quedó en el sitio de llegada. La ayuda de las comunidades, del gobierno nacional en esa época (2006-2009), de los familiares fue determinante para sus asentamientos.

5. El acceso a los mecanismos de protección internacional

Las personas que migran de manera forzada se encuentran con sus derechos vulnerados y requieren protección. Protección que, desde el enfoque del derecho internacional, es atribuible al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional de los Refugiados como ramas a nivel internacional, encargadas de enfrentar los retos que conllevan las movilizaciones forzadas, a través de acuerdos y tratados de envergadura internacional como: La Declaración de Nueva York, la Convención de Ginebra y la Declaración de Cartagena de Indias, de 1989. Todo, extrapolándose a los ordenamientos internos de cada país, pueden generar una serie de mecanismos legales de acceso y protección para quienes huyen de manera forzada de su país de origen.

La protección internacional puede ser definida como el conjunto de las actividades destinadas a asegurar el acceso igualitario y el disfrute de los derechos de mujeres, hombres, niñas y niños de acuerdo con los instrumentos legales pertinentes, incluyendo el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados (ACNUR, 2014). Tal protección es garantizada no sólo por los Estados receptores, sino por organizaciones humanitarias que se convierten en actores sociales en pro del orden social, del restablecimiento de derechos y de la consolidación de vidas dignas.

Esta protección no conoce de fronteras y sus actores deben estar en capacidad de hacer respetar y hacer cumplir los tratados y acuerdos internacionales que, si bien en un principio las agencias no son vinculante, ayudan en la educación, capacitación y formando a los ciudadanos y a los mismos funcionarios del Estado, para la garantía de la protección internacional.

Resulta necesario mencionar que, en el caso venezolano, en comunión y articulación con la normativa antes descrita y como signatarios de diversos instrumentos en materia de Derechos Humanos, se contempla el procedimiento por el cual se puede obtener el reconocimiento del estatus de refugiado en Venezuela, el cual busca proteger y minimizar los distintos contextos y riesgos a los que están expuestos los migrantes forzados.

Dada la posición geográfica de Venezuela y su inmediatez con Colombia, en el escenario del conflicto armado colombiano, muchos ciudadanos de dicha nación, ven como limitantes el alcance y disfrute de las necesidades fisiológicas, de seguridad (seguridad jurídica) y en fin de autorrealización; por lo que a causa de las consecuencias y afectaciones directas del mismo, deciden huir de Colombia hacia Venezuela o desplazarse internamente en principio, para luego emprender una ruta hacia otro país del continente suramericano.

Venezuela, desde el año 2001, por medio de la Ley Orgánica para Refugiados, Refugiadas, Asilados y Asiladas (LORRA), contempla el procedimiento administrativo por el cual se puede acceder al reconocimiento del estatus de refugiado en el territorio Venezolano previo cumplimiento de unos requisitos de fondo como: haber huido de su país de origen por fundados temores de ser perseguido por motivos de raza, sexo, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opinión política y no pueda o no quiera regresar a su país de origen (LORRA, artículo 5, Reglamento de la LORRA, artículo 1).

A su vez el reconocimiento del estatus de refugiado se equipará, en derecho, a los derechos de un extranjero dentro del territorio venezolanos, no obstante, establece las condiciones por las que se pierde dicho estatus, a saber: por retornar a su país de origen o en su defecto adquirir una nueva nacionalidad. Se estableció por igual a la Comisión Nacional de Refugiados como la autoridad competente en materia de refugiados y a las organizaciones no gubernamentales y el ACNUR como colaboradores en su condición de observadores. Se prevé un procedimiento breve de no más de noventa días continuos para resolver sobre la solicitud.

Ahora bien, de acuerdo con la información suministrada por los doce (12) informantes claves entre el Estado Táchira y el Estado Apure, se evidenció que en el Estado Táchira tienen más información respecto de esta regulación, ya que sólo uno de los informantes desconocía el procedimiento “(...) *ninguno, no conozco nada de eso*” (PNPI-NA-T1). Por su parte se hace necesario mencionar que los otros cinco informantes claves sí han logrado acceder al procedimiento de reconocimiento de estatus de refugiado en Venezuela, aun cuando se encuentren en distintas fases del procedimiento, es decir: solicitantes de refugio (SR), Refugiados reconocidos (R), o les hayan rechazado la solicitud (SRR). Cada uno de ellos ha recibido ayuda de diferentes organismos internacionales, en particular ACNUR, Consejo Noruego para Refugiados (NCR) y la Organización Internacional, que tiene como propósito responder a las necesidades educativas de jóvenes afectados por conflictos, desastres, desplazamiento, violencia y otras condiciones de vulnerabilidad en el mundo (RET).

Así, la ayuda brindada por las agencias humanitarias permite una permanencia digna de las familias que han huido del conflicto colombiano, lo que ha ayudado a minimizar los efectos psicológicos y sociales de la situación, por lo que siguen viendo en Venezuela un lugar oportuno para continuar con sus vidas y resguardar las misma.

El procedimiento en teoría dura noventa días continuos, salvo que le rechacen la solicitud de refugio y se inicie toda una fase de reconsideración o jurisdicción administrativa, sin embargo, el retraso judicial y administrativo menoscaba el derecho a una pronta respuesta por parte de la administración pública a los ciudadanos, en el sentido que hay PNPI que iniciaron el proceso y pasado noventa días continuos siguen en la primera fase, renovando cada noventa días el documento provisional de solicitud de refugio “(...) *Yo no recuerdo cuando, yo creo que ya tres años o más, porque cuando cerraron la frontera ya nosotros teníamos el documento*” (PNPI-SR-T5).

Ahora bien, todo ese retraso judicial genera un estado de incertidumbre en la PNPI que se encuentran como solicitantes de refugio (SR), por cuanto si bien poseen el documento provisional de refugio y les garantiza un serie de derechos como: el libre tránsito, el derecho a la educación, siguen en una invisibilidad puesto que el fin último del procedimiento es generar un estatus jurídicos a través de un documento de identidad (cédula de transeúnte) para posteriormente naturalizarse en Venezuela de ser el caso, dicho fin no se llega a materializar tal es el caso de la PNPI-SR-T5.

En otro orden de ideas el desánimo ante la negativa de solicitud de refugio (SRR) genera un impacto negativo en la PNPI para acceder o seguir el camino de la vía administrativa de reconsideración y jurisdiccional desistiendo de los mecanismos legales quedándose en el anonimato e invisibilidad como PNPI: *“No, yo no volví más a joder más con eso, cuando le anulan a uno es porque no le quieren ayudar, fue lo que yo pensé, cuando le anulan una vaina a uno es porque no le quieren ayudar, insisto”* (PNPI-SRR-T3).

Cuando obtienen una respuesta negativa con relación a la solicitud de refugio, le surge al desplazado una pérdida de la confianza en el sistema de protección para personas que necesitan un reconocimiento de refugiado, desconfianza que se extiende incluso a las ONG'S. La vulnerabilidad es sentida por estas personas, quienes comparten un mismo perfil, que se crean un mecanismo de defensa, de negación y desánimo para volver a acceder o insistir en el proceso de reconocimiento de estatus de refugiado. Las historias de vida, el peso y el efecto del conflicto armado sobre ellos, hace que generen un desánimo cuando no obtienen respuesta, lo que se traduce en una dificultad a la larga para ellos porque el acceso a sus derechos básicos se ve aún más limitado. No obstante, por su parte, la PNPI que logra el reconocimiento del estatus de refugiado, desde el punto de vista procesal obtienen una respuesta favorable; sin embargo, existe una brecha entre el reconocimiento, notificación al Sistema de Administración de Migración y Extranjería (SAIME) y la asignación de cédula de transeúnte *“(…) Ya tengo un año, ya no me acuerdo la fecha, pero tengo un año, ya que me dieron ese papel”* (PNPI-R-T4). En ese sentido el mecanismo de protección en materia de refugiado que ofrece Venezuela se pierde cuando debe materializar en el mundo fáctico; siendo la PNPI o refugiados reconocidos los afectados, por cuanto, al ser el sistema deficiente se genera un detrimento a la persona.

Las historias de vida y el transitar de la PNPI por los mecanismos legales, sea que no accedan al procedimiento por falta de conocimiento, acceso al procedimiento pero rechazo a la solicitud, o acceso y reconocimiento como refugiado se caracteriza por ser una tarea ardua, desafiante, con aciertos y desaciertos para la PNPI, no obteniendo una pronta respuesta y siendo aún vulnerados por la Administración, tal como se puede extraer del testimonio de la PNPI-R-T4, al expresar el inicio, desarrollo y culminación del procedimiento de reconocimiento de refugiado:

(…) yo cuando la primera vez que fui me sacaron una cita aquí por la prefectura vinieron los del ACNUR, fueron los primeros que vinieron aquí los del ACNUR y por medio de eso pues a nosotros nos sacaron una cita y fuimos a la Comisión de Refugiados allá en San Cristóbal y hay fui cuando hicimos el papel tuvimos que llevar la carta de desplazado y fotocopia de la cédula mía y ahí fue cuando nos metieron en el proceso de refugiados, después estábamos sellando cada tres meses y después como a los ocho meses de estar sellando y me dijeron no señora no siga sellando porque ya llegó la orden de que fue reconocida y aceptada en Venezuela. Vaya donde los jesuitas para que ellos le ayuden a presentar la cédula de transeúnte, entonces todo eso lo hemos hecho (...) dicen que no, que va a sacarme la cita que después que ya que no había nada y pues no me han ayudado a nada pues entonces ya a lo último yo llamé y llamé hasta que me contestaron, no nosotros vamos a pasar su caso a otra organización que creo que son ustedes o no sé quién (PNPI-R-T4).

Otro caso largo, pero al final exitoso:

Pasó el tiempo, hasta que nos llamaron que me llegó notificación de Caracas, cuando me pasaron allá con esos doctores, aquí fue que me citaron, entonces me dijeron, que me había llegado una notificación y me la leyó, entonces me dieron quince días de prórroga, para que yo volviera a meter declaración, meter otra vuelta de papeles, carpetas pues, volver a como iniciar de nuevo, entonces me mandaron para la oficina del ACNUR (...) a los quince días yo subí, el abogado me llamó me mandó con las dos carpetas porque tenía que recibir la una y la otra con el recibido y volvérsela llevar una a ella, pos ese día me dieron otro permiso de esos más, como le dijera yo, igual, pero la modificación era diferente, y duré de permiso en permiso eso fue como en julio de, no me acuerdo del año ahorita y este cuando en enero en el año siguiente, en febrero, me llaman (...) Sí, llegué a la cola allá (...) cuando

me pasaron, otra vuelta con el mismo doctor, cuando me dice felicitaciones, yo le dije de qué, dijo no que ya llegó notificación de la Comisión Nacional para Refugiados de Caracas, que la sacaron ya como refugiada (PNPI-R-T2).

Es necesario esbozar que el escenario del Estado Apure en relación al acceso a los mecanismos legales en materia de protección resulta distinto, la PNPI en su mayoría no han accedido al procedimiento de reconocimiento de refugiado bien por la falta de conocimiento del mismo o bien porque ellos argumentan pertenecer a la Asociación Civil de Colombianos en Venezuela, la cual, en palabras de la PNPI, les ayuda a sacar la nacionalidad venezolana otorgándole en principio un carnet de membresía que les facilita el tránsito por el territorio venezolano sin mayores complicaciones o vulneración al principio de no sanción y no devolución: “Yo no, el que está es mi marido con la Asociación de Colombianos con ganas de haber si le dan la cédula, ya llevan dos años cada vez, una presentación en el Saime en Guadualito. Él tiene el carnet ese si el gobierno los agarra por ahí ellos muestran el carnet ese” (PNPI-NA-AP2).

Mencionaron los entrevistados que ellos se encuentran bajo un régimen de presentación ante el Servicio de Administración Migración y Extranjería (SAIME), el cual deben cumplir en la oficina de la población de Guasualito.

Resulta importante acotar por igual, que la Asociación de Colombianos en Venezuela, es una coalición de migrantes colombianos con un fin común: la naturalización en el territorio venezolano de sus connacionales miembros, es decir, poder alcanzar la nacionalidad venezolana. En ese sentido no se distinguen los diversos motivos de empuje y atracción de Colombia a Venezuela, por cuanto todos los socios son encausados bajo el procedimiento de naturalización. Existiendo deficiencia en materia de empoderamiento y conocimiento de los mecanismos legales que Venezuela ofrece para adquirir la nacionalidad venezolana.

Diversas son las formas de adquirir la nacionalidad, por naturalización o nacimiento; por el ius solis o vínculo de tierra, es decir haber nacido en el territorio de la República de Venezuela; el ius sanguinis o derecho de sangre por vínculos consanguíneo, padre o madre venezolanos (Constitución Nacional de Venezuela, 1999, artículo 32). Por vínculo de matrimonio es otro de los mecanismos legales disponibles y, adicionalmente, el ordenamiento jurídico venezolano prevé la naturalización como medio y procedimiento para adquirir la nacionalidad (Ley de Naturalización, 1956) de forma extraordinaria, respondiendo a los retos de las migraciones forzadas y en alianza con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, desde el año 2001 se aplica el procedimiento de reconocimiento del estatus de refugiado. Así, la Asociación civil de colombianos en Venezuela iguala a todos los colombianos a través de la naturalización.

En síntesis, en el Estado Apure la mayoría de la PNPI entrevistada forman parte de la Asociación Civil de colombianos en Venezuela desconociendo en su totalidad el procedimiento de reconocimiento del estatus de refugiado, no adecuando sus motivos de empuje de Colombia hacia Venezuela, tratando a todos los colombianos como iguales y no valorando las diferencias de los motivos de salida del país de origen del desplazado.

Más allá del medio usado, la PNPI sigue siendo vulnerable por cuanto aun habiendo instado por medio de las vías legales el reconocimiento de un estatus jurídico dentro del territorio, siguen siendo personas “invisibles”, siendo víctimas de situaciones con poca tolerancia a la interculturalidad desviando y aniquilando la importancia de los intercambios interculturales, económicos, sociales, como aspectos positivos de las migraciones.

Por el contrario, esta PNPI tiende a tener dificultades en el acceso y disfrute de los derechos básicos, como la educación, la alimentación, la salud; si bien la Constitución de la República de Venezuela garantiza dichos derechos sin distinción de nacionalidad en la práctica el acceso se encuentra garantizado pero el disfrute se ve limitado por una serie de hechos políticos.

Es por ello, por lo que toda la PNPI tiene como elemento en común que aun cuando hayan accedido al procedimiento de reconocimiento de estatus de refugiado, el desconocimiento de este, el rechazo de la solicitud del reconocimiento de refugiado,

o ser parte de la asociación civil de colombianos en Venezuela, siguen en el anonimato, sin poder alcanzar un estatus jurídico dentro del territorio venezolano. ¿Las causas? El retraso judicial y administrativo, la poca celeridad en los procedimientos y el poco interés de darle prioridad y pronta respuesta a la prontitud generando sentimientos de no acceso a la justicia y no reconocimiento a su situación.

6. La vida de la PNPI en Venezuela

La Constitución Nacional de Venezuela, expone que: “el Estado garantizará a toda persona, conforme al principio de progresividad y sin discriminación alguna, el goce y ejercicio irrenunciable, indivisible e interdependiente de los derechos humanos. Su respeto y garantía son obligatorios para los órganos del poder público de conformidad con la Constitución, los tratados sobre derechos humanos suscritos y ratificados por la República y las leyes que los desarrollen” (artículo 19).

Por ello, la vida en sociedad es digna cuando hay herramientas que garanticen la satisfacción de las necesidades humanas y limiten escenarios de crisis como el que atraviesa el Estado venezolano, que pone en tela de juicio el actuar del Estado, y la PNPI no escapa de este escenario.

Es decir, que, aun cuando el derecho a tener una vida en condiciones dignas esté consagrado en la carta magna venezolana, y también en acuerdos internacionales, no exime a nadie que habite en el territorio nacional, de exceso o carencia que pudieran existir. Por otra parte, la dignidad humana no excluye a ninguna persona, ni siquiera a aquellos extranjeros que, por conflictos en sus países de origen, se vean en la necesidad de refugiarse en otro país que le ofrezca mayor seguridad.

La dignidad humana nos caracteriza a todos y es suficiente para el reconocimiento de los derechos. De allí, que el nivel de vida va de la mano con la posibilidad de satisfacción de necesidades. No es un indicador que se relaciona directamente con tener dinero y riquezas, sino con el acceso a la satisfacción de servicios públicos y de otras necesidades, de nada sirve tener mucho dinero si el Estado no ha diseñado un equipo de producción que este a la orden de las necesidades básicas y relativas de sus habitantes (Echavarría, 2007).

6.1 Acceso a servicios públicos

Los informantes claves, han logrado en Venezuela el acceso de algunos servicios a bajos costos en comparación con su país de origen, Colombia, lo que ha elevado su calidad de vida: *“La pipeta de gas [bombona], por ejemplo, y aquí no vale ni como mil pesos, entonces allí hay mucha diferencia donde la vida es más apretada allá (...) Allí nada se encuentra barato. Apretada no sólo por el gas, todo lo que usted necesite, comida, salud y todo lo que uno necesite es más caro, no más para comprar una rula, es más caro allá, una macheta para trabajar. Por eso le pongo la comparación, no más en pipeta de gas se siente uno más suelto, pero es muy diferente usted sacar cincuenta mil pesos a ir a sacar mil, aquí puede comprar cuarenta y nueve o cincuenta bombonas, mientras allá compra una”* (PNPI-NA-AP3).

La vida les resulta más costosa en Colombia, por cuanto los desplazados necesitan de más dinero para la satisfacción de necesidades básicas, por ende, el nivel y calidad de vida es bajo. Es más, hay servicios básicos como agua y luz que ni siquiera son cobrados en territorio venezolano: *“Allá usted tiene que pagar la luz, pagar el agua, pagar todo”* (PNPI-NA-AP4); *“aquí la luz no la cobran y el agua tampoco”* (PNPI-NA-AP3). Si bien, es de advertir que todo extremos malo. Se necesita pagar para el mantenimiento de estos, pero que la prestación de servicios sea gratis es bien visto y hasta aplaudido por los informantes claves, pues siente que viven mejor aquí, entre otras cosas, porque no gasta sus ingresos en servicios públicos.

Además, ven la vida en Venezuela con mucha facilidad: *“(...) la facilidad de que aquí usted no paga agua, no paga nada, todo es más barato, aunque diga la gente que aquí en Venezuela la situación está crítica, eso es falso, lo que no saben las personas es trabajar, pues yo tengo un poco de tiempo con un platanito, no mucho, pero ya hay para comer”* (PNPI-NA-AP4).

La situación no está difícil para el informante, entre otras cosas, porque no deben pagar nada al Estado, sino trabajar para poder comer, si bien puede ser una noción conformista, es un elemento que arraiga al informante al suelo venezolano.

6.2 De los programas de alimentación

La alimentación resulta otro de los indicadores fundamentales de las condiciones de vida dignas para el ser humano, y ha sido de hecho, uno de los elementos que ha cobrado mayor protagonismo en la crisis venezolana, por los escasos de los productos de la cesta básica. Las políticas de alimentación del gobierno venezolano actual han llevado a dejar por fuera del acceso a los alimentos regulados, a todo aquel que no posea una cédula de identidad o el equivalente político, el denominado Carnet de la Patria, o tenga amistad o cercanía con el representante del consejo comunal que distribuye las cajas o bolsas CLAP, siglas del Comité Local de Abastecimiento y Producción.

En paralelo existe en el país una producción de alimentos no regulados, pero que superan los precios regulados en un porcentaje muy elevado, lo que resulta en un privilegio el acceso a los alimentos. La PNPI no escapa de esta realidad, y sufren los embates de la crisis como cualquier otro habitante del país, teniendo que buscar alternativas para poder cubrir las necesidades alimenticias. El gobierno nacional a través de los consejos comunales, viene organizando la prestación de servicios principalmente el gas y la comida, en alguna oportunidad la gasolina, como indica uno de los entrevistados: *“(...) el Consejo Comunal lo único que hace es incluirnos en el mercado y el gas, esas son las dos cosas que hacen; al principio nos estaban dando la gasolina, pero también no la quitaron, ahorita le toca uno comprarla ir al otro lado a comprarla”* (PNPI-NA-AP2).

Sin embargo, la alimentación es el programa bandera del actual gobierno venezolano a través de los CLAP. Estos son organizados por los consejos comunales. El 90% de los entrevistados reciben dicho beneficio, algunos de manera directa y otros a través de familiares, conocidos o carta por no tener la cédula venezolana y en su defecto el carnet de la patria. Es requisito tener o estar afiliado a la billetera móvil (página web del gobierno) para hacer el pago respectivo de la caja, y es a través de un código QR, que tiene el carnet de patria, que se puede hacer dicho registro. Sin embargo, estos lineamientos son flexibles según los relatos de los informantes, dependerá en sí de la buena voluntad de los miembros de los consejos comunales para dar o no la caja.

Ante la pregunta cómo llega la caja CLAP y qué requisito piden, los testimonios difieren. En el programa social hay una gran debilidad, los lineamientos no están claros y los responsables de ejecutar las actividades no tienen capacitación adecuada para la integración social de los grupos vulnerables, elementos que son visibles en los siguientes relatos: *“Para poder tener la caja el consejo comunal me ha dado un aval, pues a nosotros por ser colombianos no nos dan supuestamente”* (PNPI-SRR-T3); *“Sí, me lo dan, por la broma de que la señora es amiga mía”* (PNPI-NA-AP5); *“El CLAP tampoco lo recibo porque no tengo cédula ya tengo el papel de refugiado de ya aceptada, estoy ya reconocida pero no, tengo que tener cédula venezolana a veces lo compro sí, pero porque tengo que meter una cédula ajena que me prestan para que me puedan vender el CLAP de resto no”* (PNPI-R-T4); *“El CLAP sí me lo venden, pero no por el papel, como ya yo estoy aprobada, entonces por el papel no, sino porque el marido de mi hija que tenía, él tiene el carné de la patria entonces nosotros le quitamos, el mes pasado que vino el CLAP entonces él me prestó el carné y compre entonces”* (PNPI-R-T6).

Pero, más allá del procedimiento para la compra del mercado, es un beneficio a muy bajo costo que no cumple con víveres que permitan una alimentación balanceada, si bien resulta peor no tener absolutamente nada que comer. No obstante, si los informantes buscan la manera de comprarlo es porque lo necesitan y ven en dicho programa una oportunidad para satisfacer una necesidad. Se ha observado, así, en los informantes claves, que todos hacen sus tres raciones al día, o al menos dos. No obstante, la información recopilada advierte que no se trata de una alimentación balanceada que satisfaga la necesidad de una alimentación integral, sino la necesidad de saciar el apetito. En este orden de ideas, en relación con el desayuno, almuerzo y cena, expusieron: *“que cosas, en un día saltamos una comida, pero sí, y en el desayuno, a veces yo hago la arepa de maíz, y pues por ahí con lo que lleven los hijos que consigan pa’ comer”* (PNPI-NA-AP2).

De igual manera la PNPI-NA-AP3, responde a la pregunta del entrevistador, no muy convencida de la respuesta, pues se infiere que en el fondo sabe que la alimentación que lleva ella y su familia no es la adecuada. *“eso es la misma rutina todos los días, y en el almuerzo, ya platanito por ahí, carnegita, a veces pollo por ahí, cuando hay”* (PNPI-NA-AP3).

Este testimonio demuestra que el consumo de proteína animal no está garantizado en su mesa familiar todos los días, sino de manera ocasional, en cambio el carbohidrato siempre está presente. Pero, los requerimientos básicos integrales y equilibrados siguen siendo insoslayables, los requerimientos del organismo son más que satisfacción del apetito, se debe por medio de los alimentos, dotar al cuerpo de los nutrientes que necesita para un correcto desarrollo y funcionamiento, eso es calidad de vida.

Un caso más dramático es el de la PNPI-NA-AP4 quien, contando su historia, deja entrever que la única proteína que consumen, son menudencias de res que les regalan a su hermano, expone: *“(...) aquí compro la papa, el arroz, el dulce no porque mi papá tiene caña y nosotros reunimos cuando vamos a moler todos y hacemos todo, sacamos 200, 300 litros de miel y ahí tenemos miel o panela y tenemos para cuatro o cinco meses, entonces no compramos el dulce, pero el resto sí, menos el plátano y la yuca. La carne tampoco la compramos, no, porque mis hermanos matan, y son colombianos y les dieron acceso a poder matar, los dos muchachos que se fueron trabajan en eso, entonces siempre les regalan los cayos, porque allá los botan, botan los cayos, los picos, las patas, entonces ellos recogen eso y nos traen, entonces yo pelo”* (PNPI-NA-AP4).

Algo similar ocurre con la PNPI-NA-AP6 quien testifica que, meses atrás, la alimentación fue deficiente, ante la pregunta, si creen que se están alimentando bien, responde: *“bueno ahorita tenemos carne y eso, pero jum, hace siete meses la pasamos mal, comemos, arroz, boje, plátano, pasta”* (PNPI-NA-AP6).

Esto demuestra que el problema de la falta de alimentación en la PNPI tiene también motivos económicos y no se trata exclusivamente de razones de documentación para el acceso. En tal sentido, lo ideal sería que esta PNPI accediera al procedimiento para la obtención del estatus de refugiado y así incorporarse al sistema laboral, y devengar un salario u honorarios con los que puedan cubrir de manera más efectiva, su alimentación y la de sus familiares.

No todos los informantes claves tienen la misma situación. Hay dos, que si bien, no accedieron a la solicitud de refugio, han conseguido los medios para vivir adecuadamente, hacen tres comidas al día y estas incluyen proteínas tanto animales y/o vegetal, en mayor o menor medida: *“pues al desayuno aquí se acostumbra fue al caldo de papas con un huesito y una arepa, en el almuerzo se hace arrozito, carne guisadita, huesos guisaditos, cayos guisaditos y plátano frito o blandito, para la comida pues cuando no hay obreros se hace una colaita de dulce y ya, o si no se pone pasta a cocinar, plátano, maduro como lo quiera uno preparar”* (PNPI-NA-AP4).

De manera similar, la PNPI-NA-AP5 afirma que en su hogar se alimentan tres veces al día y se pone de manifiesto la ingesta de proteínas como pescado, huevos y granos (caraotas). En los relatos mencionados, se muestran unos informantes claves más carentes de alimentación que otros, en todo caso, se ponen en evidencia el fracaso del Estado venezolano en garantizar el derecho a la alimentación.

6.3 De la vivienda

Toda persona tiene derecho a una vivienda segura, cómoda, con condiciones higiénicas y servicios básicos (Constitución Nacional de Venezuela, 1999, artículo 82). De aquí que se puede pensar que todos los habitantes del país cuentan con una vivienda con las características que menciona la carta magna, no obstante, no basta con que esté escrito pues la realidad dista mucho de lo que es un derecho.

En el caso de la PNPI la situación es más compleja, pues las condiciones que obligan su salida forzada suponen la imposibilidad de planificar las condiciones de vida de las que se van a disfrutar en el país destino. En tal sentido, en la PNPI entrevistada, se puede observar que todas tienen un techo bajo el cual reposar, no obstante, las características de las viviendas no son las más deseables, ni cómodas ni higiénicas.

En relación con el baño, varias casas de la PNPI no tienen: *“pues mire (señalando el pozo séptico), vinieron las vacas y se metieron y acabaron con todo”* (PNPI-NA-AP3). De este relato se evidencia que las condiciones higiénicas, distan de las deseables, pero sobre todo de las dignas. Los pozos sépticos resultaron, hace algunas décadas, el mecanismo utilizado en las zonas rurales para el depósito y tratamiento de los desechos humanos. No obstante, las heces y la orina ocasionan una cantidad de gases que son tóxicos para los seres humanos, y cuando no se realiza un adecuado vaciado y limpieza, pueden derivar en enfermedades para los habitantes que rodeen la zona donde se ubica (Orjuela, 2016).

Por igual, las viviendas no están en las mejores condiciones: *“Tiene dos habitaciones, la salita, la cocinita ahí y los baños, piso de cemento y techo de zinc, lo único que me hace falta es frisar y tapar el pozo séptico, las paredes son de bloque rústico número 10”* (PNPI-SRR-T3); *“Tiene un pisito rústico ahí que yo le eché porque imagínese el tierrero cuando llueve, entonces cuando no le había echado el pisito rústico. Entonces esto porque me regalaron dos bolsitas de cemento porque antes eso era un barrero y yo dije no, voy a echarle algo así sea rustico que cuando llueva uno pise firme, no pise esa pichera porque uy no”* (PNPI-R-T6).

Esto deja claro que las condiciones económicas de la PNPI en Venezuela no son las más adecuadas para satisfacer un nivel de vida digno, no obstante, se observa la determinación del informante clave, en acceder a condiciones que le permitan mayor comodidad en su vivienda.

Por último, en cuanto a la vivienda, se observó en la mayoría de los informantes claves que las viviendas son de su propiedad, sin embargo, se considera que esta propiedad es simbólica pues los documentos están a nombre de un tercero, muchas veces desconocidos por ellos, de nacionalidad venezolana; pues la falta de documentación impide que puedan optar por el derecho a la propiedad privada.

Para la PNPI-NA-AP2 la vivienda que habita le pertenece, sin embargo, admite que todavía los documentos no están a su nombre. Por su parte el solicitante de refugio PNPI-SRR-T3 comenta, como otros, que la casa es de su propiedad, aunque en los documentos aparezca identificado como propietario otra persona: *“Sí, ya me lo dieron, claro que me tocó ponerlo a nombre de otro, porque como yo soy extranjero, me tocó ponerlo a nombre de otro”* (PNPI-SRR-T3).

Se puede considerar que estos informantes claves en algún momento recibirán la documentación necesaria para legalizar su permanencia en Venezuela y de esta manera acceder a la propiedad real de la vivienda, más que simbólica.

Por último, llama la atención el testimonio de PNPI-R-T4, quien a pesar de contar con el estatus de refugiado, tampoco tiene el documento de propiedad de la vivienda que habita aunque considera que es suya, y manifiesta lo contradictorio que resulta esta situación de la siguiente manera: *“no, no tengo nada de eso, es mía de boca y ya, no tengo nada, él prefecto fue que me ayudó con una carta de venta y eso, pero no tengo ninguna documentación prácticamente es mía pero no es mía porque yo no tengo nada”* (PNPI-R-T4).

6.4 De la salud

Para la Organización Mundial de la Salud, “la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (OMS, 2014, s/p). En este sentido, se abre un campo amplio desde el cual concebir la salud, y no exclusivamente desde lo meramente físico, como es lo habitual. En todo caso, en este espacio sólo vamos a tratar el tema, desde el punto de vista del acceso a la salud y a los medicamentos de la PNPI en Venezuela.

En tal sentido, la salud, entendida como un derecho, es un derecho social, que debe ser garantizado por el Estado (Constitución Nacional de Venezuela, 1999, artículo 83). Entendiendo la salud como otro elemento para considerar unas condiciones de vida dignas, se analizará la información suministrada por los informantes claves en este apartado. De la totalidad de los entrevistados, dos no respondieron a la pregunta: ¿Tiene acceso al derecho de la salud?, el resto respondió que sí tienen acceso, es decir, que son atendidos cuando es necesario, sin embargo, el servicio está en deterioro, y no se consiguen los medicamentos indicados para tratar las enfermedades, y dos informantes claves respondieron que prefieren ir a Colombia cuando necesitan utilizar el sistema de salud: *“eso está muy grave, porque es que lo que pasa, es que usted va a un centro a un puesto de salud y por uno no hacen nada, porque de todas maneras lo mandan para otro lado a buscar las medicina porque aquí no se consigue tampoco, eso es un problema por la vaina de la salud, ahí sí toca es buscar en el otro lado la medicina que usted necesite pero ya por emergencia, porque es que no la hay, ni pa un remedio”* (PNPI-NA-AP3).

Otro relato, el de la PNPI-R-T2, cuando se le pregunta si ha tenido problema para ser atendida por el sistema de salud, comenta: *“Al Seguro, CDI, no gracias a Dios, desde que llegamos aquí no nunca hemos tenido problema, yo a él lo tuve en el CDI, me esterilicé en el CDI, cuando eso el CDI estaba funcionando de todo a todo ahorita si está acabadito, pero gracias a Dios me atendieron bien no me pusieron peros, nada”* (PNPI-R-T2).

Ante la pregunta, cuando ha necesitado medicamentos, ¿cómo ha hecho?: *“Ahí, sí ha estado complicado ahorita, es una brega conseguir lo que se puede, y a veces pues hay medicamentos que no se consiguen y nos toca pasar al otro lado”* (PNPI-R-T2); *“sí allá, porque antes acá si había de todo, pero ya no hay”* (PNPI-R-T6).

Continuando con testimonios que demuestran lo precario del sistema de salud, llama la atención el caso de la PNPI-R-T4: *“Um, la verdad no, el CDI que está aquí uno siempre que iba nunca no tenían nada, así como que había nadie que atendiera la urgencia o no hay pastillas ni nada. Pues toca comprar una pastilla por ahí diclofenac si es para la fiebre, para él dolor así si es el dolor compro una normal para una gripe y eso, o una enfermedad normalita, o plantas que veo por ahí”* (PNPI-R-T4).

Lo mismo ocurrió con el informante clave PNPI-SR-T5 quien indicó: *“Cuando había, cuando los cubanos sí uno iba, no podemos decir que no, iba uno aquí a Boca de Grita y lo atendían, pero como eso ya no existe entonces no hay, uno no va. Toca buscar por medio de uno, compro una ampolla o a base de pastillas, porque no hay como. Pues va uno donde el farmaceuta y le dice uno que malestar se siente”* (PNPI-SR-T5).

Resultan preocupantes estos testimonios por cuanto ponen de manifiesto, incluso, la automedicación de las personas, ante el fracaso del sistema de salud. La automedicación, con remedios caseros, puede traer consecuencias nefastas para el organismo, pues se puede ingerir sustancias que causen daño al organismo y que no ataquen la enfermedad en sí.

Por último, varios relatos expresan que deben cruzar a Colombia para poder atender las necesidades que se presentan en cuanto a la salud. Es preciso dirigir la atención hacia la información recabada que advierte el peligro al cual se exponen la PNPI que, habiendo migrado de manera forzada, deban volver al territorio del cual tuvo que huir, exponiendo su integridad y la de su familia.

6.5 De la educación

La educación es un derecho de toda persona sin distinción ni discriminación. La educación debe ser gratuita y obligatoria al menos en la instrucción elemental y fundamental (Naciones Unidas, 1948). La Constitución Nacional consagra el derecho de toda persona a la educación integral, de calidad, siendo obligatoria desde el maternal hasta el nivel medio diversificado (artículo 103).

El contenido de la Constitución Nacional no distingue la nacionalidad del estudiante, por lo cual se entiende que la PNPI no queda fuera del beneficio que ofrece el Estado venezolano. Más aún, el Ministerio de Educación venezolano, el 21 de marzo de 2013,

emitió una circular (sin número) donde se dictan lineamientos que reafirman el interés por brindar educación a niñas, niños, jóvenes, adultas y adultos en todas sus fases, hasta la certificación. Dichas instrucciones consisten en la orden de incorporar al sistema educativo al estudiante, aun cuando no posean documento o cédula de identidad, utilizando el número de cédula escolar, el número de pasaporte extranjero o el número de documento provisional en su lugar.

En tal sentido, los hallazgos encontrados en la información suministrada por los informantes claves, deja claro que no han sido en vano estos avances legales, pues el 90% de ellos afirmó que sus hijos se encuentran actualmente estudiando en Venezuela. Así lo demuestran los siguientes relatos: *“Mis hijos sí están estudiando, en la ETA”* (PNPI-NA-AP3); *“mis hijos siempre van a la escuela, todos los días, yo no les fallo, a mí no me gusta que los hijos falten a la escuela”* (PNPI-NA-AP4).

Ahora bien, algunos informantes dejan visibilizar el obstáculo que tienen pues pese a que sus hijos se encuentran estudiando el penúltimo año de bachillerato o estudios de secundaria, no se les entregará el título por no tener ninguna documentación de identidad. Indican: *“Pues la niña (...) es la que estamos con la broma de la niña, porque ya va para cuarto año y quinto año y si no tiene la cédula, la misma vaina como si no estudiaran aquí. O sea que les han permitido estudiar, pero no goza plenamente por el tema de los papeles”* (PNPI-SRR-T3); *“pues ahí, ahorita tenemos el problema es porque para la graduación estamos mal, no tiene documentos y no puede graduarse”* (PNPI-NA-AP3).

Esto deja en claro que el procedimiento para la certificación, no se aplica correctamente o existen lagunas en su aplicación, afectándose los derechos de los jóvenes PNPI. No se han buscado los mecanismos para solucionar el inconveniente presentado a nivel de documentación, aun cuando no se negó el derecho a estudiar. El problema real que se presenta es la situación crítica que puede derivar en deserción escolar, y de ahí a la incorporación en organizaciones y/o actividades delictivas propias de la frontera, y que ponen en peligro el desarrollo de un proyecto de vida que favorezca el beneficio propio y el de la sociedad.

Llama la atención el testimonio de la PNPI-R-T2, que deja en evidencia la voluntad que tiene un padre en la determinación dar educación a sus hijos, a pesar de las condiciones complicadas del contexto:

(...) Sí, yo hago el deber de mandarlos, a veces la buseta (...) aquí el transporte es complicado, a veces tienen que venirse a pie, cuando está mi esposo aquí pues él va, yo tengo una camioneta gracias a Dios, mi mamá es fallecida, entonces mi familia, mi papá pues, nos dio la parte a mis hermanas, a mí, la de mi mamá, y ahí poco a poco, para comprar la camioneta, como dice el dicho, está como para una emergencia y eso, entonces cuando él está aquí y no tiene trabajo y tiene gasolina, él va los recoge, los lleva o los recoge. (PNPI-R-T2)

7. ¿Qué hace a Venezuela un país de permanencia habitual de la PNPI?

Pos, para mí la tranquilidad, a pesar de, bueno para nadie es un secreto de que aquí el Táchira y por ahí, hay grupos armados por ahí, pero a pesar de eso, aquí me siento tranquila, aunque sea, como dice mi esposo así sea un palo de yuca, se lo come uno tranquilo, porque la diferencia de allá, del pueblo donde vivíamos, taba ´ uno almorzando cuando uno escuchaba era plomo, deje el almuerzo y a guardarse, tenía uno zozobra en cualquier momento que se prendiera a plomo eso, y aquí, pos no se escucha eso (PNPI-R-T2).

La PNPI entrevistada, implícitamente en Venezuela han logrado satisfacer las necesidades de seguridad, con relación al resguardo y asiento permanente, ya que en Venezuela pueden vivir, sentir y experimentar la tranquilidad, paz y la alegría. Consideran que tienen mejores oportunidades laborales, reafirmando la tranquilidad, la paz como los principales elementos o el nexo que une sus historias de vida con el suelo venezolano.

Las impresiones dadas por la PNPI, es la asociación emocional y fáctica de seguridad con la ausencia de violencia y ese estado de tranquilidad que ha experimentado cada una de la PNPI entre el Estado Táchira y el Estado Apure, manifestando a su vez la ausencia de violencia psicológica, física o estructural de parte de actores o instituciones en Venezuela: *“No, pa’qué, aquí la gente lo trata bien a uno”* (PNPI-NA-T1).

Los perfiles de la PNPI demuestran que la seguridad plena para ellas se alcanza al no habitar en zonas de conflicto armado, donde esos contextos impongan por medio de la violencia nuevas pautas de comportamiento. En síntesis, consiguieron en Venezuela el arraigo emocional con base en el sentimiento de seguridad experimentado o percibido, no concibiendo la idea de retorno a Colombia hasta tanto y cuando sean obligados a retornar de Venezuela a Colombia o que vivan nuevamente episodios de violencia y conflictos donde se vean afectados en su integridad física y psíquica.

Pese a la crítica situación económica, política, social, ambiental en Venezuela, la PNPI ven aquí un país de fraternidad: *“Porque no hay tanta violencia uno está tranquilo vive feliz pues digamos y uno aquí tiene amigos”* (PNPI-NA-T1). Reconocen a Colombia como su país de origen al cual se encuentran unidos por el vínculo de tierra y de la familia, pero voluntariamente no manifiestan el deseo ni la intención de retornar, puesto que el conflicto armado colombiano persiste, pese a la existencia de un acuerdo de paz, firmado en el año 2016.

La desesperanza, la amenaza, el sentimiento de vulnerabilidad, la desestructuración familiar, el reclutamiento, lesiones e intentos de homicidios en su persona o en familiares, obligaron a los informantes claves a salir de manera forzada de su país de origen en condiciones desfavorables; donde la vulnerabilidad empaña a los rostros de cada migrante pero el deseo de resguardo de su integridad física y psíquica, la protección y sentimiento de seguridad obliga a un nuevo comienzo en Venezuela y pese al poco acceso o acceso limitado de los derechos básicos y fundamentales, ven en Venezuela un país de acogida, oportunidad de hermandad, alegría, tranquilidad, prosperidad.

Haciendo un balance sobre el efecto de seguridad alcanzado por los desplazados en Venezuela, éste suma más que todos los diversos escenarios y contextos no tan viables u óptimos por los cuales atraviesa Venezuela en los últimos años. Son los rostros que, desde la invisibilidad y el anonimato, ven en Venezuela un nuevo comienzo y un nuevo proyecto de vida, en la alegría de vivir en paz y de sentirse seres humanos, en plenitud.

8. Conclusiones

Comenzar de nuevo en otro país, motivado a una migración forzada no resulta fácil para la PNPI. Son muchos los cambios en los cuales “experimentan una modificación vertiginosa, múltiple y sustancial de su situación material, así como de sus espacios físicos y relacionales” (Edilma, 2001, p 02). La PNPI tienen historias que les marcan su presente y futuro, siendo sin saberlo verdaderos maestros de resiliencia y esperanza en medio de un caos, o según el testimonio de uno de los desplazados informantes: *“ya uno pierde el equilibrio que tenía, toca comenzar de nuevo, pero es tremendo, siempre es un nuevo comienzo”* (PNPI-SR-T5).

Los factores de empuje son elementos o razones por las cuales las personas dejan su lugar de origen. En el caso de los informantes claves ellos dejan a Colombia por la violencia que ha generado el conflicto armado y por la vulnerabilidad social que se refleja en la privación de recursos, capacidades y opciones para tener una vida digna. Una vulnerabilidad que facilita el poderío de los grupos armados y de los cultivos ilícitos como medios de financiamiento del conflicto y modos de vida de los habitantes de las zonas víctimas del conflicto. El principal motivo por el que salen los colombianos se origina en la violencia directa que aplican los grupos irregulares y el mismo Estado, y la violencia estructural que marca incluso los inicios del conflicto y/o las causas del conflicto.

La PNPI colombiana llegan a Venezuela no sólo por ser el país más cercano, sino porque allí tienen a sus familiares, quienes influyeron directamente en la toma de la decisión para venir a Venezuela a comenzar una nueva vida, con menos violencia y más oportunidades para el futuro del núcleo familiar. Siendo entonces la familia, el principal factor de atracción para escoger a Venezuela como el país receptor.

Una vez en Venezuela, han conseguido la ayuda de la agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones no gubernamentales que trabajan con refugiados y quienes, cumpliendo con su misión, han canalizado la protección internacional de las familias a través de los mecanismos legales y el empoderamiento de las comunidades para la exigencia de sus derechos, dichas agencias humanitarias han permitido una estadía esperanzadora que llegará a trascender en la vida de la PNPI.

Finalmente, para la PNPI colombiana en Venezuela, la vida es más económica, con poco pueden satisfacer ciertas necesidades que en Colombia les era casi imposible, por lo que aquí han conseguido un nivel de vida más digno. Aunado a la fraternidad y sentimiento de arraigo que las PNPI tienen en el Estado Táchira y en el Estado Apure, y el afecto que manifiestan por las tierras venezolanas, en estos momentos no se plantean un objetivo de retorno a Colombia, porque se sienten, seguros, tranquilos, en paz y cuenta más ese sentimiento de seguridad que el poco acceso a los derechos básicos o consolidación de forma satisfactoria del reconocimiento de un estatus jurídico como refugiados en Venezuela.

CONSIDERACIONES FINALES

La génesis de la violencia en Colombia es un elemento que considerar en la comprensión y análisis de este fenómeno social y no puede ser enfocado, restrictivamente, desde la visión de los despachos presidenciales y cancillerescos de -las lejanas- Bogotá y Caracas. A lo largo de muchas décadas, la violencia ha sido asociada a factores sociopolíticos, generando divisiones en la sociedad colombiana y delineando la vida de millones de ciudadanos que fueron objeto de hechos victimizantes, directa o indirectamente.

Esta asociación infiere que los principales grupos armados que hoy delinquen en Colombia emergieron bajo esta concepción sociopolítica del conflicto pero que, en las últimas décadas, cambiaron sus dogmas políticos, convirtiéndose en bandas armadas con intereses claramente económicos. En el caso de la frontera colombo-venezolana, la mayor parte de la violencia está ligada al narcotráfico y sus delitos conexos, razón por la cual, cualquier enfoque de soluciones a la problemática de violencia, debe orientarse a incidir en las causas que han propiciado la siembra, procesamiento y distribución de la droga en estos espacios rurales.

En torno al narcotráfico como amenaza mundial, las diversas modalidades de consumo y comercialización en el mundo, así como las diversas ramificaciones que están identificándose en Colombia a través de vinculaciones directas con carteles mexicanos, infiere la necesidad de enfocar los estudios de violencia a las cambiantes dinámicas sociales y económicas. En especial, estos estudios deben dirigirse a la frontera colombo-venezolana, donde la actual y compleja crisis multidimensional en Venezuela, impacta en las relaciones bilaterales y en la vida de miles de ciudadanos vulnerables, que habitan los espacios geográficos compartidos entre Venezuela y Colombia.

Posterior a la firma del Acuerdo de Paz, en noviembre de 2016, la violencia continúa perturbando a la población más vulnerable, en especial aquellas que habitan en las zonas rurales y alejadas de las grandes urbes y ciudades de Colombia, lo cual infiere en la necesidad de impulsar planes y programas de desarrollo que impacten a corto y mediano plazo, en las fallas estructurales que amparan la impunidad, inducen a la pobreza y crean las condiciones propicias para el accionar de estos grupos armados.

La dinámica de la frontera colombo venezolana siempre ha sido signada por un intercambio social, económico y cultural desde épocas prehispánicas y desde la colonia, siendo un espacio donde es habitual el cruce de personas en ambos sentidos. La prolongación del conflicto en esta región sigue causando desplazamientos, muerte de líderes sociales y otros delitos que se han ampliado con el aliciente del narcotráfico. En virtud de este contexto, adverso, muchos ciudadanos colombianos siguen buscando refugio en Venezuela, quien, a pesar de ser un país con una crisis multidimensional, sigue siendo una opción que les brinda tranquilidad y seguridad. Asimismo, ciudadanos colombianos que llegaron a Venezuela antes de 2016, consideran que las condiciones para regresar a Colombia aún distan de las promesas y premisas que quedaron por escrito en el acuerdo de paz.

Por ello, en caso de continuar el conflicto en la frontera colombo-venezolana y lograrse la recuperación económica en Venezuela, la dinámica migratoria probablemente permitiría el regreso de miles de venezolanos que han buscado oportunidades en otras regiones igualmente signadas por la pobreza y el desempleo, induciendo a su vez, el regreso de miles de ciudadanos colombianos que perciben con escepticismo, las acciones que ejecuta el estado colombiano, para recuperar el control territorial e institucional, bajo el imperio de la Ley, de aquellas regiones que hubo relegado y descuidado durante siglos.

REFERENCIAS

¿Por qué aumentaron los cultivos de uso ilícito en Colombia? (2018, diciembre 8) Verdadesabiertas.com. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 2/11/2018] Disponible en: <https://verdadabierta.com/aumentaron-los-cultivos-uso-ilicito-colombia/>

ACNUR (2016). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ¿En qué se diferencia un desplazado de un refugiado? Disponible en <https://eacnur.org/blog/en-que-se-diferencia-un-desplazado-de-un-refugiado/>

ACNUR (2017). Respuesta humanitaria ante llegada de personas en necesidad de protección internacional provenientes del Catatumbo colombiano al estado Zulia. Disponible en <https://www.acnur.org/noticias/press/2017/2/5b0c22009e/respuesta-humanitaria-ante-llegada-de-personas-en-necesidad-de-proteccion-internacional-provenientes-del-catatumbo-colombiano-al-estado-zulia.html>

ACNUR (2018). “Crece el desplazamiento forzado en Colombia a pesar del acuerdo de paz”. Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados. Portal de noticias. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 28/10/2018] Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/briefing/2017/3/5aa142ce111/2763-crece-el-desplazamiento-forzado-en-colombia-a-pesar-del-acuerdo-de-paz.html>

ACNUR (2018a). Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados “Hay más víctimas de desplazamiento forzado en Colombia que número de habitantes en Costa Rica” Disponible en <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2018/12/5c243ef94/hay-mas-victimas-de-desplazamiento-forzado-en-colombia-que-numero-de-habitantes.html>

Aguirre, K y Muggah, R.(2017, septiembre 24).“¿Qué explica el cambio de violencia en Colombia después de la guerra?”. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 24/10/2018] Disponible en: <https://colombia2020.elespectador.com/pais/que-explica-el-cambio-de-violencia-en-colombia-despues-de-la-guerra>

Aguirre, K. (2017). “La violencia luego del acuerdo de paz. La información y el análisis son la única manera de evidenciar los verdaderos cambios en violencia”. Reseña publicada en el Diario El Tiempo de fecha 2 de octubre de 2017. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 24/10/2018] Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cicr-advierde-por-reconfiguracion-de-actores-armados-en-colombia-66056>

Aguirre, K. y Mughha, R. (2017a). “El primer año de paz en cifras”. Reseña publicada en el Diario El Tiempo en fecha 22 de noviembre de 2017. [Documento en línea] [Fecha de consulta: el 16/10/2018] Disponible en: <http://www.elcolombiano.com/colombia/acuerdos-de-gobierno-y-farc/el-primer-ano-de-la-paz-en-cifras-GE7745778>

Aguirre, K. y Mughha, R. (2017b). Cómo está cambiando la violencia en Colombia después de las FARC. Instituto Igarapé. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 14/10/2018] Disponible en: <https://igarape.org.br/en/how-violence-is-changing-in-post-farc-colombia/>

Aleta Andrade, J. (2015). “Un techo y cuatro paredes”. Observatorio Social del Estado Táchira de la Universidad Católica del Táchira. Boletín N°1 Nov 2015. Fecha de la consulta: 05 de febrero de 2019. Disponible en: http://www.ucat.edu.ve/web/download/facultades/investigacion_y_postgrado/investigacion_y_postgrado/observatorio_social/boletin_electronico_del_oset/Boletin-1-OSET.pdf

Aljazeera (2018). Will the arrest of an ex-FARC leader threaten peace in Colombia? Disponible en <https://www.aljazeera.com/news/2018/04/arrest-farc-leader-threaten-peace-colombia-180413094121234.html>

Alto Comisionado de Las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2014). La Agencia de la ONU para los refugiados. Fecha de la consulta: 6 de febrero de 2019. Disponible en: <https://www.acnur.org/proteccion.html>

Álvarez, E. (2018). Colombia tras el conflicto. Director del área de Conflicto y Negociaciones de Paz de la Fundación Ideas para la Paz. Reseña publicada en el Portal El País. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 10/10/2018] Disponible en: <https://elpais.com/especiales/2017/planeta-futuro/colombia-tras-el-conflicto/>

Álvarez, R. (2004). La dinámica migratoria colombo-venezolana: evolución y perspectiva actual. *Geoenseñanza*. 9(2), 191-202.

Arango J. (2007). Las migraciones internacionales en un mundo globalizado. *Vanguardia Dossier*, 6-15.

Arango, J. (2003). La explicación teórica de las migraciones: Luz y sombra. *Migración y Desarrollo*, (1), 1-22.

Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución Política de Colombia (20 de julio). Gaceta Constitucional No. 116.

Asamblea Nacional Constituyente. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; Gaceta oficial extraordinaria. 36.860. Fecha: 30 de diciembre de 1990. Caracas. Disponible en: https://www.oas.org/juridico/mla/sp/ven/sp_ven-int-const.htm

Ávila, A. (2018). “El narcotráfico en Colombia. Una realidad compleja”. Reseña publicada en el portal de la Revista Semana el 27 de junio de 2018. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 12/11/2018] Disponible en: <https://www.semana.com/opinion/articulo/cifras-de-narcotrafico-en-colombia-por-ariel-avila/573299>

Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R.; Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A. (2018). *Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran [9 de abril al 6 de mayo de 2018]*. San Cristóbal: Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Venezuela. Disponible en <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>

Bernal, P. L. (2009). Atención en salud de familias desplazadas por la violencia: reflexiones desde la experiencia docente-asistencial. *Universitas Médica*, 50(2).

Bustillo, J. M. (2004). El derecho a la salud de los desplazados en Colombia: entre la formalidad y la realidad. *Revista Migraciones Forzadas*, 19(20), 48-50.

CERAC (2017). “Datos del conflicto armado 2017”. Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos. [Documento en línea]

[Fecha de consulta: 10/11/2018] Disponible en: <http://www.cerac.org.co/es/recursos/datosconflictoscolombia/>
 CICR (2017). “CICR lanza advertencia por reconfiguración de actores armados”. Informe del Comité Internacional de la Cruz Roja.
 [Documento en línea] [Fecha de consulta: 24/10/2018] Disponible en: <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/cicr-advierte-por-reconfiguracion-de-actores-armados-en-colombia-66056>

Collier, P. y Hoeffler, A. (2004). Avaricia y agravio en la guerra civil. *Oxford Economic Papers* 56 (4), p.p. 563.

Congreso de Colombia (1997). Ley 387 (18 de julio), por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia. Diario Oficial No. 43.091, de 24 de julio de 1997.

Congreso de Colombia (2008). Ley 1190 (30 de abril), por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 46.976 de 30 de abril de 2008.

Congreso de la República (2011). Ley 1448 (10 de junio), por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 48.096, del 10 de junio de 2011.

Congreso de la República (2012). Ley 1565 de 2012 (julio 31), por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero. Diario Oficial No. 48.508 de 31 de julio de 2012.

Congreso de la República de Colombia (2015). Ley 1753 de 2015 (junio 9), por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018 “Todos por un nuevo país”. Diario Oficial. N. 49538 de 9 de junio de 2015.

Congreso Nacional de la República de Venezuela. Ley de Naturalización. Gaceta oficial, 24.801 Fecha: 21 de julio de 1955. Caracas.
 CRARV (2018). “Desplazamiento en Arauca alcanza la mitad de la cifra de 2017”. Centro Regional de Atención y Reparación a las Víctimas de Arauca, Gobierno de Colombia. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 4/10/2018] Disponible en: <https://lavozdelcinaruco.com/18931-desplazamiento-en-arauca-alcanza-la-mitad-de-la-cifra-de-2017#.W-2UEhKiUk>

Defensoría del Pueblo de Colombia (2018a). Por día, 100 personas son desplazadas en Colombia. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 14/10/2018] Disponible en: <http://www.defensoria.gov.co/es/public/atencionciudadanoa/1473/Asesoria-a-poblaci%C3%B3n-en-situaci%C3%B3n-de-desplazamiento.htm>

Defensoría del Pueblo de Colombia (2018b). La escalofriante radiografía de los asesinatos contra líderes sociales en Colombia: esto es lo que sabemos. Reseña de la Defensoría del Pueblo de Colombia publicada en el portal del CNN en español el 11 de julio de 2018. [Documento en línea] [Fecha de la consulta: 14/10/2018] Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/11/asesinatos-lideres-sociales-colombia-cifras-defensoria-motivos-somos-defensores/>

Echavarría O., H (2007). El sentido común de la economía. Graficas modernas, Bogotá Colombia.

Edilma O., F. (2001). “Entre la supervivencia y la resistencia. Acciones colectivas de población rural en medio del conflicto armado colombiano”. Cuadernos de Desarrollo Rural [en línea] 2001, (segundo semestre) [Fecha de consulta: 25 de febrero de 2019] Disponible en: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11704703>>

El Espectador (2018). La disidencia del Frente 33 de las Farc de la que pocos hablan. Disponible en <https://colombia2020.elespectador.com/territorio/la-disidencia-del-frente-33-de-las-farc-de-la-que-pocos-hablan>

El Tiempo (2017). Estos son los 10 derechos de las personas desplazadas en Colombia. Fundación Derecho Justo. Disponible en <https://www.eltiempo.com/justicia/servicios/10-derechos-de-las-personas-desplazadas-en-colombia-81040>

El Tiempo (2018). Los tres jefes guerrilleros que generan zozobra en el Catatumbo. Disponible en <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/los-jefes-guerrilleros-que-estan-generando-violencia-en-el-catatumbo-y-pelean-por-rutas-de-drogas-208102>

FAO (2016). Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Guía Metodológica para la Enseñanza de la Alimentación y Nutrición. Documento en línea. Fecha de la consulta: 05 de febrero de 2019. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/013/am283s/am283s05.pdf>

Fernández, S. (2009). Derecho a la salud de la población desplazada: el caso de las mujeres del auto 092. Medellín-Antioquia: Universidad de Antioquia.

FIP (2018a). La escalofriante radiografía de los asesinatos contra líderes sociales en Colombia: esto es lo que sabemos. Fundación Ideas para la Paz. Reseña publicada en el portal de CNN en español el 11 de julio de 2018. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 14/10/2018] Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/11/asesinatos-lideres-sociales-colombia-cifras-defensoria-motivos-somos-defensores/>

Guevara, E. (2018). “El Estado colombiano debe abordar las causas estructurales de la violencia”. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16/10/2018] Disponible en: <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2018/05/el-estado-colombiano-debe-abordar-las-causas-estructurales-de-la-violencia/>

Human Rights Watch (2018). El Éxodo Venezolano. Urge una respuesta regional ante una crisis migratoria sin precedentes. Estados Unidos. Disponible en <https://www.hrw.org/es/report/2018/09/03/el-exodo-venezolano/urge-una-respuesta-regional-ante-una-crisis-migratoria-sin>

Kien y Ke Noticias (2018, mayo 5). “Fiscal: Tasa de homicidios en Colombia va en aumento”. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16/10/2018] Disponible en: <https://www.kienyke.com/noticias/fiscal-tasa-de-homicidios-en-colombia-va-en-aumento>

Llorente, M. (2017). “De la guerra a la paz: seguridad y estabilización de Colombia”. Controlando el territorio y construyendo seguridad y justicia en el posconflicto colombiano. Edición especial de los Diálogos por la Seguridad Ciudadana, pp. 2-5. Instituto Igarapé. Brasil.

Lothar W., T. (2013). Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2013: Bienestar de los Migrantes y el Desarrollo [Video]. De <https://youtu.be/6ceHL0g6EoU>.

Mapp-OEA (2017). “Vigésimo Segundo Informe del Secretario General al Consejo Permanente sobre la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de los Estados Americanos”. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 9/10/2018] Disponible en: <https://www.mapp-oea.org/wp-content/uploads/2018/02/XXII-Informe-Semestral-MAPPOEA.pdf>

Martínez P., J. y Orrego R., C. (2016). “Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe”. CEPAL - Serie

Población y Desarrollo N° 114

Massey, D. S. (1988). "International migration and economic development in comparative perspective". *Population and Development Review* 14 (3): 383–414.

Medicina Legal (2018). "Medicina Legal confirma aumento del 7 % en casos de homicidios. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia". [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16/10/2018] Disponible en: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/262076/Forensis+2017+Interactivo.pdf/0a09fedb-f5e8-11f8-71ed-2d3b475e9b82>

Mendoza N., Cachon J., Mazuera R., Mora, M. (s/f). *Educando para la inclusión en la frontera*. Universidad Católica del Táchira

Muñoz, A. (2009). *Derechos de la población desplazada*. Colombia: Editorial Señal Ediciones.

Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Declaración en línea. Disponible en: <https://www.humanium.org/es/ddhh-texto-completo/#> Fecha de la consulta: 5 de febrero de 2019.

Naranjo G., G. (2001). *El desplazamiento forzado en Colombia. Reinención de la identidad e Implicaciones en las culturas locales y nacional*. Recuperado en http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/5658/1/NaranjoGloria_2001_DesplazamientoforzadoColombialdentidad.pdf

NCR (2017). "Tras la firma del proceso de paz aumentó la violencia en Colombia". Consejo Noruego de Refugiados. Reseña publicada en el portal de la Agencia Anadolu en fecha 23 de noviembre de 2017. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 25/10/2018] Disponible en: <https://www.aa.com.tr/es/mundo/tras-la-firma-del-proceso-de-paz-aument%C3%B3-la-violencia-en-colombia/975051>

ONDCP (2018). "Colombia llega a niveles de récord en cultivos de coca y producción de cocaína, según informe de EE. UU". Reseña de la Oficina de Política Nacional para el Control de Drogas de Estados Unidos publicada en el portal de CNN en español el 25 de junio de 2018. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 24/10/2018] Disponible en: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/06/25/colombia-coca-cocaina-record-niveles-altos-estados-unidos-ondcp/>

Organización Mundial de la Salud OMS (2014) ¿Qué se entiende por salud? Disponible en <https://www.who.int/suggestions/faq/es/> . Fecha de la consulta: 6 de febrero de 2019.

Orjuela, M. (2016). "Vaciados de fosas sépticas". España. Disponible en: <https://www.desatascoscubacas.es/noticias-desatascos/que-gases-nocivos-salen-de-las-fosas-septicas-y-alcantarillas-como-afectan-a-nuestra-salud> Fecha de la consulta: 6 de febrero de 2019.

Otero B., S (2006). "Emociones y movimientos sociales: Algunas claves útiles para estudiar el conflicto armado". *Colombia Internacional*, 63, pp. 174-187. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/colombiaint63.2006.08>

OVV (2018). *Informe Anual de Violencia 2018*. Observatorio Venezolano de Violencia. <https://observatoriodeviolencia.org.ve/ovv-lacso-informe-anual-de-violencia-2018/>

Pares (2015). *Los 281 municipios del posconflicto*. Fundación Paz y Reconciliación. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 18/0/2018] Disponible en: <https://pares.com.co/2015/03/01/los-281-municipios-del-posconflicto/>

Pares (2018a). ¿Cómo va la paz? Informe de la Fundación Paz y Reconciliación. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 12/10/2018] Disponible en: <https://pares.com.co/2018/06/06/como-va-la-paz-2018/>

Pares (2018b). El narcotráfico en Colombia. Una realidad compleja. [Fundación Paz y reconciliación. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 12/11/2018] Disponible en: <https://pares.com.co/2018/06/29/el-narcotrafico-en-colombia-una-realidad-compleja/>

Pries, L. (1999). “La migración internacional en tiempos de globalización”. Nueva Sociedad, 164, 50-69.

Ríos C., P (2015). La aventura de conocernos. Lito Formas. San Cristóbal Venezuela.

Rojas, J. (2003). Plan Colombia, conflicto armado y migraciones forzadas. Universidad Andina Simón Bolívar. Recuperado en <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/625/1/RAA-07-Rojas-Plan%20Colombia%2c%20conflicto%20armado%20y%20migraciones.pdf>

RUV (2017). Violencia en 2018: estos son los retos que afronta Colombia. Registro Único de Víctimas (Colombia). [Documento en línea] [Fecha de consulta: 12/10/2018] Disponible en: <http://pacifista.co/en-colombia-aun-hay-desplazamiento-violencia-sexual-y-terrorismo/>

Sánchez, E. (2016). “Colombia: ¿nos encontramos al final del conflicto o al comienzo de la paz?”. Documento de Análisis N° 60, pp. 59-77. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Madrid, España.

Sandoval T., A (2000). “Los rostros de la pobreza: el estado de la discusión”. Los Rostros de la Pobreza. Universidad Iberoamérica. México

Somos Defensores (2018a). Agresiones contra Defensores(as) de Derechos Humanos en Colombia Julio – septiembre 2018. Informe trimestral. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 15/10/2018] Disponible en: <https://somosdefensores.org/wp-content/uploads/2018/08/Documentos/TODOS%20LOS%20INFORMES/informes%20en%20espa%C3%B1ol/boletines%20trimestrales/Boletin-Julio-Septiembre-SIADDHH-2018.pdf>

Somos Defensores (2018b). Informe Anual 2017 “Piedra en el zapato”. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16/10/2018] Disponible en: <https://somosdefensores.org/wordpress/2018/03/01/piedra-en-el-zapato/>

Unidad de Análisis siguiendo el conflicto (2013). Dinámicas del conflicto armado en El Catatumbo y su impacto humanitario. Septiembre. Fundación Ideas para la Paz. USAID del pueblo de los Estados Unidos de América. Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Disponible en <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/5b72fe7f2b9d1.pdf>

Vanegas, M. (2018). Por qué Colombia sigue viviendo a la sombra de la guerra. Reseña publicada en el portal Democracia Abierta en fecha 15 de enero de 2018. [Documento en línea] [Fecha de consulta: 5/10/2018] Disponible en: <https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/mar-alejandra-vanegas/violencia-en-2018-estos-son-los-retos-que-afronta-colombia>

Yaffe, L (2011). “Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta”. Universidad de Miami. Revista CS, 8, pp.187–208.

El Rostro de la Violencia:

El postconflicto colombiano y su
impacto en la frontera colombo -
venezolana (Apure-Arauca, Táchira -
Norte de Santander)



